

Página

a b i e r t a

■ debates
feministas
actuales

■ la Ley
de Salud
Laboral



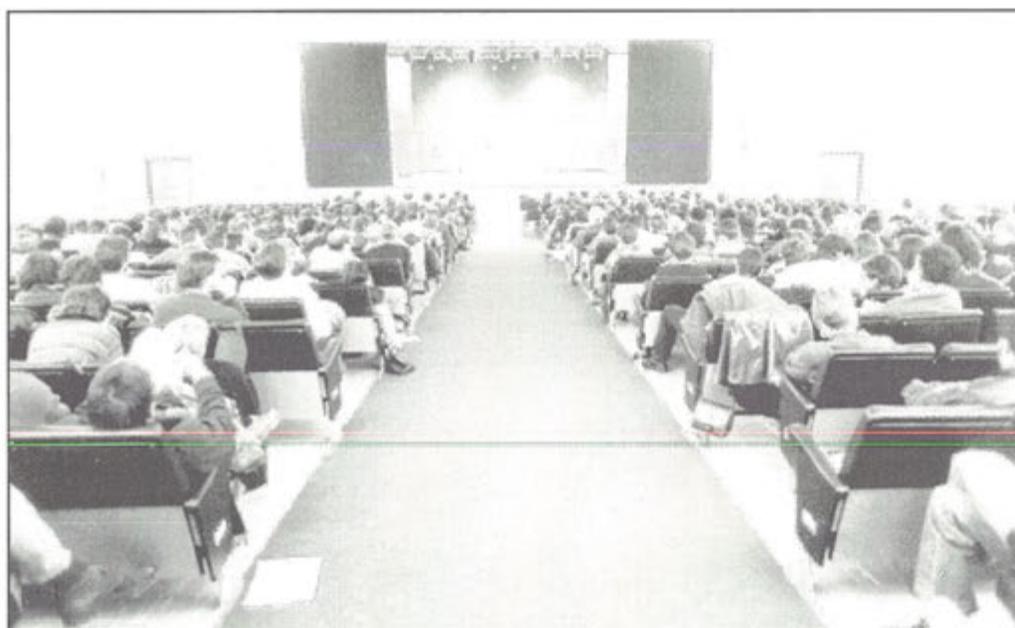
el ambivalente ideario

del nuevo Código Penal

en el mundo: los acuerdos sobre el conflicto bosnio

PENSAMIENTO CRÍTICO PARA UN TIEMPO DE CRISIS

J O R N A D A S



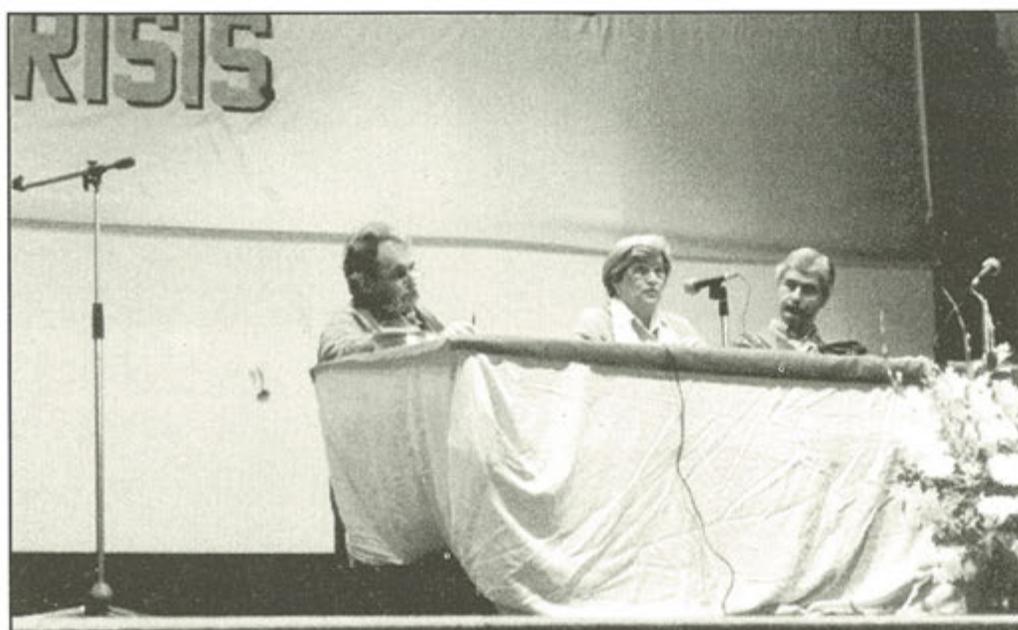
Los días 8, 9 y 10 de diciembre se llevaron a cabo las Jornadas que anunciábamos en el número 56 de esta revista: "Pensamiento crítico para un tiempo de crisis".

Más de 500 personas se reunieron en Madrid, en los locales de la Ciudad Escolar del Colegio San Fernando, desde ese viernes por la mañana hasta el domingo al mediodía. Sólo una quinta parte la formaba gente que vive en Madrid, el resto acudió desde casi todos los puntos del Estado español; el esfuerzo era evidente, pero, como pudo observarse, las ganas también. La atracción seguramente era doble: la materia propuesta y el encuentro de quienes se conocen o se saben unidos por diversos lazos de inquietud, actividad o experiencia común.

Probablemente, ese rasgo de relación y comunicación, en medio de un programa denso y apretado, haya sido de lo más destacado, junto a la sensación general de haber aprovechado el tiempo. Habrá quedado tal vez, como casi siempre, la inquietud por no ir más lejos en tal o cual tema, por no poder debatir más aquello que no está claro o que no se comparte del todo o casi nada. Y, en algunas personas, esa extraña tristeza del cierre, de la separación o de la marcha.

Las Jornadas constaron de diversas partes.

- Unos grupos de trabajo relacionados con la actividad a la que unas personas y otras dedican su tiempo. El objetivo de cada grupo era similar: intercambiar, brevemente y de modo conciso, experiencias y puntos de vista sobre algunos de los problemas presentes en tal o cual movimiento social. Siete fueron los grupos que se reunieron simultáneamente para tratar sobre: feminismo; sindicalismo; trabajo

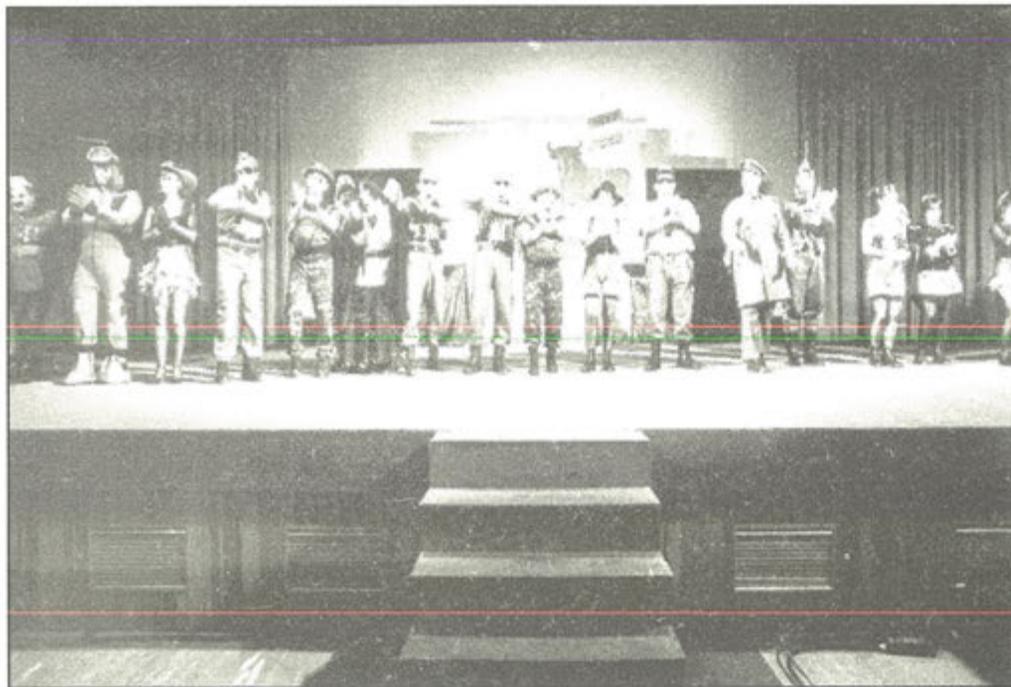


social y economía alternativa; solidaridad internacional; inmigración y antirracismo; juventud; y ecología.

Unas charlas también simultáneas en las que tuvo que repartirse la gente en función de su interés, con la oportunidad de poder acudir a dos de ellas. Siete sesiones, de las cuales cinco se repitieron: Carmen Ruiz Bravo habló de *El Islam, hoy*; Javier Villanueva, sobre *Bosnia*; Paulino Rodríguez, acerca de *El Estado de bienestar*; Julio Lois, sobre la *Funcionalidad pública del hecho cristiano*; Paloma Uría, de los *Debates feministas contemporáneos*; Jesús Urra, en relación con *La experiencia de Bazarre*; y Paloma Pedrero, de *La aventura de escribir obras de teatro*, sesión en la que, además, el colectivo de teatro de Canillejas (Madrid) leyó una de las obras cortas de esta dramaturga.

- Cuatro mesas redondas a las que podía acudir toda la gente apuntada a este encuentro. La primera dedicada a *Ética y política*, en la que intervinieron Charo Ochoa, Javier Álvarez Dorronsoro y José Luis Rodríguez. La siguiente, a *Inmigración, racismo y relaciones entre culturas*, que contó con la presencia de Ignasi Álvarez, Dolores Juliano y Cristina Peñarín. La tercera, a *La crisis actual*, que fue abordada desde tres ángulos distintos por Eugenio del Río, Javier Ripalda y Miren Etxezarreta. Y la última, a *Problemas de la solidaridad*, en la que hablaron Samuel Pérez, Francisco Javier Peñas y Fernando de la Riva.

Tanto en las sesiones simultáneas citadas como en las mesas redondas pudo contarse con personas no vinculadas directamente a los grupos de pertenencia de la mayor parte de quienes acudieron a estas Jornadas. De esa forma, el contras-



Las fotografías de este reportaje son de Txefe Betancort.

te de lenguajes, opiniones y ángulos desde los que abordar uno u otro tema hizo más rico el conjunto de pensamiento crítico transmitido, en forma a veces forzosamente sumaria.

• Otro capítulo lo constituyó el teatro (además de la sesión citada). En primer lugar, Abel Vitón nos arrastró al desenfreno de un curioso discurso basado en un cuento del escritor portugués Fernando Pessoa, *El banquero anarquista*, que fue adaptado por Javier Macua para su puesta en escena hace ya varios años, con una escenografía de Gerardo Vera. Así terminaba la tarde del viernes.

La guinda del sábado la puso el humor de Txomin Barullo Zirkus con su *Hedor guerrero*, dedicado a "nuestro querido" Ejército español. Un espectáculo de veinte personas que esparció guiños y sal (de la fina y de la gruesa) por un patio de butacas repleto y satisfecho... aunque con hambre: la cena, las copas y el baile con La Vallecana Big Band nos esperaba. La fiesta: ya se sabe.

La amplitud de lo expuesto en las diferentes sesiones citadas hace casi imposible su descripción, que de intentarlo devaluaría muchísimo las intervenciones. Más interesante nos parece tratar en sucesivos números de esta revista de volcar la mayor parte posible de lo que en ese puente de la Constitución y la Inmaculada pudimos escuchar y recoger. Precisamente ya en este mismo número publicamos parte de la intervención de Paloma Uría relacionada con los debates actuales del feminismo. ▀

PÁGINA ABIERTA. Hileras, 8, 2º izq. 28013 MADRID. Tel. (91) 542 67 00. Fax (91) 542 61 99.

Edita: PÁGINA ABIERTA, Sociedad Cooperativa.

Diseño y Redacción: Carmen Briz, Domingo Martínez, Vicente Baixauli y Manuel Llusia.

Administración y suscripciones: Hileras, 8, 2º izq. 28013 MADRID. Tel. (91) 542 67 00 y 547 02 00.

Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

Dep. Legal: M 42376-1991. ISSN: 1132-8886.

Imprime: EFCA, S. A., Artes Gráficas.

DEBATES FEMINISTAS ACTUALES
 Paloma Uría

Un resumen de su intervención en las Jornadas "Pensamiento crítico en tiempo de crisis" del pasado 8, 9 y 10 de diciembre. **10**



6 aquí y ahora

Felipe, Barrionuevo, Solana y las Navidades, *A. Laguna*.....6
 El Foro Alternativo a la Cumbre de la UE.....8
 Debates feministas contemporáneos, *Paloma Uría*....10
 La Ley de Salud Laboral, *Gabriel Moreno*.....13
 Regreso a 1975, *Xesús Vega*.....16
 La transición política: entre el silencio y el ruido, *José M. Roca*.....18

22 otras publicaciones

Informe: El nuevo Código Penal. Su ambivalente ideario, *José Ignacio Lacasta-Zabalza*. La prisión, máquina para administrar la exclusión, *Jean-Paul Jean* (10 páginas).

35 en el mundo

¿Tercera fase del conflicto bosnio?, *Javier Villanueva*.....35
 Refugiados ruandeses en Zaire.....39

40 más cultura

Creatividad femenina, *Eulàlia Lledó*.....40
 Sobre algunas visionés de Perú, *Félix Tejada*.....42
 Microfonías: La isla del *copyright*, *Guadalupe Sordo*...44
 El artista ante la muerte del arte, *José María Giro*.....46
 Vida ecológica: La biodiversidad, *Jon Kepa Iradi*.....48
 Lengua e identidad, *Yvo JD Peeters*.....49

Portada: *El abogado ante el tribunal*, de Honoré Daumier.

EL NUEVO CÓDIGO PENAL

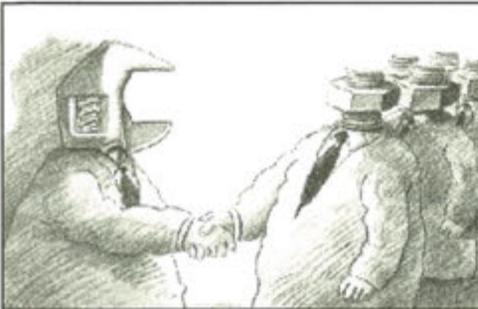
José Ignacio Lacasta-Zabalza

Las sombras de este Código y el ambivalente ideario que contiene. Las páginas se completan con algunos datos sobre la población reclusa en Occidente.

(Páginas centrales)

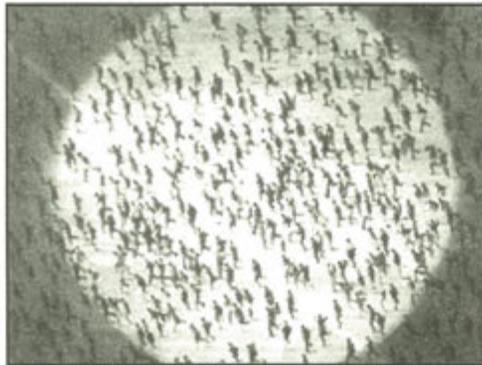
LA LEY DE SALUD LABORAL
 Gabriel Moreno

Una visión menos alagadora de esta ley que la realizada por los llamados "agentes sociales", incluidos los sindicatos. **13**



LOS ACUERDOS SOBRE EL CONFLICTO BOSNIO

Javier Villanueva
 Algunos interrogantes sobre los acuerdos de Dayton, el porqué del logro de la paz hoy y lo que puede tener de incierta. **35**



LA TRANSICIÓN POLÍTICA

Un breve apunte de *Xesús Vega* sobre Galiza en la transición y una reflexión más general de *José M. Roca* sobre la otra manera de contar ese proceso. **46**



informe

la semana loca o cutre

22 de diciembre de 1995

A. Laguna

Concepto de **cutre** según la RAE: *Tacaño, miserable. Y también: pobre, descuidado, sucio o de mala calidad.* Por ejemplo: *un bar, una calle, una ropa.* ¿Hay en este país un sentido cutre de la democracia y de la justicia? ¿Tenemos un presidente cutre? ¿Es más cutre el que se augura como sucesor? ¡Vaya preguntas!

Durante la semana anterior al 24 de diciembre, la información se vuelca hacia Felipe González y Barrionuevo; sólo los desgraciados atentados de ETA de la semana anterior les hacen sombra. Tanto el presidente como su ministro aquel, el del GAL, los peinados y las leyes antiterroristas, el emulador de Fraga, avanzan cual héroes heridos que se levantan del suelo... ¿o del fango, habría que decir? Solana les ha dejado en las tierras bajas para volar al cielo —de momento, europeo—, como protector y vigilante de la paz. Pero, es un abandono relativo, porque quizá, más bien, puede ser un logro "socialista": una nueva figura con la que jugar en el futuro a la vuelta al poder, si es que lo pierden, tal y como por ahora se prevé.

Los miembros de la Ejecutiva del PSOE pidieron unánimemente a Felipe González que encabezase la lista del partido a las próximas elecciones. Por séptima vez. Razones esgrimidas, al parecer, por Felipe para no hacerlo: el partido debe renovar su cartel electoral, su presencia crispará aún más la vida política, él es el problema y no la solución.

Análisis político de acompañamiento, música de Augusto Algueró.

Primero, las preguntas: ¿por qué su partido, frente a las supuestas razones felipistas, ha insistido en presentar a Felipe como candidato a presidente de nuevo? y ¿por qué Felipe, a pesar de lo que ha venido diciendo, lo ha aceptado? Segundo, las respuestas, resumidas por supuesto. Para un diario, sólo se explica como gesto premeditado de Felipe González, quien habría montado todo este belén para demostrar que, al fin a la postre, él es el único y que siempre tiene razón: si pierde porque ya lo había advertido; y si gana... qué más puede pedir.

Los "ismos", incluido el creado para explicar estos años de Gobierno socialista con Felipe a la cabeza, ya se sabe: son hijos de Maquiavelo.

Se puede pensar que, tal vez, no ha tenido más remedio, porque, a tenor de las encuestas, no había otro candidato mejor, y el partido ya ha perdido bastante. O sea, que ha sufrido una fortísima presión. Pero, si era cierto que no quería seguir, hubiese echo algo más por sacar adelante otro candidato. ¿Lo había? ¿Se puede decir que lo de Solana les pilló de sorpresa?, más bien parece imposible.

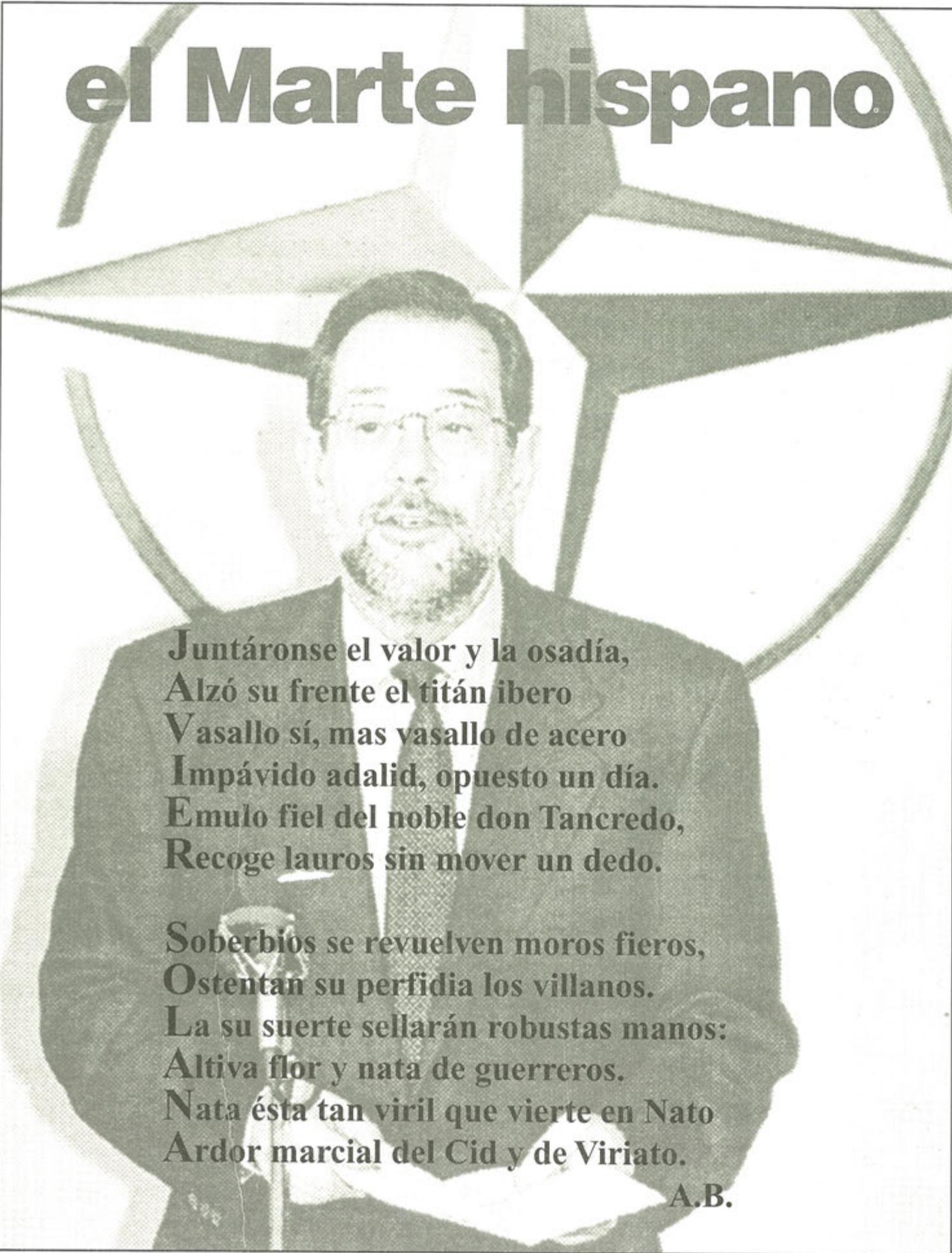
¿Será que sigue siendo su imagen superior a la de Aznar? ¡Ah, qué país, sin una gran figura no somos nada, y es tan poco Aznar! Franco nos dejó huérfanos, el Rey no gobierna, un Suárez defenestrado de malas maneras ha pasado de héroe derrotado a dios, a la vera de Zeus... ¿Habrà que acostumbrarse a líderes mediocres, si es que no se pueden revestir de oro, incienso y mirra?

Tercero, castañuelas y mala uva: "de este lío no se baja nadie, conti-

go, Felipe, conservaremos algo más"; "¡oye!, que la cara también la ponga Felipe, sobre todo si tiene que felicitar a Aznar". Alguien recordó la muerte de César. ¡Qué retorcidos!

Sin embargo, a pesar del mareo felipista, las Navidades seguramente han dejado solos a los analistas políticos —como nosotros— y a los acaparadores de micros-ondas con sus acérrimo-cerriles contertulios. La lotería, las felices-compras, las discusiones sobre tu madre o la mía —cuando no, tus hermanos—, los regalos, qué poner de cena y de comida o qué llevar, las prisas, los billetes, el coche a punto, la paga, la comida del "masca" o jefe, las de los amigos o compañeros de trabajo, en fin, la "hostia" o la repera de estas fechas no dan como para tener otras cosas en el *coco*, como no sea el comentario que parece extenderse entre quienes nacieron allá por los cincuenta y sesenta pelados sobre "lo poco que nos gustan las Navidades". Con toda seguridad no es así para todo el mundo, ni mucho menos, pero, "si no hay dinero, se busca, porque hay que pasarlas". Como escribió Simenon: «*Maigret se maravilla, aunque no podía menos que encogerse de hombros, cada vez que se encontraba ante la resignación de los humildes, de los enfermos, ante los miles de seres que viven como reclusos, sin horizontes, en uno de esos alvéolos de la gran ciudad; sabía por experiencia que la bestia humana se acomoda no importa a qué nido con tal de que pueda llenarlo con su calor, con su olor, con sus gestos cotidianos.*»

el Marte hispano



**Juntáronse el valor y la osadía,
Alzó su frente el titán ibero
Vasallo sí, mas vasallo de acero
Impávido adalid, opuesto un día.
Emulo fiel del noble don Tancredo,
Recoge lauros sin mover un dedo.**

**Soberbios se revuelven moros fieros,
Ostentan su perfidia los villanos.
La su suerte sellarán robustas manos:
Altiva flor y nata de guerreros.
Nata ésta tan viril que vierte en Nato
Ardor marcial del Cid y de Viriato.**

A.B.

el universo del Foro Alternativo a la Cumbre de la UE

«**E**n la semana del 11 al 17 de diciembre de 1995 se ha reunido en Madrid el Foro Alternativo a la Cumbre de la Unión Europea, en el que han participado representantes de más de 80 organizaciones de todo el Estado español y más de 40 organizaciones de otros países europeos, y de otros pueblos de diversos lugares del mundo» (*). Del sentido de la celebración del Foro Alternativo ya dábamos cuenta en el número anterior de esta revista.

Más de 300 personas se inscribieron para participar en las diferentes sesiones celebradas en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. Con una media de 200 asistentes a las seis mesas-plenarios realizadas: *El proyecto europeo: convergencia económica y divergencia social; La Gran Europa y los desequilibrios ecológicos*

y continentales y planetarios; La ampliación y profundización de la UE y las relaciones de dominación sobre la periferia; La UE y sus instrumentos militares y represivos; Las nuevas fronteras de Europa: ciudadanos, extranjeros y excluidos; La necesidad de una respuesta común ante el nuevo diseño de la Europa del año 2000.

Además de estas mesas redondas se programaron hasta cuarenta charlas o eso que llaman ahora talleres: alguna se suspendió, otras contaron con la asistencia de varias decenas de personas. Aun así, el eco en los medios de comunicación sirvió para, en palabras de los organizadores, meter el virus de la crítica a la Unión Europea en una sociedad que la ha aceptado tal cual sin ninguna reflexión.

Estas jornadas finalizaron con una manifestación en la que los organizadores

hablaron de varios miles de personas presentes en ella, mientras que la prensa, como siempre, daba varios cientos.

El Foro Alternativo discutió asimismo una declaración en la que, junto a la crítica a la Unión Europea y a la retórica de sus valedores y dirigentes, propuso otro modelo de relaciones entre los pueblos europeos, y un plan para movilizar a las diferentes poblaciones de la Unión frente a las políticas reinantes en ella. Reproducimos aquí una parte de ese texto.

Por otro lado, la Puerta del Sol de Madrid fue el punto de encuentro de la marcha contra el paro de la que también hablábamos en el PÁGINA ABIERTA anterior. Unas 1.000 personas se reunieron para recibir a los participantes en esa marcha.

(*) Inicio de la declaración pública del Foro Alternativo.



ha habido que esperar cuarenta años para que las élites que dirigen el proceso de unificación de Europa reconozcan oficialmente la verdadera naturaleza de su proyecto. El informe del presidente del Grupo de Reflexión sobre la Conferencia intergubernamental de 1996 para la reforma del Tratado de Maastricht señala, en su primera página, que «*existe un desafío de primera magnitud en el contexto interno de la Unión, a saber, la necesidad de hacer de la construcción europea una empresa de los ciudadanos. Existen causas económicas, políticas e institucionales que explican en parte la creciente insatisfacción ciudadana respecto a la cosa pública en general y respecto a la construcción europea en particular*». Y por si no hubiera quedado suficientemente claro, en la página siguiente apunta que «*el primer desafío con el que la Unión se encuentra, en su plano interno, es la reconciliación con los ciudadanos*».

Por fin sabemos oficialmente que la Unión Europea no ha sido ni es un proyecto de la ciudadanía europea, sino un proyecto de las élites económicas y políticas del continente. Desde sus comienzos, el proyecto europeo ha tenido la finalidad de organizar la economía y la vida en Europa a la medida de las grandes corporaciones y de las élites dirigentes, y es evidente que lo ha conseguido. Los centros de poder financiero, político, tecnológico, y de todas clases, han prosperado vertiginosamente en Europa, a la vista de todos, a lo largo de las últimas décadas. La intención final que se vislumbra detrás de todo el proceso de unificación es la de convertir a Europa en una superpotencia en cuyo seno sea posible incrementar indefinidamente el poder de las élites europeas.

Mientras tanto, la población trabajadora ha visto cómo se deterioraba su posición en un mercado de trabajo cada vez más precario, al tiempo que su capacidad de resistencia se debilitaba, acosada por el desempleo creciente y sometida a constantes amenazas de deslocalización o desmantelamiento de infinidad de actividades productivas, muchas de las cuales contaban con siglos de tradición y arraigo en Europa. Millones de jóve-

nes se ven ante la imposibilidad de obtener un trabajo estable sobre el que poder establecer sus propios proyectos vitales.

El deterioro de la situación social se concentra manifiestamente en las ciudades europeas, hacia las que la población fue conducida de forma masiva en las etapas más desmedidamente desarrollistas, con el señuelo de una prosperidad ilimitada. Los barrios en crisis se cuentan ya por varios miles en las propias estadísticas oficiales europeas, y en ellos se acumulan las situaciones de pobreza, exclusión, marginación y violencia, que afectan cada

sufrido daños irreparables, con graves repercusiones también en el plano global. Extensas regiones de Europa han quedado desfiguradas, con el suelo y el agua contaminados cuando no agotados, el clima alterado, las costas ocupadas, los bosques enfermos y los ecosistemas naturales dramáticamente empobrecidos. Los considerables valores naturales que habían subsistido en Europa, tras milenios de intensa presencia humana en el continente, han sido arrasados en pocas décadas, enterrados bajo un crecimiento urbano galopante y una ingente acumulación de infraestructu-

actual, y Europa se encaminará hacia una crisis ecológica y social de alcance y consecuencias imprevisibles.

En esta preocupante situación, la revisión del Tratado de Maastricht en 1996 ofrece una buena ocasión para poner en cuestión muchas más cosas en el continente europeo.

El debate sobre el Tratado en 1992 —hurtado en su momento a la población por la inmensa mayoría de la clase política y mediática de algunos Estados, entre ellos el español—, y su accidentada aprobación en varios de los Estados en los que sí se produjo debate social, significó para muchas personas el despertar del largo sueño del ideal europeo, y la comprensión de su verdadero significado. En sólo tres años comienza ya a cristalizar en algunos lugares de Europa un visible divorcio social con ese falso sueño. [...]

Pero el mismo texto citado al principio, que es la base de discusión para la Cumbre oficial de Madrid, y que comienza abogando por la reconciliación con la ciudadanía, propone a renglón seguido una larga serie de medidas que seguirán profundizando la brecha que separa a las instituciones europeas de los pueblos del continente: propone comunitarizar el régimen de extranjería, restringir aún más el derecho de asilo y facilitar la extradición política entre países de la Unión, incorporar el bochornoso acuerdo de Schengen al acervo comunitario, crear un mercado interior de armamento, etc. Y, por supuesto, no retrocede un ápice en la aplicación de los principios neoliberales que han conducido a Europa a un creciente deterioro de su situación social, que ya se manifiesta con toda claridad. En realidad, las instituciones europeas no pueden proponer cosas muy distintas a éstas. No se debe olvidar que, en última instancia, las instituciones europeas son la síntesis política de los Gobiernos de los países miembros, que, en conjunción con las instituciones comunitarias, consiguen, sin aparecer como culpables, imponer abusos y violaciones de los derechos y los intereses de su población que les sería imposible aprobar en sus propios Parlamentos. ■

por la solidaridad y la resistencia frente a la Europa del capital

vez más gravemente a los inmigrantes y a los grupos sociales más débiles, en una espiral que nadie sabe cómo parar.

Las mujeres se enfrentan a muchas desventajas y situaciones de marginación y exclusión social, tanto en el mercado de trabajo europeo como fuera del mismo, no sólo por su vulnerabilidad ante la pobreza, sino también por sus desiguales niveles de poder en relación con los hombres en los mecanismos políticos y de toma de decisiones de la Unión Europea, así como en la producción económica. Las pérdidas de derechos sociales y económicos de las mujeres, incluyendo el derecho al trabajo y al aborto, así como las cargas familiares y la desigualdad de oportunidades, se hacen más agudas en las épocas de crisis económica.

El medio ambiente europeo ha

ras al servicio de un desarrollo concebido compulsivamente y desplegado a escala continental.

Si el proyecto de unificación está ocasionando tales consecuencias en Europa no es simplemente porque haya habido errores o desviaciones en su conducción: es la propia naturaleza del proyecto la que determina sus consecuencias, porque ha sido construido, especialmente en los últimos tiempos, siguiendo al pie de la letra los principios del capitalismo más salvajemente ultraliberal. Por eso, si el proceso de unificación y su correlativo incremento de la tensión desarrollista y competitiva continúan, sea cual sea la cosmética que sean capaces de aplicarle los dirigentes actuales, en pocas décadas el deterioro será incomparablemente superior al

JORNADAS



Un resumen de la intervención de Paloma Uría en las Jornadas "Pensamiento crítico en tiempo de crisis" del pasado 8, 9 y 10 de diciembre.

debates feministas contemporáneos

Paloma Uría

aunque habitualmente circunscritas al reducido ámbito del movimiento feminista o de los Departamentos de Estudios de la Mujer, las polémicas teóricas feministas reproducen y forman parte de los debates más importantes del pensamiento filosófico y político contemporáneo. En realidad, si de pensamiento crítico hablamos, no podríamos desdeñar el agudo filo del escalpelo que desde el feminismo se ha aplicado a las principales corrientes del pensamiento occidental desde los inicios de la Ilustración.

Un error muy extendido entre la intelectualidad de nuestra época es considerar que los debates feministas, sin dejar de ser de interés, afectan solamente a "la cuestión de la mujer" y no tienen demasiada trascendencia fuera de este ámbito. Aun en el caso de que así fuera, no deja de ser curioso que se arrinconen cuestiones que afectan directamente a la mitad de la población e indirectamente a su conjunto. Pero es el caso que esta apreciación no se ajusta a la realidad. La mayor parte de las polémicas surgidas en relación con las mujeres abordan explícitamente los fundamentos filosóficos y políticos de nuestra cultura, al menos desde finales del siglo XVIII, y están estrechamente relacionadas con el pensamiento filosófico y político occidental.

La corriente del cientifismo materialista decimonónico, que trataba de explicar los comportamientos a partir de la materia, se aplicó de manera privilegiada a explicar "la feminidad" a partir de la fisio-

logía. El objetivo era, sin lugar a dudas, justificar el *statu quo*: la posición de marginación y dependencia de las mujeres con respecto a los hombres.

Desde el campo feminista se ha combatido este determinismo biológico a través de dos posiciones. Una reivindica la diferencia femenina para afirmarla, con una perspectiva liberadora, valorando positivamente la feminidad. La otra, recurriendo a la universalidad de la razón, defiende la igualdad intrínseca del ser humano y afirma que los atributos femeninos son construcciones artificiales. Este feminismo de raíz ilustrada, al tiempo que combate las falacias científicas que justifican el mito de la feminidad, ataca también el determinismo de las llamadas feministas de la diferencia, rechazando las teorías que pretenden establecer una naturaleza femenina específica, cualquiera que sea su base.

Ahora bien, las feministas que reivindican la tradición ilustrada han sido, al mismo tiempo, muy críticas con esta misma tra-

dición y han contribuido a la revisión de los propios conceptos ilustrados de razón y sujeto. Porque no han podido dejar de reconocer que la razón ilustrada ha sido desde su origen razón patriarcal; el sujeto kantiano, sujeto masculino, y el ser humano, portador de derechos universales, ser humano identificado con el hombre. En otras palabras, las corrientes mayoritarias de la modernidad han partido de una concepción masculina del ser humano y de sus derechos.

De igual forma, las feministas que elaboraron sus teorías feministas desde el marxismo, antes de reutilizar sus conceptos, tuvieron que sacar a la luz la desconsideración de la situación específica de las mujeres que de los análisis marxistas se deducía. En la mayoría de los casos, el intento de forzar el marxismo para aplicarlo a la opresión y marginación de las mujeres, dio lugar a teorías difíciles de conjugar con las propias categorías marxistas y supusieron una decidida puesta en cuestión del materialismo histórico, puesta en cuestión no por más desconocida menos incisiva.

II A pesar de estos cuestionamientos, todas las teorías antes citadas comparten con la tradición que critican un esquema de pensamiento similar: tratan de crear una teoría de virtualidad explicativa global.

Han creado conceptos como el de "patriarcado" o "sistema de género", que tratan de comprender todas las situaciones de las mujeres desde los inicios de la Historia y a través de las culturas. Para ello han busca-

Las feministas que reivindican la tradición ilustrada han sido, al mismo tiempo, muy críticas con esta misma tradición y han contribuido a la revisión de los propios conceptos ilustrados de razón y sujeto.

do una base que pueda universalizarse y la han encontrado, según las teorías, o bien en la biología, o bien en la psicología, o bien en factores materiales de tipo económico: relaciones de reproducción o de producción, familia, etc. Y han elaborado estrategias más o menos acabadas que incluyen la definición de un sujeto colectivo: la mujer, portadora de unos "intereses de género"; un movimiento liberador, el movimiento feminista, que agruparía a las mujeres dotadas de conciencia de su situación de opresión.

De todo esto se ha podido deducir una ética que, en el caso de algunas corrientes, se explicitó en una manera de concebir la sexualidad "correcta". En otros casos, se trató de establecer lo que debía de ser un comportamiento feminista, unos deseos, una manera de ser mujer, de relacionarse con los hombres y con la sociedad, "correctos" desde el punto de vista feminista. Todo esto, con un tufillo normativizador y escasamente liberador que, como veremos, fue pronto denunciado desde dentro del propio movimiento feminista.

III Las teorías que se basan en la defensa y afirmación de la diferencia femenina reivindican una identidad colectiva en sentido fuerte. Es decir, el término "mujer" se llena de significado (aunque el propio significado sea, en sí mismo, polémico) y la defensa, visibilidad y pervivencia de esa identidad es el objetivo del feminismo.

Las otras tendencias, que consideran la femineidad como una construcción social, plantean la desaparición de la diferencia hombre/mujer, o al menos la abolición de la proyección social de dicha diferencia, y tienen en el horizonte "la persona", el ser humano no sexuado. Sin embargo, se han basado también en la identidad colectiva y le han dado al término "mujer" un carácter universalizador y transcultural en sus análisis del patriarcado o del sistema de género.

Pero la diversidad entre las mujeres había sido enfatizada desde los setenta, especialmente por las feministas negras norteamericanas, que echaban en cara a las teóricas del movimiento su visión etnocéntrica de la mujer. En la década de los ochenta se generaliza una polémica en el campo de la teoría y de la filosofía que cuestiona el sentido de conceptos como "género" o "mujer" y la posibilidad de establecer una identidad colectiva de sexo (o género). Consecuentemente, se duda de la posibilidad de



Judit, de
Lucas Cranach.



● ● ●
elaborar una teoría general de la opresión de la mujer.

IV. Sería abusivo tratar de establecer una relación inmediata entre posiciones teóricas y estrategias feministas. Pero no cabe duda de que las organizaciones de mujeres han desarrollado una intensa actividad orientada por objetivos o por métodos de acción diferentes.

En el siglo pasado, el feminismo liberal ilustrado centraba todos sus esfuerzos en incorporar al sistema democrático a las mujeres, en tanto que ciudadanas: la lucha por el derecho al voto, la que más energías movilizó durante muchos años, tenía ese objetivo. La idea era que la incorporación de las mujeres a los Parlamentos democráticos habría de traer consigo la promulgación de leyes que reconociesen los derechos de las mujeres. El movimiento de mujeres socialistas de la época no iba mucho más allá en sus planteamientos y, aunque reconocía que "igualdad ante la ley no es igualdad ante la vida", fiaba a la futura revolución la liberación de la mujer y, mientras tanto, reivindicaba igualdad ante la ley, así como mejora de las condiciones de trabajo.

En nuestros tiempos, el movimiento feminista se ha desarrollado en países en los que la igualdad jurídica básica había sido reconocida. La estrategia feminista partió más bien del eslogan "lo personal es político" y sacó a la luz reivindicaciones que tienen que ver con la opresión de las mujeres en los terrenos relacionados con la vida privada o los derechos individuales: derecho al control de la natalidad y al aborto, dere-

cho a vivir libremente cualquier opción sexual, por el reparto de las tareas domésticas en la familia, contra los malos tratos y la violencia doméstica, contra el acoso sexual y las violaciones...

Muchas de estas exigencias iban dirigidas a los Gobiernos y convertían al movimiento en un movimiento político. En cambio, otras reivindicaciones tenían más que ver con la actitud de los hombres y plantearon nuevos problemas: ¿son los hombres los enemigos, los responsables principales de la situación de las mujeres?, ¿qué tipo de acción se ha de llevar en este campo, la confrontación, la lucha ideológica...? ¿Cómo incorporar a las mujeres a esta lucha en el terreno de lo privado? Esa actividad convertía al movimiento sobre todo en un movimiento ideológico y social, en el sentido de que se dirigía al conjunto de la sociedad, a sus ideas y formas de vida y no a sus estructuras políticas. Hablando en general y refiriéndome sobre todo a los primeros años, el peso de la actividad recayó en un movimiento feminista bastante unificado y con conciencia, aunque fuese vaga, de representar los intereses del conjunto de las mujeres.

En los últimos tiempos, podemos distinguir varios campos de actividad. Desde algunos foros, se investiga para cuestionar la invisibilidad de las mujeres y a destacar su presencia en la Historia, la literatura, el arte, etc. También aquí la creencia en una identidad genérica juega un papel de primer orden.

El feminismo que podemos llamar "político" centra sus esfuerzos en la actividad institucional de las mujeres, especialmente

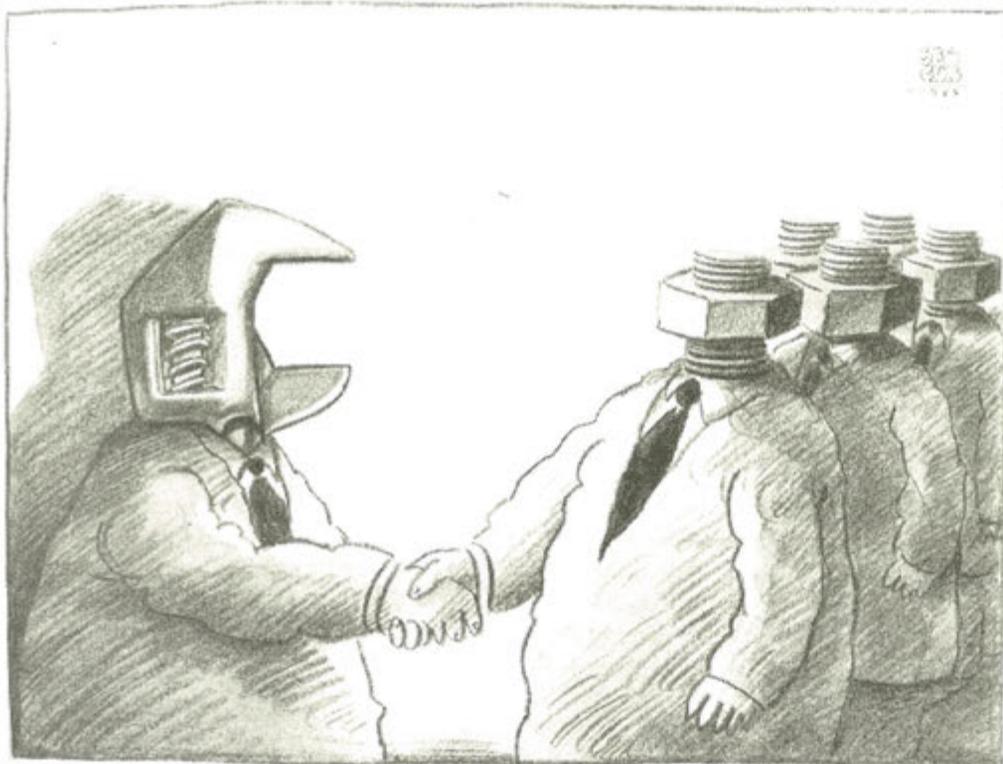
en los Parlamentos nacionales y el europeo. Tratan de conseguir cuotas de representación para mujeres en la perspectiva de lo que llaman democracia paritaria; priman las alianzas o grupos de presión de mujeres (*lobbies*) en el seno de los respectivos Parlamentos para aumentar las cotas de poder. Son herederas de las feministas liberales e ilustradas del siglo pasado y de su intento de ampliar y perfeccionar la democracia parlamentaria con la inclusión en ella de las mujeres. También representan la idea de un genérico o colectivo femenino con los mismos intereses.

Un feminismo más preocupado por lo social y lo ideológico, que incluye grupos de mujeres que actúan contra las desigualdades en el mundo del trabajo o de la educación. Y otros muchos grupos que proceden, en su mayor parte, del antiguo movimiento unitario y que dedican sus esfuerzos a luchar contra la injusticia, la marginación o las agresiones a las mujeres. Las actividades de todos estos grupos son muy variadas: defensa de los derechos de las prostitutas o de las transexuales, denuncia de violaciones, movilizaciones contra las manifestaciones machistas en los aparatos del Estado, apoyo a mujeres inmigrantes, solidaridad internacionalista, colectivos de lesbianas, etc. Es un feminismo que procura mantener un carácter reivindicativo, combativo y movilizador, cuando es posible; también es un feminismo más transgresor de la cultura y de la moral dominante. Este feminismo, a pesar de su actual atomización y de su relativa debilidad, sigue siendo punto de referencia para el conjunto, y todavía es capaz de convocar a miles de mujeres. ■

la ley de salud laboral

A finales de octubre pasado, el Parlamento aprobaba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, más conocida como Ley de Salud Laboral. Una ley que, pese a sus notables deficiencias, ha sido acogida con satisfacción por los diferentes agentes sociales, incluidos los sindicatos, que habían rechazado el proyecto de ley.

un largo camino, ¿hacia dónde?



Este dibujo y el de la página 15 son de Selçuk Demirel.

Gabriel Moreno

¿a qué se debe el revuelo organizado con la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)? Administración, sindicatos, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, técnicos sanitarios, etc., no han cesado de organizar actividades y hacer declaraciones sobre la importancia de esta nueva ley.

Pienso en dos posibles razones. Una, que la situación laboral en este país es deprimente, con un profundo deterioro de la salud de los trabajadores y trabajadoras, y todos celebran la ley como si fuera el hechicero que mejorará las condiciones de trabajo o de no-trabajo y, por tanto, la salud de las personas. La otra es más prosaica. ¿No será que con esta ley en la mano se hará un gran negocio con la salud de los trabajadores? ¿En qué se emplearán los fondos de la Fundación? ¿Quién va a controlar y gestionar los recursos económicos existentes y los generados por las pólizas de accidentes? Con la nueva ley, surgirán por doquier consultorías de prevención que ofrecerán múltiples servicios de salud a los empresarios. ¿Pero cuidarán realmente de la salud de los trabajadores o de que las empresas no tengan empleados susceptibles de enfermar (la selección "natural" del superobrero)?

Los índices de accidentalidad en el Estado español son de los más altos de la UE. Esto es sólo la punta de un iceberg que oculta un subregistro de accidentes y enfermedades profesionales y no tiene conocimiento de las enfermedades provocadas por el trabajo. Con el argumento de la competitividad, Gobierno y empresarios han precarizado las condiciones de trabajo y de contratación; han incrementado los ritmos de trabajo; han facilitado el despido; han institucionalizado la movilidad horaria, fun-

La filosofía que subyace en todo el texto de la LPRL es el predominio hegemónico de los intereses de los empresarios en defensa de la producción, supeditando la prevención de los riesgos a la productividad. Esta ley no facilita la defensa de la salud en sus aspectos más elementales como la seguridad y la higiene.



cional y geográfica, etc. ¿Un Gobierno que previamente ha desregulado de esta manera el mercado laboral puede promulgar una ley que defienda realmente la salud de los trabajadores y trabajadoras? Ya se sabe que las leyes son la resultante de las fuerzas ejercidas por poderes que quieren hacer prevalecer sus intereses. Por lo tanto, no está de más dudar sobre a quién favorece la ley. La clase obrera ha tenido que luchar siempre para conquistar sus derechos; el poder nunca le concedió nada gratuitamente.

UN LARGO CAMINO RECORRIDO

¿Qué camino ha recorrido esta ley de salud laboral? Ya el 1 de diciembre de 1982, Felipe González, en el discurso de investidura como presidente del Gobierno, declaraba que «proyectaba para 1984 una ley de higiene y seguridad laboral». Cinco años después, el en aquel entonces ministro de Trabajo, Manuel Chaves, prometía ante el Rey y la comunidad científica la aprobación de una ley de salud e higiene y seguridad laboral en el primer semestre de 1988. En 1989 las Cortes rechazaban, con el apoyo del Grupo Socialista, una proposición de Ley de Salud Laboral. Tras la huelga general del 14 de diciembre de 1988, en la Propuesta Sindical Prioritaria presentada por los sindicatos destacaba la reivindicación de una ley de salud laboral. Y en enero de

1992 concluían las negociaciones entre Gobierno y sindicatos iniciadas dos años antes. El texto del acuerdo —proposición de Ley de Salud Laboral— se decide enviarlo al Parlamento ese mismo año.

La Comisión de las Comunidades Europeas, en marzo de 1993, abrió un procedimiento de infracción contra el Estado español por los incumplimientos en materia de salud laboral. En junio de 1994, la Administración entregaba a los sindicatos un nuevo anteproyecto de ley acordado en 1992. Y, finalmente, el 10 de noviembre pasado, tras ser aprobada en el Parlamento, el BOE publicaba la LPRL, que entrará en vigor en febrero próximo.

En todo este tiempo, ¿qué han hecho los sindicatos mayoritarios por la salud de los trabajadores? Más bien han puesto el acento en las reclamaciones de tipo económico, es decir, exigir pluses de peligrosidad a cambio de la salud perdible. No estoy diciendo con esto que no haya líderes sindicales que defienden con fuerza que “la salud no se vende, se defiende”. Pero la cultura sindical ha sido otra: creación de Comités de Seguridad e Higiene aislados de los trabajadores, denuncias y más denuncias y exigencias de que se cumpliera la Ordenanza General de Seguridad e Higiene.

UNA EUFORIA INJUSTIFICADA

Es evidente que esta ley no es la pactada entre el Ministerio de Tra-

bajo y los sindicatos. Representantes de partidos políticos (PSOE, CIU, PP), asociaciones de empresarios (CEOE, Cepyme), mutuas de accidentes, etc., obligaron a tirar a la basura lo pactado —que aunque tampoco satisfacía a los sindicatos era bastante mejor que la actual ley. Entonces, ¿por qué ahora todos están eufóricos? Así, el ministro de Trabajo ha llegado a decir que con esta ley disminuirá la accidentalidad; los sindicatos no han dejado de proclamar a los cuatro vientos todo lo que les permitirá hacer la ley en materia de “salud laboral”; las mutuas, felices (con la ley ven llegar su agosto); y los empresarios quejándose con la boca pequeña de los costes que esta ley les va a ocasionar (algo tienen que decir para cubrir sus desvergüenzas).

Antes de ser aprobada la ley (porque ahora parece ser que ya no) los sindicatos criticaban aspectos como estos:

- El rechazo del Gobierno al anterior anteproyecto consensuado.
- La no generalización de los servicios de prevención. Se margina respecto a la salud a una parte de la población, entre ella a las empresas de menos de seis trabajadores.
- El empresario se constituye en el gestor de la prevención en las empresas pequeñas (en ellas está el mayor número de trabajadores y son las que detentan los mayores índices de siniestralidad). Incluso el empresario puede hacer de médico, ingeniero, psicólogo, abogado...
- Falta de crédito horario.
- No contempla la figura del delegado territorial que pudiera atender a las empresas pequeñas.
- La participación que otorga a los representantes de los trabajadores en materia de prevención es absurda.
- No existe confidencialidad de los datos sanitarios de los trabajadores y trabajadoras, ya que los servicios de prevención quedan en manos del empresario.
- No reversibilidad de los servicios de prevención si éstos

—que son elegidos por el empresario— no funcionan.

• No contempla la salud global de las personas. Habla de daños, de enfermedad y lesión. Es decir, de accidentes y del listado de enfermedades profesionales.

Por todo ello, el proyecto de ley fue rechazado por los sindicatos. ¿Por qué ahora, una vez aprobada, se aferran tanto a ella como si, por sí sola, fuera a librarnos de todas las miserias?

UN SISTEMA PRODUCTIVO ENEMIGO DE LA SALUD

El capital busca ansiosamente incrementar la productividad para ser más competitivo. Ya no le basta con la introducción masiva de tecnología; ahora ha centrado todo sus esfuerzos en exprimir los recursos humanos. Los empresarios imponen ya sistemas de trabajo como los denominados de “calidad total”, “reingeniería de procesos”, “sistemas de alto rendimiento”..., que suponen nuevas vueltas de tuerca a los trabajadores y trabajadoras, que agotan las capacidades físicas de éstos y, por consiguiente, su salud. Este desgaste permanente acarrea la destrucción de la salud de la gente trabajadora: envejecimiento laboral prematuro, negación de otras posibilidades para vivir mejor, aniquilación paulatina del individuo... Como puede deducirse, la salud del trabajador y de la trabajadora debe estar en el centro de la lucha reivindicativa, dado que la acumulación de capital se efectúa consumiendo recursos humanos. El Dios capital se nutre de la inmolación de trabajadores y trabajadoras.

La filosofía que subyace en todo el texto de la LPRL es el predominio hegemónico de los intereses de los empresarios en defensa de la producción, supeditando la prevención de los riesgos a la productividad. Esta ley no facilita la defensa de la salud en sus aspectos más elementales como la seguridad y la higiene,

y menos aún en otros aspectos menos llamativos pero que minan día a día la salud por carga de trabajo, ritmos agotadores, factores estresantes, desajustes biológicos de horarios, deterioro osteoarticular, etc. Todos estos aspectos son desconocidos para la LPRL.

¿Qué hacer para que esta ley no nos dañe? Algunas empresas han comenzado ya a elaborar planes de prevención, que es una exigencia de la ley. A las empresas se les ha presentado esta ley en un momento oportuno, pues bajo el epígrafe de "Planes de prevención" están elaborando sistemas de trabajo de calidad total. Es decir, simulando querer proteger la salud, conciben planes para trabajar mejor en lugar de proporcionar un trabajo mejor. O, también, elaboran planes de alcoholismo y "drogodependencia" que, bajo un falso paternalismo o una falsa preocupación por temas sociales, ocultan otras intenciones: más control sobre los trabajadores y trabajadoras, reducción de plantilla, etc.

DEFENDER LA SALUD EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Aunque hay algún caso que no es así, la falta de conocimientos por parte de los representantes sindicales en materia de salud está permitiendo la aceptación de este tipo de planes como algo progresista y bueno. Sólo nos queda la negociación colectiva para impedir agresiones, mantener los derechos adquiridos y alcanzar mejoras como las siguientes:

- Plan de prevención. Acordar plazos de elaboración, de puesta en práctica, de análisis de resultados. Acordar objetivos: enfermedades profesionales, físicas y psíquicas y accidentes. Las modificaciones organizativas y técnicas que surjan han de adecuarse a las necesidades de la salud de los trabajadores. La salud tiene prioridad sobre cual-



quier otra circunstancia. En el plan de prevención deben determinarse los procedimientos de organización y control.

- Plan de salud integrado en el plan de prevención, elaborado por el servicio de prevención con intervención de los trabajadores y delegados de prevención.

- Constitución de los servicios de prevención, incluyendo personal médico-sanitario. Servicios que deberán realizar estudios epidemiológicos sobre el origen laboral de las enfermedades. Información a la empresa y a los trabajadores manteniendo la confidencialidad sobre cada persona, etc.

- Constitución de comités de seguridad y salud a partir de 50 trabajadores.

- Plan de formación para técnicos o personal con responsabilidades de prevención, para los representantes sindicales y, sobre todo, para los trabajadores y trabajadoras.

- Intervención y participación de los trabajadores en todo lo concerniente a su salud.

- No limitar en nada el derecho a paralizar el trabajo con riesgo. (La ley concede el derecho al trabajador de paralizar el tra-

bajo si existe peligro. ¿Quién será el o la valiente que se atreverá a ello, dada la seguridad en su empleo que le proporcionan otras leyes?)

- Protección especial a los trabajadores enfermos o discapacitados y trabajadoras embarazadas.

Por otra parte, la ley recientemente aprobada dará lugar a Reglamentos (todavía no está claro si serán 40 ó 50) que, vistos los cinco borradores ya elaborados, nos va a exigir a los trabajadores y trabajadoras tesón y lucha para que no sólo no seamos un mero apéndice del sistema productivo, sino para que no destruyan nuestra salud.

Tras la entrada en vigor de esta ley, los poderes (de cualquier tipo) nos mostrarán estadísticas con baja accidentalidad. Y probablemente no mientan. Porque, por otro lado, se han aprobado otras leyes que atacan directamente al mercado de trabajo (precarización del empleo, debilitamiento de la población trabajadora) y que obligan a cada uno a aferrarse a su empleo. ¿Quién declarará un accidente? ¿Quién estará de baja el tiempo necesario para recuperarse de su enfermedad o lesión? ¿Por qué moti-

vos y en qué momento el trabajador se dará de baja? Ya hay empresas que muestran cómo sus índices de absentismo se han reducido hasta un 50% en el último año, y, curiosamente, en las bajas habidas ninguna ha sido por enfermedad común, —como por ejemplo, gripe—, sino por enfermedades derivadas del trabajo, de tipo osteoarticulares, cardiopatías, lesiones digestivas, problemas neurálgicos, etc.

Los sindicatos deberían meditar seriamente su participación en la elaboración de enmiendas a los Reglamentos que determinarán la LPRL, porque se van a hacer cómplices de un Gobierno que se está burlando de la gente trabajadora. ¿Cómo proteger al trabajador del control de absentismo que realizan las empresas, de las dificultades y pruebas médicas para acceder a un puesto de trabajo, del furor competitivo, de la identificación con los intereses de la empresa que lleva a sacrificarlo todo por ella, de la precariedad en el empleo, del miedo al paro, o del propio paro...?

Gabriel Moreno es responsable de Salud Laboral de la Federación Estatal del Transporte de CCOO.

Tal y como ya señalábamos en el número 55 de nuestra revista, seguimos con nuestra intención de publicar una serie de artículos relacionados con la transición política española, tanto este final de año como a lo largo del siguiente. Por ella trataremos de que vayan desgranándose análisis y puntos de vista muy diversos. En el número anterior recogimos una opinión sobre el papel del Rey en la transición. En este, un apunte de Sesús Vega sobre Galiza en esa época y una reflexión más general de José M. Roca.

regreso a 1975

La muerte de Franco regresa a las páginas de los diarios y a los programas de televisión. Veinte años son muchos para quien nació en aquel histórico 1975, pero no son tantos para los que entonces padecimos las consecuencias de un Fraga cincuentón encaramado al Ministerio de la Gobernación del primer Gobierno de la Monarquía, prevista ya en el guión sucesorio del franquismo.

¿Qué calificativos habríamos utilizado los militantes antifranquistas si alguien hubiera osado pronosticar, en el año 1976, que

el responsable de una policía entrenada para matar a los manifestantes llegaría –trece años después– a la presidencia de un Gobierno autónomo con el apoyo de la mayoría de los votantes? En realidad, el clima que se respiraba en la oposición clandestina, por aquel entonces, no era muy propicio para este tipo de ejercicios de política-ficción. En primer lugar, porque una gran parte no creía posible la realización de hipótesis semejantes. Y también porque aquellos que creían

Xesús Vega

en su verosimilitud no deseaban asumir explícitamente la realidad de un armisticio con los herederos de la dictadura, lo que implicaba el abandono de importantes reivindicaciones democráticas.

¿Tiene algún sentido lanzar una ojeada sobre aquel periodo si no figuramos en el catálogo de los que buscan desesperadamente indicios que permitan atribuir la paternidad del proceso de transición a personajes como Juan Carlos, Suárez o Fernández Miranda? ¿Merece la pena reflexio-

nar sobre esos años, si tampoco nos encontramos entre los apoletas del supuesto papel benefactor desempeñado por Santiago Carrillo o Felipe González cambiando la ruptura prometida por la reforma consensuada?

Nunca resulta agradable remover en los recuerdos de una derrota. Pero también hay ideas y actitudes cuya recuperación resulta útil en el momento presente.

El retrato-robot de buena parte de la militancia antifranquista gallega en los años 1975-1976 podría ser resumido a través de cuatro elementos definitorios. En



La construcción del movimiento nacionalista gallego estuvo basada en una fuerte voluntad de afirmación ideológica de los núcleos organizados existentes a finales de 1975.

primer lugar, una generosa disposición a asumir las importantes consecuencias represivas que se derivaban de una actividad clandestina o ilegal. En segundo lugar, un deseo de cambiar el Régimen, que se concretaba en diferentes niveles de radicalidad, pero que se resumía en una apelación común: la ruptura con el franquismo. En tercer lugar, un notable desconocimiento —por lo demás, inevitable— de aspectos importantes de la realidad. Por ejemplo: acerca del nivel de homogeneidad existente en el seno de los aparatos del Estado con respecto a los planes reformadores preparados por Suárez y Juan Carlos. O también: sobre la entidad y consistencia de los

la transición política (ó 20 años sin Franco)



apoyos sociales que poseíamos las fuerzas políticas que defendíamos reivindicaciones rupturistas. Y, para rematar el retrato, una dosis importante de sectarización en la relación entre los grupos ubicados en el territorio antifranquista.

Cuando se recuperan mentalmente las principales secuencias de aquella época se constata un fenómeno singular: la construcción del movimiento nacionalista gallego estuvo basada en una fuerte voluntad de afirmación ideológica de los núcleos organizados existentes a finales de 1975. La mayoría de esos núcleos optaron por canalizar la defensa

de la liberación nacional a través de objetivos que no encajaban en los límites que iban configurado el régimen posfranquista (rechazo de la autonomía, propuestas de articulación federal o confederal, reconocimiento expreso del derecho de autodeterminación...) La identidad de esos núcleos no se definía tanto por el apoyo social, medido en términos electorales, como por la fidelidad al ideario proclamado y a la coherencia del mismo con la actividad práctica que desarrollaban.

Veinte años después, el mercado político exige una permanente adaptación al clima ideológico

co *light* imperante en nuestra sociedad. Alzar la vista por encima de esa media social puede suscitar la crítica de "ideologismo estéril", incluso por algunos de los que, en el pasado, creían en la prioridad de los elementos ideológicos en la construcción de un movimiento político. Son los efectos derivados de caminar por un presente casi desnudo de referencias ideológicas consistentes después de haber vivido un pasado preñado de grandes ideas-fuerza.

Este artículo ha sido publicado en el número 12, noviembre de 1995, de la revista gallega *Inzar razóns*.

■ un consello para la ruptura

El Consello de Forzas Políticas Galegas (CFPG) fue, sin duda, una de las creaciones más relevantes generadas por mor de la dinámica política registrada en Galiza después de la muerte de Franco. Nacido el 5 de enero de 1976, el Consello consiguió agrupar a fuerzas políticas diferentes (Partido Galego Social Demócrata, Partido Socialista Galego, Unión do Povo Galego, Movimiento Comunista de Galiza y Partido Carlista de Galiza), alrededor de un programa común de ruptura con el franquismo en el que destacaba la dimensión nacional de la alternativa democrática propuesta.

En la declaración constituyente del Consello se afirmaba literalmente:

«EL CFPG considera presupuestos básicos e imprescindibles para la apertura del proceso democrático en Galiza los siguientes:

1. Libre autodeterminación, a la que Galiza tiene derecho como pueblo.
2. Gobierno provisional gallego, que iniciará el proceso constituyente y convocará oportunamente elecciones libres, adoptando previamente toda clase de medidas necesarias para garantizar la defensa de los intereses del pueblo gallego.
3. La implantación inmediata de las libertades democráticas, de asociación, sindicación, huelga y cuantos Derechos del Hombre se reconocen en las declaraciones internacionales, así como la amnistía para los presos y exiliados políticos.
4. La adopción de medidas políticas, económicas, sociales y culturales que garanticen singularmente los intereses de las clases trabajadoras y del pueblo gallego en general, a través del pertinente programa que el Gobierno provisional pondrá en práctica.
5. El reconocimiento oficial del idioma gallego a todos los efectos, estableciéndose la normalización de la lengua a todos los niveles.
6. La nueva articulación del Estado español, de modo que el Gobierno provisional gallego participará en el proceso constituyente que articule un Estado federal o confederal en el que las atribuciones y competencias queden garantizadas en un plano de igualdad».

A pesar de su corta existencia —dejó de actuar en el otoño de 1976—, el Consello sentó un precedente de articulación unitaria que años más tarde —en otro contexto político y con nuevos criterios programáticos y organizativos— conocería una renovada expresión menos transitoria y de mayor trascendencia social: el BNG.

X. V.



veinte años sin memoria

la transición política: entre el silencio y el ruido

La ruptura,
de Genovés

El aluvión informativo—verdadero *ruido* para el que deseaba *oír* otra cosa— que ha rodeado el vigésimo aniversario de la muerte de Franco y, por ende, del inicio de la transición política, ha vuelto a mostrar, una vez más, que el uso social del tiempo lo marca la clase o fracción dominante. Artículos en diarios y revistas, programas especiales de radio y televisión, series, entrevistas, tertulias, fascículos coleccionables, una auténtica explosión editorial y dos congresos sobre el tema—uno en Madrid y otro en Roma— han indicado a quien se haya acer-

cado a un medio de comunicación o al escaparate de una librería que ha llegado, de nuevo, la hora de recordar y lo que debe ser recordado.

A LA DERECHA, EL RUIDO

La falta de presión—social e intelectual— desde la izquierda, la actitud desfalleciente del PSOE y el envalentonamiento de la derecha política han permitido que desde diversos puntos haya aparecido un discurso que corri-

José M. Roca

ge la versión socialdemócrata de la transición con la que el PSOE—el gran ausente de la lucha antifranquista— autolegitimó su llegada al poder. Este discurso, satirizado por algunos autores como “la pizarra de Suresnes”, vinculaba la victoria electoral de 1982 a la corrección de un análisis político que había previsto, mejor que nadie, el desenlace que habría de tener el régimen franquista poco tiempo después.

Según este discurso, hilvanado al rescoldo de la transición, de la cual se consideraba su últi-

mo y lógico capítulo, la victoria electoral socialista de 1982 fue consecuencia de dos factores. Por un lado, del papel desempeñado por el PSOE en la lucha antifranquista y, por otro, de la latente oposición social al régimen de Franco. Una vez muerto éste, cuando las circunstancias lo hicieron posible, el pueblo recuperó su memoria histórica y entregó mayoritariamente su voto a quien mejor la representaba.

Pero hoy, pasada la euforia del “cambio”, y desvelada su verdadera dimensión, el discurso socialista sobre la transición ha perdido gas. Con el Gobierno con-



tra las cuerdas y algunos de sus principales ideólogos tocados por la sombra de la corrupción o del terrorismo de Estado, el discurso sobre la transición ha cambiado. El programa de Victoria Prego emitido por La 2 de TVE ha dejado en posición poco airosa al PSOE y a Felipe González, en tanto que ha concedido especial relieve —además de al Rey, el gran protagonista de la serie— a personas como Martín Villa, Osorio, Utrera Molina o Colón de Carvajal.

Adolfo Suárez es otro personaje de la transición rehabilitado y sacado oportunamente a la luz de los medios de comunicación como un gran hombre de Estado frente a un González errático y terco.

Mientras tanto, la figura de Franco se ha ido ablandando, los tintes más sombríos de su largo reinado se pierden, el contenido de clase de su política está olvidado, los dramas humanos sobre los que levantó y mantuvo su régimen hasta el final se perdonan y su figura se humaniza (produce estupor e irritación comprobar el escaso conocimiento que los jóvenes tienen del dictador), en tanto que, de su amplia base social, de la extensa red de apoyos y colaboradores, estas visiones retrospectivas conservan lo más caricaturesco —el *bunker*—, pero ¿y los otros, las fracciones, las clases sociales cuyos intereses representó?

Queda la idea de que Franco estaba solo —él, su familia y la camarilla de El Pardo (la vieja tesis de Santiago Carrillo)—; de que su poder no precisaba del soporte de una clase; de que su régimen no representaba intereses y aspiraciones sociales más amplios. Y, por otro lado, sus indecisiones y su estrechez de miras se presentan como aciertos de un gran estadista —su figura se agiganta con la Historia, dijo en su día *Cambio 16*— y parece como si todo lo que ha venido después de su muerte estuviera ya conte-

nido en su obra, como si lo que hubiera dejado “atado y bien atado” fuera un sistema democrático (que aborrecía y contra el que se levantó en armas) limitado e imperfecto y no la prolongación de su régimen.

Así, este discurso no contempla el franquismo como un régimen totalitario, propio de la brutal reacción de las viejas clases dominantes ante las incipientes reformas de la II República y las apremiantes demandas de las clases trabajadoras, sino como un régimen predemocrático que, pese a todo, contenía en sí mismo el germen de la modernización política, puesto que la modernización económica y social ya la había abordado. Con ello, este discurso busca la continuidad con el pasado, y la pequeña fisura que fue la transición, en lo que tuvo de limitada movilización social, de efímero y localizado protagonismo de las gentes subalternas, tiende a rellenarse con el hilo de la continuidad legal, del acuerdo entre la vieja élite autoritaria y la nueva élite democrática, de la pactada sustitución de legitimidades y con el funcionamiento ordinario de las instituciones del Estado. Es más, destaca el papel prodemo-

crático que se asigna a las Cortes de la última legislatura franquista, la serenidad del Ejército, la colaboración de la Iglesia y la función oscura pero decisiva de algunos grandes hombres del franquismo laborando en la sombra a favor del cambio democrático.

A LA IZQUIERDA, EL SILENCIO

Si bien es cierto que los medios de comunicación de masas han servido de vehículo a la interpretación dominante y, en general y salvo pequeñas parcelas, han rechazado otros discursos —además de soporte, los *media* son elaboradores del discurso dominante; intelectuales casi orgánicos—, también lo es que, salvo honrosas excepciones (algunas publicaciones de escasa circulación y en fugaces apariciones en los grandes *medios* —columnas de opinión— y alguna obra sobre el tema), en lo tocante a un discurso medianamente crítico con la transición el panorama es más bien desolador.

Pero esta carencia viene de lejos, porque, en líneas generales, los grupos políticos que en su día formaron el ala izquierda del comunismo y adoptaron las posiciones críticas más acerbas con el rumbo del posfranquismo no dejaron otros análisis sobre la transición que aquellos que fueron haciendo al hilo de unos acontecimientos sobre los que pretendían influir, pero, al margen de estos dictámenes políticos hechos sobre la marcha, faltó, en la mayoría de los casos, una reflexión posterior, en buena parte porque muchas de las organizaciones se disolvieron sin volver a recapacitar sobre ese tema, y en otros casos porque retomar un pasado cuyos hechos habían supuesto el fracaso de la mayoría de las expectativas era demasiado doloroso. Y así, entre la aflicción del inmediato pasado, la confusión sobre el orden presen-

te y el desconcierto ante el futuro, se extendió entre la izquierda que sobrevivió al naufragio un silencio balsámico que dura hasta hoy, pues sin negar que existen reflexiones parciales, se echa en falta, sobre todo, una reconsideración global sobre lo que representó la transición para aquellas organizaciones que formaron una extrema izquierda sociológica.

En líneas generales, la izquierda radical había previsto un corte abrupto con el régimen anterior y no fue así. Y en este país de extremos —somos o D. Quijote o Sancho, pero nunca una mezcla de ambos— pasó de la hiperpolitización al desencanto, y de un discurso que pretendía tener el secreto de la evolución de las sociedades y la capacidad para arbitrar todo tipo de soluciones, pasó en muy poco tiempo al más absoluto desconcierto y al mutismo público, cuando no al más oportuno pragmatismo.

Publicaciones no partidarias, como *Triunfo*, *La calle*, *Cuadernos para el diálogo*, *Transición* o el diario *Liberación*, entre otras muchas, y sobre todo *El viejo topo*, que podían haber ejercido de tribuna compartida, desaparecieron cuando más prometedora parecía el momento y cuando más necesaria era la reflexión colectiva.

Se produjeron así, en el pequeño cosmos de la extrema izquierda, diversas reacciones: desde la negación de la propia derrota, la afirmación de la validez de los instrumentos de análisis y la espera de la pronta recuperación del movimiento obrero, hasta la búsqueda del impulso en nuevos agentes sociales o el retroceso hacia la subjetividad, el lirismo, la resistencia, el mutismo, la autoflagelación, la amnesia reconfortante, fugas en diversas direcciones o intentos de retorno al fundamentalismo, pero nada que permitiera una reflexión en conjunto sobre la derrota común.

La figura de Franco se ha ido ablandando, los tintes más sombríos de su largo reinado se pierden, los dramas humanos sobre los que levantó y mantuvo su régimen hasta el final se perdonan y su figura se humaniza.



Portada del último número del semanario TRIUNFO, antes de su paso a revista mensual.



Así, pues, mientras la crítica al régimen posfranquista desde una posición radical de izquierda languidecía, Franco, como un personaje cada día más lozano, regresaba una y otra vez (a los diez años de su muerte, en el centenario de su nacimiento, con ocasión de la muerte del padre del Rey o a los veinte años de su muerte), pero sobre los aspectos más terribles de su mandato se corría un tupido velo. Franco, el hombre, el estadista, el caudillo, el militar, salía de la tumba para gusto de la derecha y lucro de los francólogos, y con ello la historia reciente volvía a ser la de siempre: la historia de los reyes o de los grandes hombres y sus validos intrigando en la sombra —Torcuato Fernández Miranda influyendo sobre el Rey y sobre Suárez, Sainz Rodríguez haciendo lo mismo con su padre y con Franco (la tesis de Ansón) y

otros tantos personajes ejerciendo, entre bambalinas, el celestinaje político y la tercería democrática para bien de los ciudadanos.

El aluvión de interesados libros de memorias ha reforzado esta idea, y a tenor de lo que cuentan, frente a la mediocridad de los gobernantes de primera fila, la trastienda política de este país aparece poblada de grandes pensadores, geniales estrategas y notorios estadistas que han logrado cosas prodigiosas de aquellas primeras e inanes figuras a quienes decían servir. Esta interpretación es la guinda del pastel del discurso que describe la transición como un proceso de negociación entre una élite autoritaria y una élite democrática que, renunciando ambas a cuotas sustanciales de su programa, consiguen un acuerdo que es satisfactorio para todos, lo que sucede es que en la versión *palaciega* se re-

duce el papel de las élites civiles y se acentúa el protagonismo del Rey y de sus consejeros.

Ambos discursos tienen en común el haber sacado del escenario al principal protagonista de la erosión del franquismo y aquel en cuyo nombre hablan: el pueblo o la ciudadanía, o más exactamente, los sectores más activos de ella, sin cuya decisiva intervención la transición es impensable, pues por mucho talante europeísta, mucha actitud tecnocrática y mucha voluntad criptodemocrática que tuvieran los reformistas del régimen, si no es por el desgaste que supuso la movilización popular en el franquismo tardío el cambio de régimen hubiera sido impensable.

Lo que convirtió al régimen en impopular —ante una parte de sus propios ciudadanos y ante el resto del mundo—, en grotescamente anacrónico, en sanguinariamente represivo, en revanchista e in-

civil y en una supervivencia del pasado incapaz de evolucionar (mientras Franco viviera) fueron las minoritarias demandas de sectores de la intelectualidad y las localizadas y decisivas movilizaciones populares, que, con un elevado coste de muertos, heridos, represaliados y torturados, constituyeron el principal factor erosionante del régimen, el gran elemento deslegitimador del franquismo y, paradójicamente, el gran ausente del proceso constituyente del nuevo régimen.

De poco sirven los discursos que, en un intento por repartir méritos por igual entre la clase política y la ciudadanía, agradecen al pueblo, por medio de consabidas muletillas como “el pueblo español”, “el conjunto de los pueblos de España”, “todos los ciudadanos”, etc., su pasividad ratificante en aquel proceso. Los obstáculos a la iniciativa popular para promover referendos o cambios de Gobierno (la casi imposible moción de censura), el papel concedido a los partidos políticos en la Constitución, la expresa prohibición del mandato imperativo sobre los representantes o la ley electoral con las listas cerradas y bloqueadas a la intervención del pueblo soberano son parte del legado de aquel cambio que confirió a la ciudadanía al papel pasivo, impotente y ratificante en el que hoy se encuentra.

RECUPERAR LA MEMORIA... Y LA VOZ

Aunque existen fragmentos dispersos, está pendiente de escribir la historia social de la transición; la historia de los grandes y pequeños movimientos sociales, de las huelgas, de las luchas de los barrios, de las reclamaciones ciudadanas, de los medianos y pequeños dirigentes, de las personalidades locales y los héroes anónimos y, junto con esta historia de la subjetividad subalter-



na o paralelamente a ella, falta la historia de quienes estuvieron incardinados en tales acciones, entre los cuales figuran las organizaciones comunistas, con el PCE, en primer lugar, y luego los grupos que a su izquierda trataron de disputarle la dirección de los movimientos, porque al igual que en Europa occidental, la izquierda radical surgió en España como una doble reacción contra el capitalismo como sistema económico y social —y su expresión política, el régimen franquista— y contra la burocratización de su adversario, el comunismo.

Ante la inanidad revolucionaria del PCE, que hegemonizaba la oposición al régimen de Franco, los grupos de extrema izquierda nacieron para ofrecer un programa revolucionario a las masas. Su gran reto residió en concretar dichos programas y en hacerlos verosímiles a los trabajadores y clases populares. Es decir, que, en origen, el problema que estas organizaciones se plantearon fue vincular un programa, elaborado por una vanguardia intelectual y destinado a cambiar la sociedad de manera revolucionaria, con los agentes sociales que debían realizar dicha transformación.

Este planteamiento partía del supuesto de que si la clase obrera hallaba dificultades para cumplir su papel de fuerza dirigente del proceso revolucionario, se debía a que, en el mejor de los casos, estaba influida por el reformismo del PCE y de su filial catalán, el PSUC, y, en el peor, alienada por la ideología dominante en la sociedad. Pero la prometeica tarea asumida por la izquierda radical de llevar la llama de la revolución a las masas obreras para que cumplieran el destino que la Historia les tenía reservado se saldó con un notorio fracaso, de ahí viene la necesidad de reconstruir y evaluar el pasado, pues, por muy doloroso que sea este ejercicio, en el pasado residen las claves de la si-

tuación en que se halla la izquierda en el presente.

Aunque es cierto que se han realizado ya evaluaciones parciales, si este ejercicio de retrospectiva se hace colectivamente, tanto mejor, porque se trata de analizar las causas por las que una serie de programas políticos —no uno o varios, sino todos—, orientados sinceramente a la drástica liberación de las masas, fracasaron de forma estrepitosa, en tanto que otros, montados sobre el más urgente de los oportunismos para mantener el orden existente dentro de límites homologables a países del entorno, hallaron un amplio respaldo social.

El asunto es más grave si se estima que la transición —por la concentración temporal de los acontecimientos, por la importancia que alcanzó la política en la vida cotidiana, por los niveles de movilización social, por su grado de incertidumbre, por la aparición de nuevas élites políticas, por la emergencia de nuevos agentes sociales y de la subjetividad de la población subalterna y, en definitiva, por la importancia de lo que se dirimía— es la batalla más importante de la moderna lucha social después de la guerra civil, y esta batalla se salda con el fracaso de todas las propuestas que solicitan cambios profundos en la sociedad española, incluso la oferta más moderada de las que nos ocupan, que es la del PCE, encuentra sólo un respaldo minoritario.

Hay que reconocer que la transición colocó a la izquierda radical ante una situación que no estaba preparada para afrontar, pero los sujetos —individuales o sociales— deben ser medidos por

los retos que voluntariamente han aceptado. La extrema juventud de sus componentes, la falta de experiencia política y hasta vital, el idealismo y la impaciencia juvenil, junto con elevadas dosis de sectarismo y de dogmatismo, no fueron la preparación más adecuada para lo que se acontecía.

Podría decirse sin mucho rubor que la muerte de Franco cogió a la izquierda radical en pañales, en una etapa infantil o, si se quiere, mágica (la revolución puede ser cierta con sólo deseárselo o es cierta porque está escrito), con escaso conocimiento de la sociedad real y del Estado y en donde prevalece la discusión doctrinal.

Es una etapa eminentemente hermenéutica, en la que se busca la solución de los problemas reales en la interpretación de los textos considerados clásicos (¿sagrados?) y en la que se fomenta la lectura acrítica (¿devota?) de la obra de determinados autores, lo cual genera una serie de escuelas de seguidores incondicionales que mantienen entre sí relaciones muy sectarias.

Es una etapa en donde las organizaciones profesan ciega fe en la consecución de los objetivos finales y donde la defensa de unos principios, muy extensos e innegociables, conduce a posturas de gran rigidez. Todo ello no prepara para enfrentarse a una etapa eminentemente política, en la que se ventila, sobre todo, la cuestión de los medios (una cuestión de madurez), donde los acontecimientos se suceden con enorme rapidez, donde la realidad cotidiana obliga continuamente a someterse al terreno de los hechos y donde, y esto es lo más

importante, son los adversarios quienes marcan las reglas del juego. Frente a lo cual la izquierda radical está teóricamente mal armada, pero posee, en cambio, un gran voluntarismo.

Pero, pensando en muchos de los que defendieron el proyecto radical, asumieron su fracaso como propio y se abandonaron al desencanto y, sobre todo, pensando en las generaciones más jóvenes, es posible, y necesario, hacer del pasado algo valioso y convertir una experiencia dolorosa en una información estable y dotada de sentido, pues la memoria o bien se codifica en un discurso y se plasma en un soporte físico o como tradición oral acaba perdiéndose.

El soporte, en una sociedad sobreinformada, tiene que ser adecuado y asequible, porque miles de octavillas dispersas, de boletines y revistas de escasa tirada archivados aquí y allá, o libros ya agotados, tienen escaso valor para la función social de conocer, interpretar, conservar y transmitir esta parte del pasado que se nos quiere hurtar, porque “perder el pasado es perderse” escribía, no hace mucho tiempo, Eugenio del Río en un número de *Éxodo*, y eso es terrible teniendo en cuenta la actitud eminentemente exploratoria del futuro que caracteriza a la izquierda.

Todo ello plantea, a los veinte años de la muerte de Franco, una serie de tareas que suponen, de alguna manera, el cierre razonado de toda una época. Labor que debiera ser abordada por protagonistas de aquellos eventos, aunque puede haber quien piense que la izquierda sólo debe mirar hacia adelante y que el trabajo de rata de biblioteca debe reservarse a algún anglosajón que dentro de unos años ofrezca, en una tesis doctoral, una visión académica de lo que pretendía y pudo hacer la izquierda radical durante la transición española. ▀

Madrid, diciembre de 1995

El asunto es más grave si se estima que la transición es la batalla más importante de la moderna lucha social después de la guerra civil.

MENOS LOBOS

Menos lobos, revista editada por la Federación Andaluza de Organizaciones Feministas. Reproducimos el editorial del número 16, correspondiente al invierno 1995/96. Dirección: c/ Alhóndiga, 37. 18001 Granada.

PRONTO el caso de Sarah Bala- bagán pasará al olvido, siendo sustituido por otros de iguales dimensiones trágicas, ya que es sólo un ejemplo de las tremendas injusticias que se producen en este mundo en el que vivimos.

El primer sentimiento que produce la noticia es de indignación por ella y por las miles de mujeres que en este planeta sufren tremendas injusticias sólo por haber nacido con un sexo que no es el masculino. Imaginamos su vida, como las vidas de tantas mujeres que han estado impregnadas por la sumisión, la pobreza, la injusticia, y esto nos hace reafirmarnos en la idea feminista, en el sentido que sigue teniendo esta pelea, esta lucha que hoy mantenemos miles

de mujeres contra la discriminación de género. Sin embargo, en el asunto de Sarah B., hay desde algunos sectores del Primer Mundo cierto paternalismo o maternalismo por no decir prepotencia o/y manipulación de la información que nos llega a través de los medios de comunicación, o de las intervenciones de algunas personas que sugieren, a veces, más que una denuncia por el hecho concreto, una ocasión más de criminalizar a otras culturas, religiones o países, potenciando, desde nuestro punto de vista, el rechazo y la xenofobia (que no es ni más ni menos que ignorancia de la existencia del otro/a), o al menos una falta de profundización de la sociedad en la que estamos inmersas, que no es ni pura ni neutra, donde la justicia de género no debe inducirnos a desligarla de otro tipo de injusticias.

El discurso dominante se sitúa por encima del Bien y del Mal,

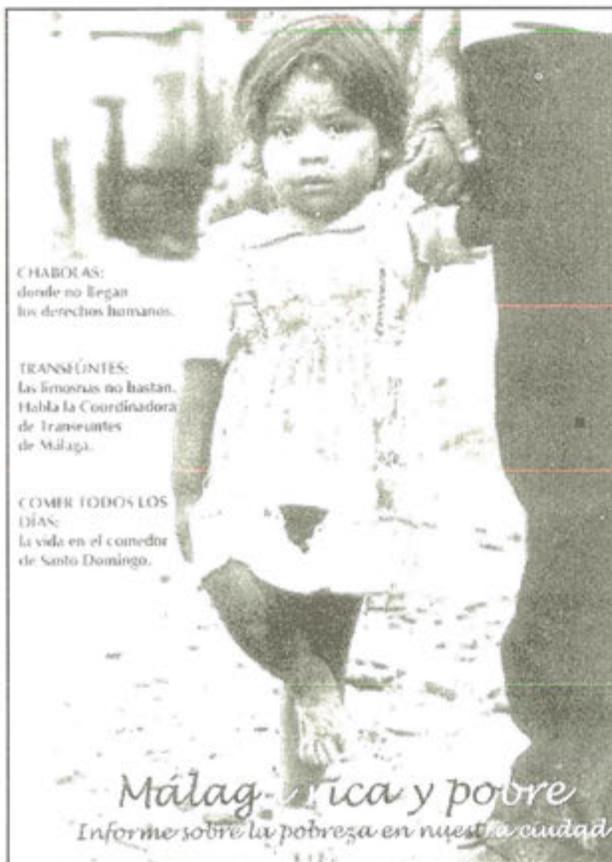


criticando determinadas culturas y homegeneizándolas, es decir, sin tener en cuenta la diversidad dentro de ellas —como en la nuestra—, las contradicciones que se dan en ellas —como en la nuestra—, y las luchas internas que mujeres como nosotras mantienen en ellas. Obviando totalmente que la discriminación de género, la injusticia sobre las mujeres, es, por desgracia, patrimonio de todas las socieda-

des y culturas, resultándonos desde nuestra posición difícil determinar cuál es más o menos cruel. La injusticia no entiende de valores cuantitativos.

A la hora de denunciar estos hechos, tenemos que ser contundentes, pero también prudentes, no vaya a ser que seamos nosotras las que nos convirtamos en las colonizadoras de mujeres de otras sociedades.

VOCES



CHABOLAS:
donde no llegan
sus derechos humanos.

TRANSEÚNTES:
Las limosnas no bastan.
Habla la Coordinadora
de transeúntes
de Málaga.

**COMER TODOS LOS
DÍAS:**
la vida en el comedor
de Santo Domingo.

Málaga: rica y pobre
Informe sobre la pobreza en nuestra ciudad

Voces. La otra cara de Málaga, revista promovida por la Asociación contra la Pobreza La Voz y apoyada por la Asociación Pro-Derechos Humanos. Recogemos el artículo publicado en su número 0, de junio de 1995, titulado "Transeúntes: cuando dar limosna no basta". Dirección: c/ Conde de Guadalhorce, 15. 29006 Málaga.

LA Coordinadora de Transeúntes de Málaga se creó hace más de siete años en nuestra ciudad. Desde entonces ha atendido a unas 8.000 personas que por diversas causas son transeúntes.

La Coordinadora de Transeúntes de Málaga es una asociación benéfica, sin ánimo de lucro, que fue creada por y para los transeúntes. Tiene como finalidad ayudar a este colectivo en las muchas y variadas problemáticas que presentan y que abarcan un amplio abanico: información y orientación, alojamiento, alimentación, servicio de ropería, arreglo de documentación, atención sanitaria

(sida, hepatitis, tuberculosis...), orientación laboral, formación, reagrupación familiar, ayuda jurídica, aseo completo, ayuda a politoxicómanos, malos tratos, ayuda a inmigrantes y solicitantes de refugio político...

La asociación ofrece alojamiento en el centro que funciona en Marbella, así como alimentación, aseo y ropa, cuando es necesario.

Los responsables de la Coordinadora afirman que no se hace distinción "por razones de raza, edad, sexo, ideología política o religiosa".

Además, se atienden también a personas que no viven una situación de marginación y que por circunstancias concretas necesitan en un momento dado el servicio de la coordinadora, como es el caso de los turistas que han sido víctimas de robo o han sufrido algún accidente.

DISENSO

Transición:

- Transición y nacionalismo canario. José M^o López Molina.
- Tal como éramos. Julián Ayala.
- La transición en Canarias. Sergio Millares.
- Un modelo exportable. Javier Álvarez Dorronsoro.
- El periodismo en la transición. Ramón Zallo.
- De la apertura al desencanto. Carlos Álvarez.
- Aquellas lluvias. Lourdes Ortiz.
- El amortiguador del cambio. Javier Ortiz.
- Los grupos armados en la transición. Peio Aierbe.
- Cochambroso sabor a necrofilia. Julián Ayala.

Et cétera:

- El pacifismo en la época contemporánea. Francisco Morote.
- La injerencia humanitaria. Carlos Taibo.
- La nueva solidaridad. Francisco Déniz.
- Verdugos. Juan Claudio Acinas.
- Los argelinos también han nacido de mujer. Maite Larrauri.
- Francia y el islam. Ignasi Álvarez Dorronsoro.
- Sexos. Rosario Miranda.
- Grupos de clase. M^o Eugenia Cardenal.
- Breves.

A fondo:

- Aranguren en el cielo y en el infierno. Jorge Stratós.
- Un mundo sin utopías. Luis Beltrán.

Culturas:

- Poesía femenina en Guatemala. Berbel.
- Literatura infantil. Dolores Campos-Herrero.
- La ética del buen juego. Ángel Cappa.
- GIB, base de datos del siglo XXI. Juan Claudio Acinas.
- Bolonia, la ciudad roja. Sonia Mauricio.
- Delicada presa. Eduvigis Hernández.
- Sobre la condición moral del arte. Vicente Pedrero.

Propuesta gráfica:

- Carmen Llopis.

Disenso, revista canaria de análisis y opinión, nº 13, octubre de 1995.
Dirección: Apdo. de Correos 1.113.
35070 Las Palmas de Gran Canaria.

hika

sumario

Kronhika: Frodo, Mikel Larraz.

¿Quién se acuerda de Jaled Kelkal?
Alberto Nadal.

Elkarrizketa: Alain Lipietz.

Tercera fase en Bosnia. Javier Villanueva.
Jurado, ¿sí o no?
Dos opiniones ante el Congreso de CCOO.
Acuerdo de formación continua. J. L. Ruiz.
Herri Norte.

ATALAK: Hor zegon koxka!

A un año de las acampadas del 0,7.
Empleadas de hogar. Mertxe Varena.
Elecciones en Guatemala. Aitor Gabilondo.

“Careo” al nuevo Código Penal. Joaquín Navarro,
José Luis Galán, Soko Sotés, Felipe Gurrutxaga,
José Ignacio Uruñuela, Federico Sáez de Santamaría,
Antonio Vercher, José Manuel Marraco,
José Luis de la Cuesta y Begoña Zabala.

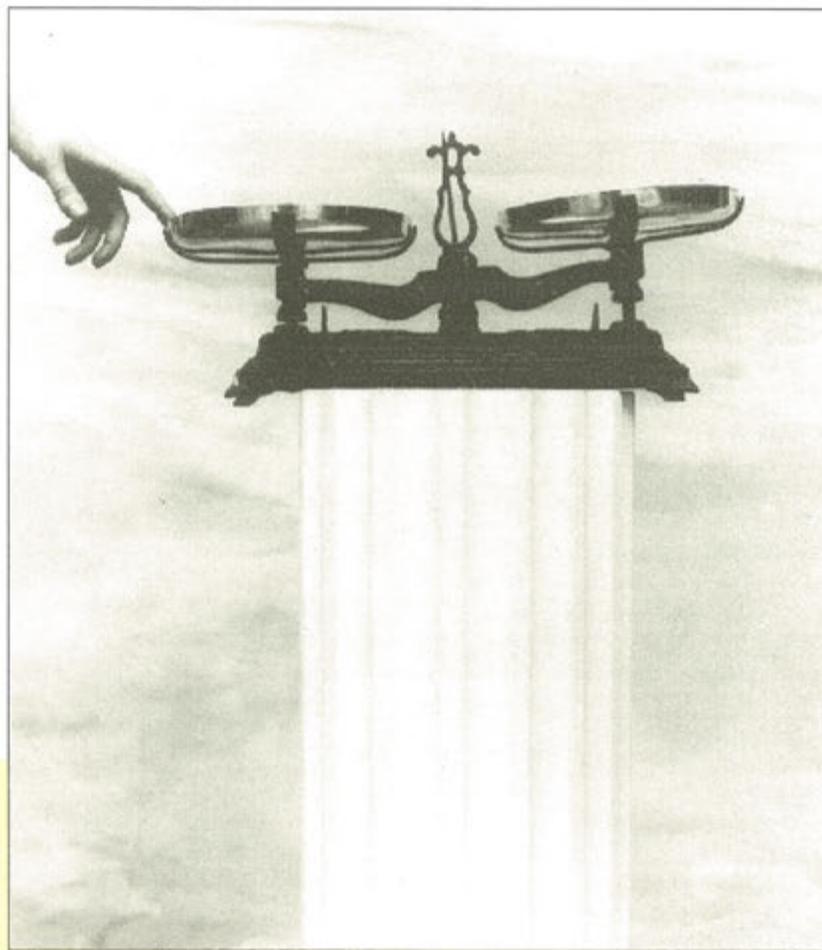
Burgosko epaiketa.

La igualdad sexual es posible. R. Miranda.
Gilles Deleuze. José L. Rodríguez,
Fito Rodríguez, Pedro Alvite.
EAJ-PNV, ehun urte. Joxe Azurmendi.
Correspondencia entre Grass y Oe.
Lady Di, emakume baten borroka.
Arantxa Urkaregi.
Agenda-ocio.

Hika, revista vasca, nº 63, diciembre 1995.
Dirección: c/ Askatasuna, 2, 2º izq.
48005 Bilbo (Bizkaia);
c/ San Marcial, 2, 4º izq.
20005 Donostia (Gipuzkoa).

nuevo Código Penal

su ambivalente ideario



El 23 de noviembre pasado fue publicado en el BOE el texto del nuevo Código Penal, que entrará en vigor después de seis meses de esa fecha (vacatio legis), a no ser que las elecciones previstas para marzo den paso a una mayoría parlamentaria que decida prorrogar ese plazo para retocarlo o que directamente lo derogue y retoque el actual Código o plantee un proyecto nuevo. Para comentar el nuevo Código aprobado traemos aquí una opinión cualificada, la de José Ignacio Lacasta-Zabalza, catedrático de Filosofía del Derecho, Moral y Política, para quien este nuevo Código, aunque tiene sin duda “elementos laudables”, contiene importantes defectos y lagunas. Y para completar estas páginas centrales publicamos una serie de datos y comentarios sobre la población encarcelada en EEUU y en Europa, incluido el Estado español.

A principios del pasado mes de noviembre el Congreso aprobó el nuevo Código Penal, al que sus impulsores, pomposamente, han llamado el Código de la democracia. Sin embargo, para el autor del siguiente artículo, está fuera de lugar echar las campanas al vuelo, puesto que el nuevo Código contiene importantes defectos y lagunas, así como concesiones indebidas a los sectores más retrógados de la sociedad.

el ambivalente ideario del nuevo Código Penal español

José Ignacio Lacasta-Zabalza

1. El "sistema penal" español

Como operación cultural preliminar, lo que habría que hacer es meditar sobre el sistema penal español y no sólo acerca de un Código que no agota la legislación criminal existente ni sus problemas de fondo.

Como ya lo dijeran los jueces miembros de Justicia Democrática contra el franquismo, resulta que las estructuras más aprovechables de las leyes criminales españolas provienen del liberalismo y de los liberales del siglo XIX. Y han tenido una extraordinaria duración: la Ley del Poder Judicial de la Primera República o la vieja Ley de Enjuiciamiento Criminal, llena de garantías, humanidad y sensatez. Textos muy gratos todavía de leer y en los que el delincuente era siempre e invariablemente una *persona*.

Es bueno saber de dónde se viene, porque la actual situación carcelaria de la "prisión provisional" a la espera interminable de juicio, a escala masiva y durante largo tiempo, sería inad-

misible para un jurista liberal, que no veía en el delito y su correspondiente privación de la libertad otra cosa que una *infracción de la ley, probada en juicio y sentenciada*.

En el caso del Código Penal, éste data nada menos que de 1848, y su cuerpo se instituye a través de una serie de *reformas* (muy dependientes de las coyunturas políticas: las de 1850, 1870, 1932, 1944, 1963 y 1971). Salvo el Código Penal de 1928 de Primo de Rivera, todo lo demás han sido, conviene insistir en ello, *reformas* de algo pensado con una buena cabeza, allá por los lejanos años de 1848. Y aun con los defectos de ese liberalismo español que siempre fue menos liberal que en otros países europeos y que, como ejemplo muy gráfico, se hizo esperpénticamente compati-

ble muchas veces con la horrenda y celtibérica "pena de muerte" y el no menos típico ajusticiamiento "por garrote vil".

Claro, que las *reformas* no eran grano de anís ni los cambios políticos tampoco. Baste pensar en las de 1944, 1963 y 1971 del régimen de Franco, en una legislación en la que eran delitos precisamente lo que hoy son derechos fundamentales y libertades constitucionales (asociación, reunión, expresión, huelga, manifestación, etc.) Cosa de la que no se acuerda toda esa legión de ciudadanos que, tocados ideológicamente por el *mal de Alzheimer*, han descubierto que Franco "hizo cosas buenas y malas" (según las encuestas publicadas por *El País* y *El Mundo* el 19 de noviembre de 1995).

¿Qué *sensibilidad democrática* puede tener una sociedad que encuentra "cosas buenas" en un régimen que incluía la libertad de las ideas —y hoy derechos constitucionales— entre los delitos más castigados de su Código Penal? ¿Qué burda confusión la españolamente establecida entre valorar más el salir del hambre y encontrar un piso en los años sesenta que el hecho de vivir cuatro décadas en el "país del chitón", donde se encarcelaba a todo aquel osado que se atrevía a asegurar que su boca era efectivamente suya!

Estos encuestados aprecian como avances de estos últimos años constitucionales muy en primer lugar "las carreteras" e inmediatamente después ¡la libertad de expresión! Por ese orden. Y con eso está dicho todo. Si Calderón de la Barca resucitase, tendría que redefinir el antaño famoso "honor" de los españoles y reinventar alguna de sus comedias, titulándola hoy día: *Antes que nadie, mi coche*.

Pero volvamos a lo nuestro. Si el Código Penal franquista era impresentable, la cosa no terminaba ahí: la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, el Código de Justicia Militar (y también "paisana", porque se aplicaba con generosidad política a quienes no llevaban uniforme), los decretos de bandidaje y terrorismo, leyes de orden público, etc. Y los *estados de excepción*. Lo peor no era el Código Penal en sí mismo (pese a sus bestialidades), sino la cantidad de le-

Lo primero que tendríamos que hacer aquí es saber cómo está el termómetro de la excepcionalidad en el sistema penal constitucional español, antes que hablar de esa guinda jurídica de la tarta que es el Código Penal.



Código Penal (L. O. 10/1995)

De las penas privativas de libertad

Art. 36. La pena de prisión tendrá una duración mínima de seis meses y máxima de veinte años, salvo lo que excepcionalmente dispongan otros preceptos del presente Código.

Su cumplimiento, así como los beneficios penitenciarios que supongan acortamiento de la condena, se ajustarán a lo dispuesto en las Leyes y en el presente Código.

Reglas especiales para la aplicación de las penas

Art. 76. 1. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el máximo de cumplimiento efectivo de la condena del culpable no podrá exceder del triple del tiempo por el que se le imponga la más grave de las penas en que haya incurrido, declarando extinguidas las que procedan desde que las ya impuestas cubran dicho máximo, que no podrá exceder de veinte años. Excepcionalmente, este límite máximo será:

- a) De veinticinco años, cuando el sujeto haya sido condenado por dos o más delitos y alguno de ellos esté castigado por la Ley con pena de prisión de hasta veinte años.
- b) De treinta años, cuando el sujeto haya sido condenado por dos o más delitos y alguno de ellos esté castigado por la Ley con pena superior a veinte años.

De los delitos contra el deber de prestación del Servicio Militar

Art. 604. El que, citado legalmente para el cumplimiento del Servicio Militar, no se presentare sin causa justificada, retrasando su incorporación al mismo por tiempo superior a un mes, o, no habiéndose incorporado aún a las Fuerzas Armadas, manifestare explícitamente en el expediente su negativa a cumplir el mencionado servicio sin causa legal alguna, será

yes y supuestos excepcionales que podían matar y privar de libertad. La *excepcionalidad* típica de todas las dictaduras que de ello se precien.

Por eso, lo primero que tendríamos que hacer aquí es saber cómo está el termómetro de la *excepcionalidad* en el sistema penal constitucional español, antes que hablar de esa guinda jurídica de la tarta que es el Código Penal. Unas *dieciséis leyes y medidas antiterroristas* y de desarrollo del artículo 55.2 de la Constitución de 1978 se han publicado hasta 1995. Que acompañan a los estados de guerra, alarma, excepción y sitio ya previstos en la misma Constitución.

¿Con qué fundamento jurídico puede la política española, sin la intervención inmediata del juez y del defensor, interrogar durante varios días a *personas* acusadas de terrorismo? Con ninguno, como no sea el de permitir implícitamente la *tortura*, según no hace muchos días se lo ha recordado la Audiencia de Berlín al Gobierno español al negar la extradición de unos presuntos etarras.

Además de aprobar un Código, el Parlamento debería evitar la *vergüenza* internacional de poseer una legislación que encubre los tormentos y aparecer todos los años, en los organismos internacionales de solera, como un *Estado que tortura* (tal y como se lo dijeron en este año 1995 al Gobierno los citados jueces de Berlín).

El Parlamento (Senado incluido) ha abolido la pena de muerte en el ámbito militar y ha terminado por fin con

esa *excepción*. Con eso no ha hecho sino —y un poco tarde— ponerse a la altura de la Constitución portuguesa de 1976, que prohibió la pena capital en todas las circunstancias: “ni siquiera en el teatro de operaciones” de la guerra, como decía la preciosa fórmula jurídica lusitana. Con todo, bienvenida sea la medida, y, en este supuesto, podría buena parte de la sociedad española (partidaria, no se olvide, de la pena de muerte) aprender de esa disposición parlamentaria que, civilizadamente, ha demostrado situarse muy lejos de la bárbara Ley del Talión o la de Lynch (tan vinculada a las esencias sociales de los —en este asunto— impresentables Estados Unidos de América y sus miles de condenas a muerte de estos últimos años).

Y estas dos notas parecen caracterizar bastante claramente a nuestro *sistema penal*: a) por una parte, se coloca a la cabeza de lo más avanzado legalmente en la supresión en todos los órdenes de la pena de muerte; b) por otra parte, posee una dosis excesiva de *excepcionalidad* que permite la práctica cotidiana de las torturas y situaciones policiales tan incontrolables por la judicatura como la acontecida en el horrendo y célebre *caso Zabalza*.

Mientras en el sistema penal español no deje de haber *zonas autónomas estatales*, protegidas legalmente, donde se producen *situaciones represivas excepcionales* (torturas, muertes), no es extraño que gran parte de

una sociedad de tan escaso antifascismo cultural legitime a su vez la historia siniestra de los GAL o vea con simpatía a personajes “de mano dura” como Corcuera y Barrionuevo.

De lo primero que habría que hablar en materia penal es, pues, de esa previa y desgraciadamente casi inexistente crítica a la legislación excepcional española.

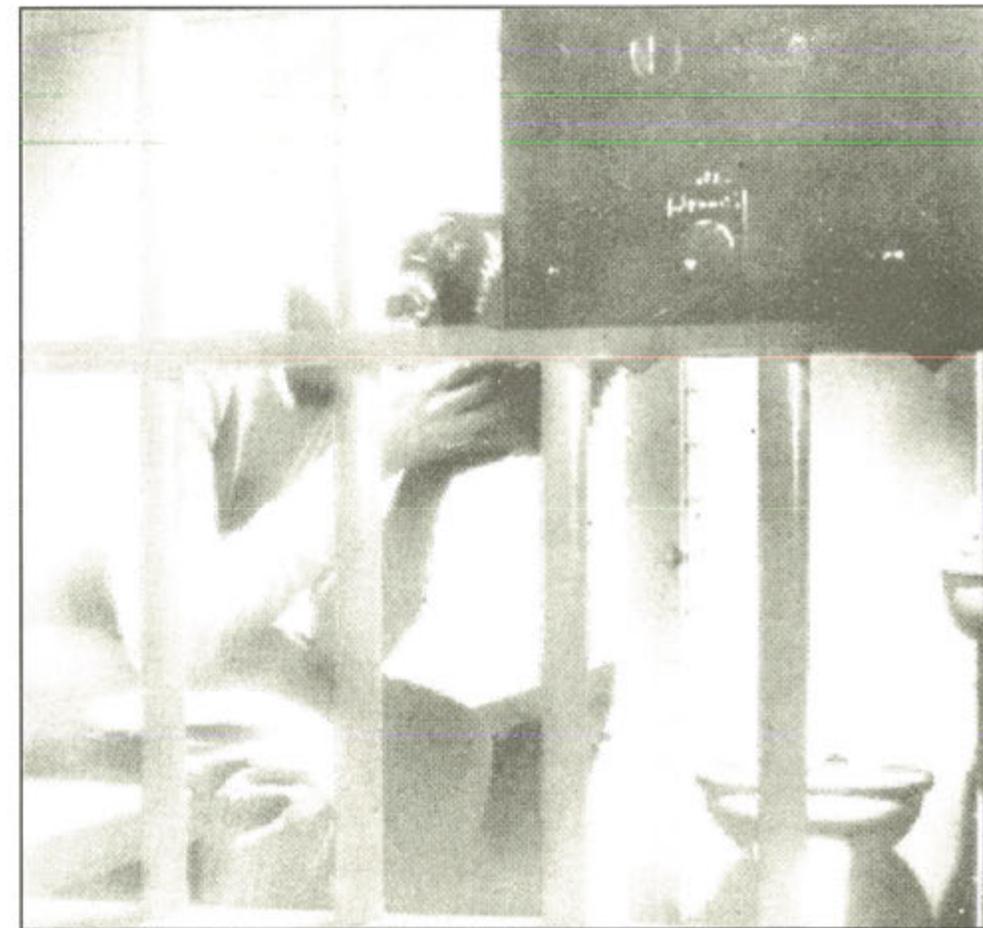
2. Funciones del Derecho penal y de sus leyes

También hay que interrogarse por la finalidad de la pena. Y preguntarse coherentemente por los límites del castigo legal.

Históricamente, la pena ha tenido estos objetivos: a) *prevenir* la comisión de otros delitos, mediante la disuasión que ofrece la certeza del castigo impuesto y, consiguientemente, afianzar la conciencia social sobre las consecuencias de las conductas prohibidas; b) la *reinserción y reeducación* del delincuente; y c) la *retribución*, el pago por el mal causado que va asociado justa e ideológicamente a la ya mencionada y vieja Ley del Talión y su “ojo por ojo”.

No obstante, la Ilustración y luego el liberalismo decimonónico suavizaron la retribución pura y dura al exigir la “proporcionalidad” de la pena impuesta: un castigo que nunca fuera superior al mal o daño causado por el delincuente. Que la pena fuera *justa* quería decir a los juristas liberales que fuera *adecuada a la gravedad* de la acción injusta cometida.

Desde el Código de 1848 hasta el actual (llamado pomposamente “de la democracia”) se ha mezclado la idea de la “retribución” con la de la “prevención”. Pero no se sabe muy bien cuáles son las proporciones de las ideas dominantes al respecto. Y esto tiene la máxima importancia. Pues buena parte de nuestra sociedad no ve en las penas sino la retribución en su estado físicamente brutal o el “diente por diente” del Antiguo Testamento (o del franquismo, que tan mala relación moral tuvo con el Nuevo Testamento de Juan XXIII y Pablo VI). “Que cumplan íntegramente las pe-



nas”, se oye decir a algunos políticos irresponsables que sintonizan con los más bajos instintos de *expiación* defendidos por amplias capas de la población y algunos indecentes medios audiovisuales.

Son los mismos sectores de opinión que dicen que “las cárceles son hoteles”, o que “se entra por una puerta y se sale por la otra”. Dos mentiras como la copa de un pino, porque las cárceles son un infierno y los presos a la interminable espera de juicio constituyen todavía una indignante buena porción del conjunto de la población reclusa.

Pero son gentes opinantes que también votan. Vaya si lo saben los políticos de “las penas íntegras”, quienes conocen perfectamente que la misma Constitución y las leyes prohíben tan funesto propósito.

Por eso no puede acogerse positivamente, sino muy críticamente, la idea del Código-Belloch de suprimir la “redención de penas por trabajos”. Dejemos las cosas claras y a los del Gobierno y oposición con sus electo-

rales intenciones de conectar con la espesura audiovisual y taliónica de un no pequeño sector mental (de encefalograma ético plano) de la sociedad española. Como dice muy correctamente el penalista Luis Gracia: «Una pena privativa de libertad de duración real superior a 15 años puede producir una destrucción espiritual, un deterioro irreversible de la personalidad del recluso». Y preguntemos frontalmente a los autosatisfechos autores de este Código y a la banderita moral de los de la “pena íntegra”: ¿quién se atreve a defender como *pena* esa *destrucción de la personalidad* del preso de los encarcelamientos superiores a 15 años? ¿Quién se atreve a hacer enjuagues éticos con algo tan trascendental?

Pues, obviamente, *seres inhumanos* con sus semejantes que no han sabido salir de la dialéctica *amigo/enemigo* del sistema penal del nazismo y, no se pierda de vista, de su imitador franquismo. Gentes para las que el delincuente es todavía un *enemigo*. Y no se quiere defender aquí un huma-

«La cuestión de las penas privativas de libertad de larga duración debe enjuiciarse, en mi opinión, desde el punto de vista de la humanidad y no del de la proporcionalidad».

nismo tonto. Sino que, como escribe también Luis Gracia: «La cuestión de las penas privativas de libertad de larga duración debe enjuiciarse, en mi opinión, desde el punto de vista de la humanidad y no del de la proporcionalidad». No por haber cometido un delincuente una atrocidad o una carnicería tiene la sociedad derecho a destruirlo. Como reza la Constitución española, que es diáfana en lo tocante a la prohibición de la pena de muerte (y así lo ha interpretado el Parlamento), también su artículo 15 prohíbe "las penas inhumanas". E inhumano es tener encarcelada a una persona más de 15 años, sabiendo los riesgos del irremediable deterioro psicofísico a los que está expuesta en un establecimiento penitenciario.

Y en lo tocante a esta supresión del nuevo Código de la reducción de las penas por trabajos realizados ("la redención de penas por trabajos"), según afirma con nitidez Luis Gracia: «No puede decirse que nuestra reforma penal tienda a reducir el rigor punitivo desde el punto de vista del principio de humanidad».

Lo mismo hay que decir de la *exasperación del límite máximo de la pena privativa de libertad*, que se eleva a 30 años (y hasta 35 en otros proyectos de Códigos anteriores) para casos *excepcionales* (como en el del inevitable "terrorismo", que parece justificar a los legisladores sus palpables vulneraciones a ese "principio de humanidad" que defiende la propia Constitución y que deberían ser los primeros en cumplir).

Todó esto no son sino concesiones a ese sector social y electoral español de la *banda del Talión*, que no merecen sino un rotundo rechazo ético y jurídico. Y viene a significar el carácter paradójico o, más bien, *cínico* de la *ambivalente* y bifronte ideología penal dominante de quienes legislan: a) por un lado, se registran en el nuevo Código humanitarias medidas esperanzadoras, como el "arresto del fin de semana", que puede sustituir a la cárcel, y los bienvenidos "trabajos en beneficio de la comunidad"; b) y, por

otro, se suprimen las reducciones penitenciarias de condena por trabajos y se incrementan de inaceptable manera las penas máximas.

A Belloch le gusta decir didácticamente que un Código Penal es *la Constitución en negativa*. Y no le disgusta que su nombre quede asociado históricamente a un importante fenómeno codificador. Pero un Código Penal es también un *retrato en negativo* de la ética imperante en esta sociedad y la de su élite política en el poder, empezando por el ministro del ramo (Ministerio que también es *ambivalente*, pues *policía* y *juez* nunca fueron el mismo oficio).

3. Los "bienes jurídicos": ¿qué es lo que protege el nuevo Código?

En la doctrina liberal, el Derecho penal y su Código tenían la autoconciencia de ser la *última ratio*, la razón coercitiva a la que no se recurría más que en última instancia y de modo *grave*. Tan grave como es siempre privar de libertad a un ser humano. Pues el Derecho penal tenía como fin primordial *la protección de los bienes jurídicos*.

El *bien jurídico*, que es una categoría imprescindible para entender los propósitos de defensa de las libertades de una materia que administra algo tan terrible como los castigos de las personas. El *bien jurídico* que se debía defender era un catálogo muy restringido que se ceñía, ante todo y fundamentalmente, a tres o cuatro valores: *la vida, la libertad, el honor y la propiedad*. Si algo se puede criticar a las viejas leyes liberales es su dedicación, casi en un 80% de su articulado, a la preservación de la propiedad. Por contra, como los liberales sabían que tales infracciones recaían sobre la parte más miserable y pobre de la sociedad, hicieron todo lo posible por suavizar las penas y por tratar muy dignamente la condición de los acusados y reos en todos los

castigado con la pena de seis meses a dos años de prisión e inhabilitación absoluta por tiempo de diez a catorce años en tiempo de paz, y de dos a cuatro años de prisión y diez a catorce años de inhabilitación absoluta, en tiempo de guerra.

La inhabilitación incluirá la incapacidad para desempeñar cualquier empleo o cargo al servicio de las Administraciones, entidades o empresas públicas o de sus organismos autónomos y para obtener subvenciones, becas o ayudas públicas de cualquier tipo.

De los delitos contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria

Art. 527. Será castigado con la pena de inhabilitación absoluta por tiempo de ocho a doce años y multa de doce a veinticuatro meses el objetor que, sin justa causa:

1º Llamado al cumplimiento del servicio que se le asigne, dejare de presentarse, retrasando su incorporación al mismo por tiempo superior a un mes.

2º Hallándose incorporado al referido servicio, dejare de asistir al mismo por más de veinte días consecutivos o treinta no consecutivos.

3º Incorporado para el cumplimiento de la prestación social sustitutoria, se negare de modo explícito o por actos concluyentes a cumplirla.

La inhabilitación incluirá la incapacidad para desempeñar cualquier empleo o cargo al servicio de cualquiera de las Administraciones, entidades o empresas públicas o de sus Organismos autónomos, y para obtener subvenciones, becas o ayudas públicas de cualquier tipo.

Una vez cumplida la condena impuesta, el penado quedará exento del cumplimiento de la prestación.

Art. 528. Cuando hubiere constancia de que la objeción de conciencia se ha alegado falsamente, las conductas descritas en el artículo anterior se castigarán con las penas del artículo 604 en su mitad superior.

momentos del proceso y de la ejecución de la sentencia.

Hoy en día los *bienes jurídicos* son básicamente de dos categorías. Los, llamémosles así, *clásicos*, que, junto a la *vida y el honor e intimidad*, se deberían de concentrar en los valores normativos constitucionales del artículo 1.1 de la Constitución (por este orden: *libertad, justicia, igualdad y pluralismo*, si bien casi todas las cuestiones de la justicia remiten taxativa e indefectiblemente a la *igualdad y la libertad*). Y, por otro lado, existen lo que el penalista Bustos Ramírez llama los *bienes jurídicos colectivos* o derivados de la complejidad de la vida contemporánea y de la *Estado social*. Bienes tales como el *medio ambiente, la calidad del consumo y el control de los ingresos y gastos del Estado*.

Por cierto, que en el importantísimo terreno de los *delitos económicos* hay una notoria *indefinición* (los *tipos* no están bien delimitados) de los *bienes jurídicos* por amparar. En el supuesto de un Mario Conde, para entendernos, tales conductas oscilan en el nuevo Código Penal entre el atentado al "patrimonio particular" y "los bienes de la colectividad" o perjuicios "de carácter colectivo" (con significativo predominio del sacrosanto "patrimonio").

El nuevo Código ha avanzado (con sus pegas, que desbordan este análisis) en la consideración jurídica de los *bienes jurídicos colectivos*: por ejemplo, con la introducción de los nuevos *delitos ecológicos y urbanísticos* y contra la "vida silvestre" (la muerte indebida de animales que antes solamente estaba en la ley de caza). Como dice el abogado aragonés —y especialista en defensa de la fauna— de Greenpeace José Manuel Marraco: «*Sólo con tipificar el delito ya se ha avanzado*».

Sin embargo, sería un craso error creer que este Código ha superado la idea del siglo XIX de la protección de un bien jurídico como la *libertad*. El ensañado tratamiento que da a la *insumisión*, reprimiéndola con la inhabilitación más que duradera para ocupar un empleo en la Administración pública (en tiempo económicamente de paro estructural) es un castigo superlativo al ejercicio de la *li-*

bertad de conciencia. Y jurídicamente incoherente con la propia Constitución, como ya lo han destacado algunos estudiosos de este asunto. Así, García Inda opina de modo consistente que un "derecho fundamental de los individuos", como es "la libertad de conciencia" y, en última instancia, un "valor superior" (la *libertad* del artículo 1.1 de la Constitución), nunca puede ser *inferior* a las disposiciones penales (normas, como el nuevo Código Penal, de rango subordinado a la Constitución); ni tampoco puede ser un "derecho fundamental" de menos categoría que un "deber", como lo es el de "servir a España" o el de realizar la prestación social sustitutoria.

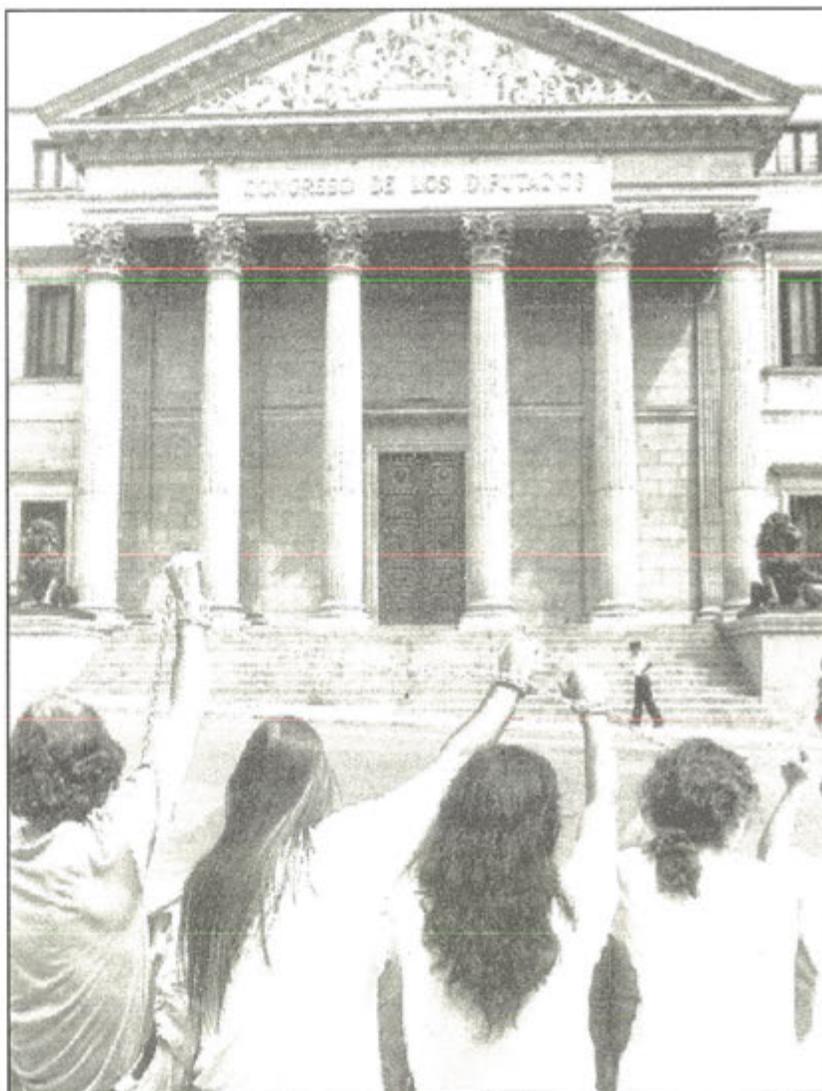
No quiero cansar al lector o lectora con razonamientos técnicos. Pero basta recordar que la Constitución tiene un principio, el de *jerarquía norma-*

tiva de su artículo 9.3, que obliga a que unas normas inferiores se atengan siempre a las superiores y todas ellas al texto constitucional. Que el Código Penal no agreda la "libertad de conciencia" de los insumisos debería ser algo tan elemental como que

su conducta no estuviera, como en la era de Franco, en el Código Penal.

El señor Belloch habrá dado gusto a quienes propugnan la incorporación de la juventud a la milicia y el aprendizaje del uso de las armas en contra de la vida de otros seres pensantes. Pero sigue proporcionándonos un serio disgusto a los amantes de la libertad y a quienes (además de reconocer las mejoras del

Entre las tareas pendientes destaca la descriminalización del aborto, que sigue tal y como estaba (bajo promesa de una nueva ley).



Insumisos frente al Congreso.

estado constitucional de "las carreteras") no podemos olvidar que la negativa a la mili también era delictiva bajo el general Franco.

4. Avances, tímidos y tareas siempre pendientes

La loable *despenalización* de algunas materias, como la de la *imprudencia* (de exageradas consecuencias punitivas en nuestras tradiciones penales), no merece sino elogios. También la protección de la *libertad sexual* (siguiendo en esto a la doctrina de los mejores penalistas, como José Luis Díez Ripollés) y la inclusión entre las conductas delictivas de la *provocación a la discriminación* hay que calificarlas positivamente y a tono con los tiempos. Más discutible y resbaladiza es la inclusión de la regulación penal de los *límites* de la "ingeniería genética y fecundación artificial" (donde se encuentran divididos científicos y penalistas); con todo, su intención también es positiva: penalizar las conductas ya sancionadas administrativamente (los "experimentos no deseados") en la Ley de Reproducción Asistida.

Es indudable que el Código tiene sus elementos laudables y que quiere estar en su época y sus problemas de fin del siglo XX.

Sin embargo, la regulación de la *eutanasia* es ciertamente una muestra de esa *timidez* que aquí se critica. Permite "acortar la agonía" de una persona *de forma pasiva*. Pero castiga toda *participación activa*. Juana Batancor, presidenta de la Asociación para la Defensa de una Muerte Digna, opina con fundamento que esta medida «es un avance positivo», porque la «*eutanasia no estaba contemplada en el Código Penal*»; pero no es sino «*un cambio pusilánime, con cierta cobardía respecto a ciertos sectores sociales*». Y así es, indudablemente.

Entre las *tareas pendientes* destaca la descriminalización del *aborto*, que sigue tal y como estaba (bajo promesa de una nueva ley).

Y, puestos a criticar algo *bastante más que pendiente* (y un fallo estrepitoso, pues es el meollo de la cues-

tion), falta el *Derecho penal de los menores de edad*. Como ha dicho Jueces para la Democracia en su Congreso de Zaragoza de 1995, resulta que quedan sin regular los delitos de esa «*franja de edad de 12 a 18 años, que supone el 78% de la delincuencia de este país*». Según esta organización lo critica con toda la razón del mundo, se ha ido dejando pasar «*una oportunidad histórica de regular un derecho penal juvenil moderno*».

La elaboración de un *Derecho penal de menores autónomo*, separado del de los adultos, que establezca no sólo los delitos de los menores, sino, como en Alemania, los de los adultos contra los jóvenes, lo han dejado el rimbombante Belloch y los suyos para otra ocasión (es decir, e irresponsablemente, *sine die* o para que lo hagan otros, que no son otros que los de "la pena íntegra").

En resumen: el nuevo Código Penal tiene serios defectos y lagunas, algunos avances y concesiones indebidas a los sectores taliónicos y retrógados de la sociedad española. No hay, pues, para tanto ni para echar las campanas al vuelo, ni, mucho menos, para presarle un apoyo "a beneficio de inventario" como el otorgado en el Parlamento por el diputado de Izquierda Unida Diego López Garrido.

José Ignacio Lacasta-Zabalza es catedrático de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universidad de Zaragoza. Entre sus escritos de filosofía política y jurídica figuran: *Revolución socialista e idealismo en Gramsci* (E. Revolución, Madrid, 1981); *Hegel en España* (Madrid, 1984); *Cultura y Gramática del Levantamiento portugués* (Zaragoza, 1988), texto con el que fue finalista del Premio Nacional de Literatura (Ensayo) en 1989; *Georges Sorel. El marxismo de Marx* (Talasa Ediciones, Madrid, 1992); y *Georges Sorel en su tiempo (1847-1922). El conductor de herejías* (Talasa Ediciones, Madrid, 1994).

bibliografía citada

- Juan Bustos Ramírez, *Control social y sistema penal*, Barcelona, PPU, 1987.
- Andrés García Inda, "La insubmisión: conflicto normativo y principios constitucionales. Una propuesta de interpretación", *Revista vasca de Administración pública*, nº 38, 1994, págs. 409-418.
- Luis Gracia Martín, "Política criminal y dogmática jurídico penal del proceso de reforma penal en España (I y II)", números 17 y 18 de *Actualidad penal*, 1994, págs. 307-343 y 345-380.
- Informe del diario *El País* de 11 de noviembre de 1995 ("A remolque de la ciencia y de la sociedad").

población penitenciaria en el Estado español

poblaciones reclusas medias por sexo

año	hombres		mujeres		total
	cantidad	%	cantidad	%	
1990	26.105	92,29	2.179	7,70	28.284
1991	28.665	91,67	2.603	9,01	31.268
1992	31.956	90,99	3.164	9,01	35.120
1993	35.367	90,60	3.667	9,40	39.034
1994	37.461	90,37	3.991	9,62	41.452

Entre 1990 y 1995 ha habido un incremento de la población penitenciaria de un 46,5%. Sin embargo, la población media ingresada a lo largo de 1995 es ya algo inferior a la de 1994 y, en términos absolutos, la población de julio de 1995 era inferior en 1.000 reclusos a la del mismo mes de 1994.

En los últimos cinco años, la población de mujeres ha crecido en un porcentaje muy superior al de los hombres: la población masculina aumentó un 42%; la femenina, un 102%.

estructura de la población reclusa penada por grupos de edad

año	16-20	21-25	26-30	31-40	41-60	>60	total
1990	998	4.880	5.700	4.151	1.662	166	17.557
1991	1.010	5.123	6.873	5.391	2.144	171	20.682
1992	951	5.946	7.596	6.596	2.685	217	23.991
1993	1.017	6.731	8.715	8.053	2.890	215	27.621
1994	1.010	7.388	9.147	8.511	3.275	353	29.684

En 1994, la población reclusa menor de 21 años suponía el 10,6% del total, manteniéndose constante en términos absolutos desde 1990.

población reclusa extranjera

año	españoles	extranjeros	total
1990	23.619	4.739	28.358
1991	27.040	5.359	32.399
1992	29.911	6.007	35.918
1993	33.077	6.543	39.620
1994	34.077	6.420	40.497

Entre 1990 y 1994 la población reclusa de nacionalidad española creció un 43%, frente a un 50% la extranjera.

en los *Estados Unidos y en Europa*

la prisión, máquina para administrar la exclusión

En las sociedades contemporáneas, más en particular en los grandes centros urbanos, el incremento de la delincuencia y de la violencia no perdona a ningún país. Para tratar de hacerle frente, las autoridades americanas han recurrido cada vez más al encarcelamiento, que ocupa un lugar central en el dispositivo represivo. Las evoluciones en curso en Estados Unidos corren el riesgo, como es habitual, de ser anunciadoras de las que han de desarrollarse en Europa. (*)

Jean-Paul Jean

Más de un millón y medio de personas están actualmente presas en las cárceles de Estados Unidos (1). La barrera simbólica del millón para las propias prisiones federales y las de los Estados ha sido franqueada en junio de 1994. De modo más preciso, 1.012.851 personas (el equivalente a la población de Dallas) estaban encarceladas en este país de 260 millones de habitantes, o sea, un americano por cada 260, un adulto por cada 193; una tasa cuatro veces superior a la de Canadá y catorce a la de Japón (2). Según un estudio del Ministerio de Justicia (3), el número de reclusos en las prisiones americanas —prisiones federales y de los diferentes Estados— se elevaba, a finales de 1993, a 948.881 personas, frente a 329.821 a 31 de diciembre de 1980; un incremento en trece años de un 188%, o sea, prácticamente el triple.

La evolución es particularmente inquietante si se señala que el ritmo

de crecimiento es de 1.500 por semana o de un 7,4% de 1992 a 1993, es decir, 65.225 presos más de un año para otro; un aumento muy superior al de la población carcelaria francesa total, que era de 53.736 personas a primeros de enero de 1995.

Esta última progresión no afecta por igual a todos los Estados. Ocho de ellos, como el de Massachusetts, gracias a una política de "sentencing" (reflexión sobre las condiciones del fallo y de la aplicación de las sanciones), han llegado incluso este año a disminuir ligeramente o a estabilizar los encarcelamientos. En el otro extremo, cua-

En 1992, los negros representaban cerca del 48% de la población reclusa condenada a más de un año, es decir, una tasa de 2.678 por cada 100.000 habitantes, alrededor de ocho veces más que la de los blancos.

tro Estados han conocido una progresión de más del 15% de un año para otro: Mississippi, Minnesota, Texas y Connecticut.

Los Estados del Sur son los más represivos. Los incrementos en 1993 del número de presos afectan en primer lugar a California, Texas y Florida, que, por otra parte, conocen la mayor progresión demográfica del país.

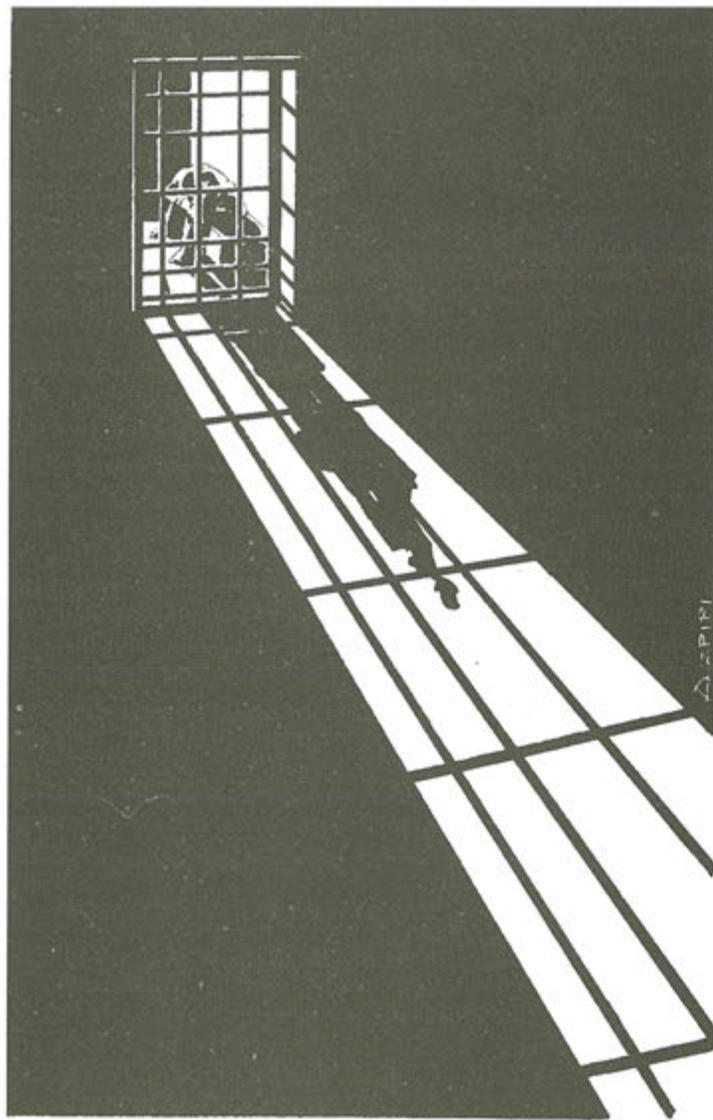
La tasa media de encarcelación de personas condenadas a más de un año de prisión, que era de 139 condenados por cada 100.000 habitantes en 1980, ha alcanzado, a finales de 1993, el récord de 351, un cifra cerca de cinco veces más elevada que en Francia y ocho veces más que en los Países Bajos.

En 1992, los negros representaban cerca del 48% de la población reclusa condenada a más de un año, es decir, una tasa de 2.678 por cada 100.000 habitantes, alrededor de ocho veces más que la de los blancos. La tasa máxima, 6.301 por cada 100.000, era alcanzada por los hombres negros de 25 a 29 años. De otra manera dicho, el 6,3% de los jóvenes negros americanos purgan una pena superior a un año de prisión. Este porcentaje, el mayor de todas las categorías ya en 1980 con el 3,5%, pone en evidencia sobre qué población se ejercen las opciones represivas de la sociedad americana.

Inflación carcelaria

En el Viejo Continente, el sistema estadístico puesto en marcha por el Consejo de Europa, en 1983, permite medir la evolución de la población reclusa en diez años (4). Desde primeros de septiembre de 1983 a primeros de septiembre de 1992, el incremento del número de reclusos ha sido de más del 50% en Grecia, España, Portugal y los Países Bajos; del 20 al 50% en Francia, Suiza, Irlanda y Suecia. Las alzas más bajas (alrededor del 10%) corresponden a Italia, Bélgica, Dinamarca y el Reino Unido. Las dos excepciones de este crecimiento son Alemania y Austria, pero estos dos países tenían, al comienzo de los años 80, las tasas de reclusión más altas de la Europa del Oeste.

Paradójicamente, se constata más bien un descenso del número de en-



carcelados, gracias a las medidas de sustitución de la prisión y de control en régimen abierto, pero también un alargamiento de la duración media de la reclusión, que puede explicarse por el incremento de la duración de los procesamientos, la agravación de las penas pronunciadas por los tribunales y el menor recurso a las medidas de libertad condicional (5).

A este respecto, la situación francesa es sintomática. Cada año entra menos gente en prisión -83.000 en 1993 frente a 97.000 en 1980, ¡récord histórico!-, pero la duración media de encarcelación ha pasado, en el mismo periodo, de 4,6 a 7,6 meses. El número de presos en libertad condicional disminuye cada año, mientras que vuelven periódicamente las medidas de gracia colectivas y las amnistías, las cuales permiten mantener la superpoblación carcelaria en unas proporciones "aceptables". El número de extranjeros presos ha pasado de un 15% a un 30% del total entre 1974 y 1994, una progresión dos veces mayor que la que corresponde a los nacionales, y que tiene por origen ex-

clusivo la intensificación de la represión contra las personas en situación irregular (6).

Las causas de la encarcelación han cambiado. La parte correspondiente a los robos ha disminuido considerablemente (55% de los condenados en 1974, 22% en 1994); el 21,5% de los condenados lo son por infracción a la legislación sobre estupefacientes (frente al 14% en 1987), con unas tasas de reincidencia importantes. La cifra de condenados por violaciones y escándalos públicos se ha multiplicado por 4,9 entre 1974 y 1994 (7).

El agravamiento de las penas no es un mito. Francia está lejos de tener una justicia laxa. Así, entre primeros de enero de 1971 y primeros de enero de 1991, el número de "penas elevadas" ha subido más del doble: los presos que cumplen una condena a perpetuidad han pasado de 255 a 457; los que purgan una condena de diez a veinte años han pasado de 1.561 a 3.177, y los condenados a una pena de cinco a diez años, de 2.020 a 5.021 (8).

En relación con esta inflación car-

evolución de la población reclusa según situación procesal-penal

año	penados	preventivos	internados judiciales	total
1990	17.557	10.801		28.358
1991	20.682	11.471	246	32.399
1992	23.991	11.662	265	35.918
1993	27.621	11.699	320	39.640
1994	29.684	10.466	347	40.497

En 1990, la población preventiva representaba el 38% de la población reclusa. En 1994, el 25,8%.

evolución de la población reclusa por tipos de delitos

tipo	1990	1991	1992	1993	1994
1	14	4	9	2	36
2	661	702	743	757	728
3	129	208	154	167	195
4	40	47	64	80	77
5	92	79	158	55	71
6	3.883	5.038	6.327	8.454	7.777
7	8	8	16	14	29
8	1.586	1.689	1.942	2.159	2.280
9	802	811	878	1.108	1.332
10	10	14	9	19	7
11	78	93	76	125	110
12	9.981	11.620	13.138	14.265	13.760
13	1	2	4	7	4
14	37	37	43	137	192
15	25	41	54	58	28
16	210	289	376	214	384
total	17.557	20.682	23.991	27.621	27.010

- 1.- Seguridad exterior
- 2.- Seguridad interior
- 3.- Falsedades
- 4.- Contra la Administración de Justicia
- 5.- Contra la seguridad del tráfico
- 6.- Contra la salud pública
- 7.- Funcionarios públicos
- 8.- Contra las personas
- 9.- Contra la libertad sexual
- 10.- Contra el honor
- 11.- Contra la libertad
- 12.- Contra la propiedad
- 13.- Contra el Estado civil
- 14.- Resto de delitos
- 15.- Delito de faltas
- 16.- No consta delito

Los datos recogidos en estos cuadros pertenecen a la Memoria de Actividades 1994 de Instituciones Penitenciarias.

celaria, la mayor parte de los países occidentales han aumentado considerablemente los presupuestos de las administraciones penitenciarias. En Estados Unidos, la ley de lucha contra el crimen, adoptada en 1994 por el Congreso por la presión del presidente Bill Clinton, ha otorgado 7.900 millones de dólares a los Estados para tratar de hacer frente al crecimiento del número de reclusos. En el Reino Unido, el Gobierno ha acordado en 1992 un programa en tres años de construcción de nuevos establecimientos con un coste de 739 millones de libras. Doce prisiones han sido construidas entre 1985 y 1992 y otras nueve estaban en construcción a finales de 1992, de las cuales siete comienzan ya a funcionar. Para poner en marcha una política de privatización parcial, ha sido contratado, con un salario doble que el de su predecesor, un nuevo director general de la administración penitenciaria, que dirigía antes una cadena de televisión (9).

En Francia, por iniciativa de Albin Chalandon, entonces ministro de Justicia, se ha llevado a cabo desde

1987 un programa de construcción de 13.000 plazas de cárcel, confiándolo a empresas privadas, que han pasado así a encargarse de un servicio público. Un nuevo programa quinquenal acaba de ser aprobado, previendo la construcción de 4.200 nuevas plazas en régimen cerrado y 1.200 para centros de semilibertad.

¿Los países occidentales van a continuar dejándose arrastrar por esta espiral? ¿Es posible otra política? Las medidas sustitutorias de la encarcelación—control judicial, asignación de residencia, régimen de prueba, fianza, libertad condicional, penas de sustitución de la cárcel ejercidas en una comunidad, trabajos de interés colectivo—son eficaces de cara a la pequeña y mediana delincuencia y se desarrollan en el conjunto de Europa (10). Permiten una real movilización social, implicando a los cargos públicos y a las asociaciones, y necesitan unos medios menos costosos que la represión por la prisión. ¿Por qué entonces no se toma en consideración su desarrollo?

Sin embargo, estas medidas ahondan poco en las causas estructurales de la inflación carcelaria, en especial

en el aumento de la duración de las penas de cárcel. Pero, más allá de estas opciones propias de la institución judicial, muy en particular en los barrios desfavorecidos de las zonas fuertemente urbanizadas, se constata una degradación de las situaciones económicas y sociales que conduce a administrar con sistemas represivos los daños sociales causados por el liberalismo (11). La prisión, para la mayoría de los reclusos, no es más que la máquina para excluir a una población de bajo nivel de formación y que tiene problemas sicosociales mayores, y en donde las dificultades de integración ocupan un lugar esencial. Es revelador a este respecto que la inflación carcelaria tiene como primera causa la manera en la que nuestras sociedades responden a la toxicomanía y a la inmigración ilegal. Los muros de las prisiones nos protegen en primer lugar de nuestros miedos. ■

(*) Este artículo ha sido extraído de la publicación francesa *Le Monde Diplomatique* correspondiente al mes de julio de 1995.

(1) A los 1.100.000 reclusos de las prisiones federales y las de los Estados, es preciso añadir los 500.000 de las 3.304 cárceles locales y calabozos policiales dependientes de los condados y municipios, en los que se encuentran las personas en espera de juicio o condenadas a penas menores y cuyo número se ha duplicado en diez años. Datos del Departamento de Justicia, citados por la agencia Associated Press, a primeros de mayo de 1995.

(2) Cifras del Departamento de Justicia, citadas por *Le Monde*, el 31 de octubre de 1994.

(3) "Reclusos en 1993", Darrel K. Gilliard y Allen J. Beck; Departamento de Justicia de EEUU, Washington, junio de 1994.

(4) SPACE, última encuesta de primeros de septiembre de 1992, no publicada. Las principales cifras citadas han sido extraídas de esta base de datos y de la intervención de Pierre Tournier (CNRS/CESDIP) en el coloquio de Romainmôtier (Suiza) sobre "El crimen y la política criminal en Europa", en septiembre de 1994.

(5) Síntesis de los análisis de Pierre Tournier.

(6) Pierre Tournier, *ibidem*.

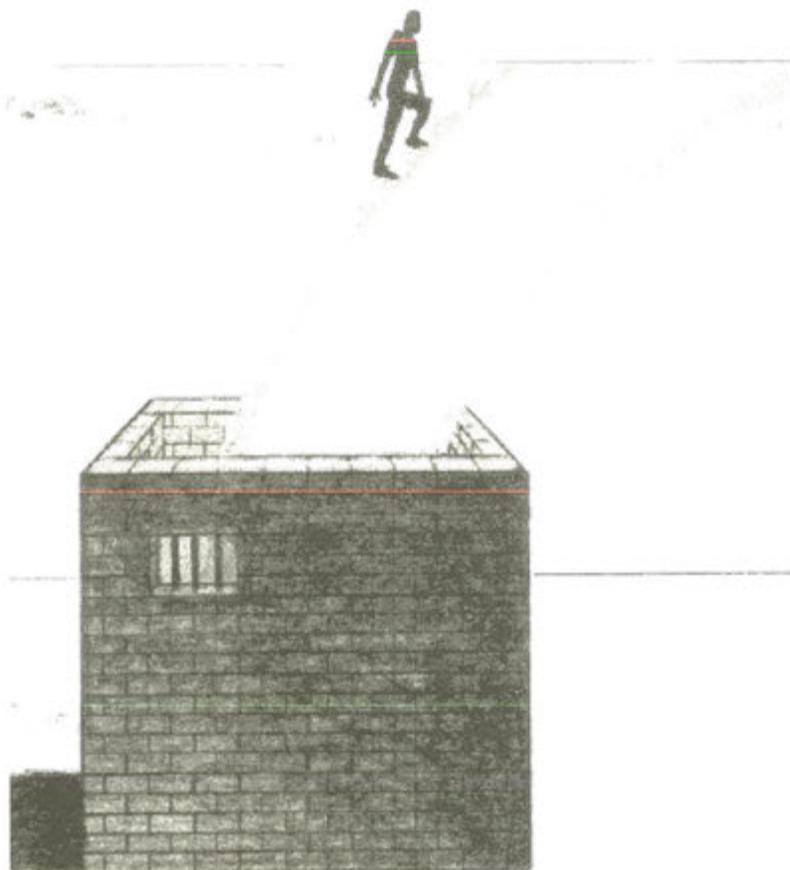
(7) Philippe Robert, Bruno Aubusson de Cavarlay, Marie-Lys Pottier, Pierre Tournier, *Les Comptes du crime: les délinquances et leurs mesures*, L'Harmattan, París, 1994.

(8) Annie Kensey y Odile Timbart, *Infostat Justice*, octubre 1991.

(9) "Informe al ministro de Justicia sobre el encarcelamiento de los presos difíciles y peligrosos", Inspección General de los Servicios Judiciales e Inspección General de la Administración, París, abril de 1993.

(10) Claude Faugeron, *Les Politiques pénales*, La Documentation française, París, 1992.

(11) Cf. Jean-Paul Jean, "El liberalismo autoritario", *Le Monde diplomatique*, octubre de 1987.



acuerdos de Dayton

Una vez que la paz en Bosnia ha venido, no está de más interrogarse cómo ha sido. Esto es, ¿por qué parece que va en serio esta vez?, ¿qué es lo que diferencia los acuerdos de Dayton de los intentos de paz anteriores?

¿tercera fase del conflicto bosnio?

Javier Villanueva

Desde que empezó la guerra en Bosnia, hace más de tres años y medio, y aun antes si se incluye el del portugués Cuthileiro en nombre de la UE, la diplomacia de los países occidentales ha puesto sobre la mesa diversos planes de paz (el de Vance-Owen a comienzos de 1993, en el otoño de ese año el de Owen-Stolberg, durante 1994 y 1995 las diversas propuestas del llamado Grupo de Contacto) y ha organizado varias conferencias para discutirlos (Londres, Ginebra, Atenas...)

Estas iniciativas de paz han combinado de distinta forma tres ingredientes del conflicto bos-



Vukovar, 1992,
fotografía
de Ron Haviv.

• • •
nio: a) la definición de un ámbito estatal común bosnio; b) la definición de las tres entidades comunitarias etno-nacionales bosnias (serbia, croata y musulmana); c) la delimitación territorial de estas últimas. Pero la diferencia entre unas y otras comunidades —basada en una distinta apreciación de lo que debía condicionar el mapa de la guerra (reflejo de una victoria relativa del bando serbio) a los tres puntos mencionados— no ha de tapar lo que tienen en común tanto entre sí como con lo acordado recientemente en Dayton (Ohio, EEUU).

Todas ellas han compartido un punto fundamental, a saber: que se trataba de un arreglo entre las partes contendientes. De ahí que siempre se haya negociado con ellas directamente. Además, todas ellas han admitido que la realidad tricomunitaria etnonacional (serbia, croata y musulmana) es un hecho que condiciona decisivamente cualquier constitución política de Bosnia-Herzegovina. De manera que, de una u otra forma, y más allá de cómo se haya presentado hacia afuera, siempre se ha reconocido necesaria una cierta partición étnica de Bosnia-Herzegovina. Todos han admitido, por último, que de tal reconocimiento comunitario quedase excluida lo que podríamos llamar la cuarta nacionalidad, antaño adscrita a la identidad yugoslava y hoy, en gran medida, a los llamados partidos "ciudadanos".

El fracaso de los planes anteriores ha de atribuirse, a mi juicio, a que todos ellos compartían un serio inconveniente: la imagen de hacerse bajo una victoria serbia, de lo que se derivaba un agravio a las otras dos partes y, consiguientemente, el interés de éstas en modificar la relación de fuerzas. De manera que la lección sacada por la diplomacia occidental, y principalmente por Clinton, es que, si se quería parar la guerra, sentar a las partes en una mesa y conseguir un acuerdo de paz, era menester aplicarse a co-

Frente a la afirmación de que esta paz se podía haber firmado antes, ahorrando muchas vidas, uno tiende a pensar que no es así, que si ha sido posible ahora y no antes es porque todavía no le había llegado su tiempo, desgraciadamente.

rregir esa imagen de una excesiva victoria del bando serbio.

ÉXITO DE CLINTON

Desde que Estados Unidos desembarcó en el conflicto bosnio las cosas han ido cambiando paulatinamente. Detuvo la guerra croata-musulmana en Bosnia central y obligó a ambas partes a constituir una Federación. Ése fue su primer éxito. El segundo, tener a Milosevic por el cuello, quien suspiraba casi de rodillas que le dejasen en paz y le levantasen el embargo económico y el aislamiento internacional, y haberle forzado a que bajase los humos de sus paisanos serbocroatas y serbobosnios.

Maniatado Milosevic, EEUU ha posibilitado y permitido que Tudjman "restablezca la soberanía y la integridad territorial" del Estado croata en la Krajina, Baniya y Eslavonia occidental. De paso, se ha solucionado por la vía brava el engorroso asunto del estatus de las zonas habitadas por serbocroatas: se han ido para no volver, y ya no queda pendiente de resolver a ese respecto más que el problema de Eslavonia oriental.

En cuarto lugar, ha metido en cintura a las mesnadas de Mladic tras un alarde de operaciones quirúrgicas de la OTAN, a lo guerra del Golfo, en los primeros quince días de septiembre, de modo que los serbobosnios han sufrido el famoso "coscorrón" que preconizaba Voltaire para los intolerantes.

Por último, al rebufo de la intervención de la OTAN, EEUU ha conseguido un triple de campanillas: a) levantar el cerco de Sa-

rajevo; b) que en la última ofensiva, principalmente de las fuerzas croatas, se haya logrado modificar el mapa de la guerra en perjuicio del bando serbobosnio; c) comprometer a todas las partes a un alto el fuego, vigente desde el pasado 12 de octubre, y a negociar un acuerdo de paz en la base naval de Dayton bajo la presión de una imponente escenificación para sacarlo adelante.

La paz ha venido y si sabemos, por tanto, cómo ha sido. Ha llegado en el momento y la forma oportunos: cuando ninguna de las partes podía cargársela. Porque los Milosevic, Tudjman, Izetbegovic, Mladic o Karadzic han tenido el tiempo y las pruebas suficientes para echar cuentas y medir la fragilidad de sus respectivos proyectos políticos y militares. Tras reequilibrar la situación militar en el pasado verano. Una vez que todas las partes se han convencido de que la opción de alargar la guerra para mejorar en su favor la relación de fuerzas ofrecía un margen excesivo de incertidumbre.

Frente a la afirmación de que esta paz se podía haber firmado antes, ahorrando muchas vidas, uno tiende a pensar que no es así, que si ha sido posible ahora y no antes es porque todavía no le había llegado su tiempo, desgraciadamente. Me refiero al tiempo preciso para que los gobernantes norteamericanos, una vez tomada la decisión de asir las riendas del conflicto bosnio, conocieran el terreno que pisaban y pudieran jugar sus cartas. Y para que los Tudjman o Izetbegovic supieran que dependen demasiado del favor de EEUU y que no pueden contrariarle a la hora de la verdad. Y para que los líderes

serbios degustaran ya la poderosa capacidad de intervención civil y militar estadounidense y aprendieran la lección. Ahora, todos saben a qué atenerse.

PAZ REALISTA

Lo primero que hay que destacar respecto al significado de los acuerdos de Dayton es el valor de la paz, a secas, sin adjetivación alguna, en el sentido en que la definen los diccionarios: poner fin a la guerra, o la situación en que no hay guerra; un valor resumido por algunos analistas en la idea de que no hay paz mala ni guerra buena, o que un mal arreglo es mejor que una buena guerra. Así lo ha reconocido también Izetbegovic al declarar que lo acordado «no es una paz justa pero es más justo que continuar la guerra». De manera que uno se limita a constatar que le parece lógico que así se diga y se valore, a poco que se tengan en cuenta la terrible lógica de la guerra y sus devastadoras consecuencias en todas las poblaciones que la sufren.

La segunda connotación de esta paz es que no hay vencedores ni vencidos, lo cual ha sido muy criticado por quienes interpretan el conflicto bosnio a partir de un paradigma "fuerte" (antifascista, antinacionalista, la defensa de la legalidad internacional, la identificación con un proyecto multiétnico...) Pero el hecho de que se haya planteado de esa manera, sin vencedores ni vencidos, puede verse, por el contrario, como una de las condiciones que la han hecho posible.

Es evidente que estaba sobre la mesa otro posible discurrir de las cosas: continuar la guerra hasta inferirle una derrota completa al bando serbio, un objetivo acorde con los paradigmas mencionados. Pero no es menos evidente que este planteamiento tenía un par de inconvenientes muy serios. Uno, la alta improbabilidad, por no decir la certeza, tras la prueba de tres años y medio



Los presidentes de Serbia, Bosnia y Croacia, Milosevic, Izetbegovic y Tudjman, firman la paz.

los principales puntos del acuerdo de paz

El 21 de noviembre pasado los presidentes de Bosnia, Croacia y Serbia lograban, en Dayton, un acuerdo para llevar la paz a Bosnia. Semanas después, el 14 de diciembre, esta vez en París, los tres presidentes balcánicos rubricaban, ante Bill Clinton y otros mandatarios de la UE, ese compromiso. Estos son algunos de los principales puntos del acuerdo:

- Bosnia-Herzegovina será un solo Estado en sus actuales y reconocidas fronteras, pero dividido en dos entidades: la Federación bosnio-croata (con el 51% del territorio) y la República Srpska o de los serbobosnios (con el 49% restante).
- Los instrumentos de ese Estado serán un Gobierno central salido de elecciones libres en las dos entidades en 1996. La presidencia será de tres miembros (un bosnio, un croata y un serbio elegidos en sus entidades). Habrá un Parlamento con dos Cámaras, un Tribunal Constitucional y un Banco Central.
- Las autoridades centrales de Bosnia tendrán el control de la política y el comercio exteriores, la política monetaria, las aduanas, las comunicaciones, el control aéreo, las cuestiones de ciudadanía y la inmigración.
- Se garantizará el retorno de los refugiados y desplazados a su lugar de origen. La ONU tiene un mandato para repatriar y reasentar a más de dos millones de personas en la antigua Yu-

goslavia. Se garantizará la libertad de movimiento de todos los ciudadanos por cualquier parte del territorio de Bosnia-Herzegovina.

- Una comisión independiente y una policía internacionalmente asesorada supervisarán el respeto a los derechos humanos. Serán investigados los crímenes cometidos durante la guerra.
- Los acusados de crímenes de guerra serán excluidos de la vida política.
- El estatuto de la localidad de Brcko, en el corredor de Posavina, será decidido por una comisión internacional de arbitrio.
- La Federación Bosnio-Croata dispondrá de un corredor que una las ciudades de Sarajevo y Gorazde.
- Sarajevo es la capital, una ciudad abierta y unificada bajo control de la Federación Bosnio-Croata.
- Se suspenderán de forma inmediata las sanciones económicas impuestas por la ONU a Serbia en 1992.
- El embargo de armas a los bosnios será levantado por la ONU de manera escalonada, con medidas para garantizar que no pueda ser importado armamento pesado antes de 6 meses. El levantamiento del embargo está condicionado también a la firma de un acuerdo de control de armas entre las partes.
- Una fuerza de la OTAN de 60.000 soldados reemplazará a los *cascos azules*. Esta fuerza permanecerá no más de un año en Bosnia y vigilará el cumplimiento de los acuerdos en una misión "clara y limitada".

de guerra, de que "desde dentro" se pudiera conseguir. Y, de otra parte, que sólo es factible con una intervención "exterior" similar a la de la guerra del Golfo, cosa que Estados Unidos y la Unión Europea han desechado siempre en este caso. Ninguno de ellos ha tenido nunca la voluntad real de implicarse con todas las consecuencias en el riesgo de afrontar ese tipo de guerra por la victoria completa. Clinton ha entendido que podía salvar el honor de la OTAN y recuperar el prestigio de ser el mandamás del mundo con mucho menos riesgo.

PAZ ESTATALISTA

Obviada la opción de la derrota total del bando serbio, todo lo demás ha venido por añadidura. Sobre todo lo relativo al principal efecto de la guerra, ese impresionante movimiento de personas que han tenido que dejar sus casas y trabajos, bien por haberseles expulsado expresamente o bien por sentirse inseguras en sus lugares de origen. La paz firmada no pretende revertir esa situación, sino todo lo contrario. Se parte del hecho de que estos años pasados han creado una nueva y distinta realidad; unos territorios básicamente homo-





généos. Y se fia todo a que ese hecho se consolide, al menos por un tiempo largo. No tanto porque haya quien cierre sus puertas a cal y canto (hay un artículo del acuerdo que lo impide y proclama la libertad de movimientos de las personas por todo el ámbito bosnio, y que no se establecerá ningún control en las fronteras de las entidades comunitarias reconocidas), sino por la reacción lógica y previsible de que la inmensa mayoría de la gente pretenda su propia seguridad y la de sus familias por encima de cualquier otra cosa.

Aunque no se conocen en detalle las 150 páginas (y 102 mapas anexos) del acuerdo, parece indiscutible que sanciona la relación de fuerzas militar establecida al comienzo de este otoño. De ahí que sus resultados sean desiguales para las tres partes de la negociación. Una de ellas, la croata, ha resultado más ganadora, habida cuenta que ha sido aupada por los garantizadores del acuerdo para reequilibrar las fuerzas del espacio yugoslavo. El bando serbio ha conseguido también un considerable botín, si bien tras tener que rebajar mucho sus humos. Mientras que la parte más débil, la que representa Izetbegovic, se ha tenido que contentar con logros más magros, aunque con la esperanza de poder sobrevivir y de poder recomponerse con el tiempo a partir de lo alcanzado. Al menos tiene un nicho para proteger a su pueblo.

Es cierto que el acuerdo afirma la soberanía y la integridad territorial de Bosnia-Herzegovina. Pero, a tenor de dicho acuerdo, su división en dos partes, cada una con sus ejércitos, sus órganos institucionales más importantes (la Presidencia, la Cámara de los pueblos y la Cámara de los representantes) divididos equitativamente entre las tres comunidades, con derecho a veto de cada una de ellas ante decisiones que "atenden a los intereses vitales de su pueblo", no da la impresión de que ese Estado

bosnio vaya a tener demasiada operatividad real.

Todo parece indicar, pues, a este respecto, que la afirmación del Estado común es una manera de salvar la cara a corto plazo. Y que, más a medio plazo, se trata de dar tiempo a que se vaya clarificando la situación. De manera que si se logra hacer funcionar la Federación croata-musulmana, la opción elegida en principio por más conveniente, pueda ésta quedar bajo la sombra protectora del Estado croata mediante alguna fórmula confederativa y facilitar a su vez correlativamente que la parte serbobosnia pueda hacer otro tanto con el Estado serbio. La otra posibilidad, una división a tres, resulta más problemática, entre otras cosas porque pone sobre la mesa dos problemas de difícil arreglo. Habría que trazar la raya de separación entre musulmanes y croatas, problema arduo, habida cuenta que el 70% de la población croata estaba censada en 1991 en comunas de mayoría musulmana (en su mayor parte en Bosnia central). Y habría que resolver el carácter de ese tercer Estado bosnio resultante, una vez segregados de él las partes serbia y croata.

El acuerdo casa a la perfección con la lógica estatalista de este perro mundo en que vivimos. Como no podía ser de otra forma, está condicionado por la opción previa, hecha en su día por el mundo occidental, de avalar la desintegración de Yugoslavia en Estados nacionales y de confiar la estabilidad de la zona en el logro de un equilibrio entre los dos Estados más fuertes del espacio yugoslavo: el serbio y el croata. Esto explica no sólo sus resultados, que benefician más a ambos, sino también que se haya descartado cuanto pudiera perturbar dicho equilibrio. De modo, que aquellas lluvias (la opción de dividir Yugoslavia en varios Estados nacionales viables) trajeron aquestos lodos, a saber: que se haya enterrado, por inviable, la Bosnia "única e indivisi-

El acuerdo casa a la perfección con la lógica estatalista de este perro mundo en que vivimos.

ble" pretendida por algunos, o, por poner otro ejemplo, que se haya obviado poner sobre la mesa otros conflictos cercanos e irresueltos: Kosovo (y el problema albanés en general, que afecta a Serbia, Macedonia y Montenegro), musulmanes del Sandzac, húngaros de Vojvodina, etc.

Así las cosas, hay dos perdedores natos en relación con el acuerdo suscrito. Por un lado, todos esos pueblos sin Estado del espacio yugoslavo. No sólo por ser los olvidados, sino porque la lógica de Dayton arroja una pesada sombra sobre sus expectativas. Y, por otro, las pequeñas minorías de Bosnia (y también de Serbia o Croacia), que entienden que sólo una victoria total de sus propuestas "ciudadanas y antinacionalistas" puede solucionar el conflicto bosnio (y, por extensión, los restantes conflictos irresueltos de toda la ex Yugoslavia).

PAZ INCIERTA

Los acuerdos de Dayton pretenden abrir una tercera fase en el conflicto bosnio. En la primera se pudo constatar la incapacidad de todos para llegar a un acuerdo político que evitase la guerra. Luego vino la guerra, por decisión del bando serbio, pero tampoco ha resuelto, ni a su manera cruel, el conflicto existente. Ahora, tras comprobar que de esa guerra no puede salir un vencedor claro, no tienen más reme-

dio que plantearse la paz (la ausencia de guerra) y acometer de otra forma su incierto futuro.

Tiempo habrá de hablar de los muchos problemas que se les echan encima y de la dificultad de resolverlos. Pero, de momento, los resumiré en esta triple idea. En su caso, hay un conflicto nacional de muy difícil apañó: cómo conjugar que una Bosnia que es un Estado reconocido hacia afuera y hacia dentro se divide en realidad en dos Estados (o en tres, mientras no se enderece la Federación musulmán-croata), cada uno de los cuales mantiene los ejércitos que han hecho la guerra, así como el poder efectivo sobre el propio territorio, etc. Al que se suman los ingentes problemas de la reconstrucción de un país asolado por una guerra civil y por el desplazamiento de buena parte de la población, un corolario omnipresente en todas las guerras civiles. Y, por si no tuvieran bastante, han de afrontar, en tercer lugar, el arduo problema de la transición poscomunista, en gran medida congelado a causa de la guerra y de los años turbulentos que la precedieron.

Dado que nadie en su sano juicio puede aspirar a resolver este triple abanico de problemas en el plazo de un año, se me antoja que lo que se pretende es lo siguiente. El primer año, mientras estén desplegadas las tropas de la OTAN, conseguir que no vuelva a prender la chispa de la guerra, cosa que aun siendo muy delicada no parece la más difícil, y tratar de reasentar en territorio "seguro" al mayor número posible de las personas desplazadas. Luego, a medio plazo, no queda sino confiar en los efectos balsámicos de la ayuda y la disuasión "exteriores" y en el convencimiento "interior" de que han de dirimir de forma pacífica y legalmente si discurren hacia formalizar su división en dos, o bien en tres, lo que depende en gran parte de lo que dé de sí la Federación croata-musulmana. No será poco si logran coexistir y respetarse como vecinos. 

refugiados ruandeses en Zaire

ante la confirmación de que el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno del Zaire han llegado a un acuerdo para repatriar a todos los refugiados ruandeses del este del Zaire para antes del 31 de diciembre, diversas organizaciones cristianas (*) han suscrito un documento en el que denuncian ese acuerdo y la pasividad internacional ante el drama de un millón y medio de refugiados.

Según estas organizaciones, los refugiados sufren un constante acoso; los militares zaireños entienden que cualquier momento es bueno para detener los transportes públicos, separar a los ruandeses, cargarlos en vehículos previamente requisados y llevarlos a los campos de tránsito, en la frontera. Allí ya se pierde la pista. Además, los saqueos de los campos de refugiados son frecuentes.

A estas operaciones de acoso continuo hay que añadir las medidas de presión que ha decidido ACNUR. Los refugiados han visto reducida la ración de alimento y de otros servicios indispensables para vivir. Es una confirmación más del acuerdo de llevar a cabo la repatriación de los refugiados ruandeses a toda costa.

¿Por qué los refugiados ruandeses se resisten a regresar a su país a pesar de las malas condiciones de vida de los campos? Hay que pensar que ganas no les faltan. La razón está en la falta de seguridad personal que les ofrece Ruanda. Los testimonios abundan: acusaciones infundadas, asesinatos, torturas, atropellos de todo género...

Ante tal situación, esas organizaciones cristianas denuncian el comportamiento de ACNUR, que no responde al encargo de la Asamblea General de la ONU de «proporcionar protección internacional... y buscar soluciones permanentes al problema de los refugiados» (Res. 428 v 14/12/195); las actuaciones de EEUU, Francia y Bélgica y la pasividad de la ONU y de la UE, que han contribuido a que no se haya dado ningún paso en el proceso negociador para buscar una salida pacificadora al conflicto en que

se encuentra sumida Ruanda; y la pasividad, teñida de un cierto cinismo, de la opinión internacional que se movilizó en gestos solidarios ante las masacres de 1994 para olvidarse pronto de la suerte de los supervivientes.

Estos colectivos exigen, asimismo, que ACNUR desista de llevar a cabo esta operación de repatriación, reanude la ayuda y la protección a los refugiados e impida la repatriación sin antes asegurarse de las condiciones del retorno. Y a EEUU, a Francia y Bélgica, a la ONU, a la UE y al Gobierno español que tomen en consideración la responsabilidad política ante estos hechos y

contribuyan con todos los medios a su disposición al proceso de pacificación de la región de los Grandes Lagos.

Al mismo tiempo piden al Gobierno del Zaire que vele celosamente por el respeto de los derechos humanos en los campos de refugiados, y a la opinión internacional, la solidaridad con los refugiados, solidaridad que tiene que convertirse en protesta ante los poderes responsables, conocimiento preciso de las situaciones, con un esfuerzo por analizar las causas, y compromiso en ayudas a estos pueblos desde la comprensión, el apoyo y la aportación de recursos que les ayuden a salir de esta situación de amenaza continua de muerte. ■

22 de noviembre de 1995

(*) Comisión Justicia y Paz de España, Mundo Negro, Misioneros de Ntra. Sra. de África (Padres Blancos), Misioneras de Ntra. Sra. de África, Misioneras Dominicanas del Rosario, Servicio Jesuita a Refugiados (España), Comité de Solidaridad con el África Negra, Comités de Solidaridad Monseñor Óscar Romero, Coordinadora Estatal de Comunidades Cristianas Populares, Iglesia de Base de Madrid, Centro Evangelio y Liberación...



creatividad femenina

Eulàlia Lledó

Diez siglos de creatividad femenina. Otra historia del arte, de Bea Porqueres. ICE de la UAB (Cuadernos para la Coeducación 9), Barcelona, 1995, 103 páginas, 1.150 pesetas.

BEA Porqueres es profesora e historiadora del arte y desde hace ya años se dedica a recopilar, mostrar, estudiar, analizar..., la otra historia del arte, sin la que, de hecho, como ella misma demuestra, no se puede escribir la Historia. Buena prueba de ello son sus publicaciones en este campo; unas de carácter didáctico, por citar sólo dos: *Mestres i deixebles: una llarga tradició artística*. (Secretaría de la Dona de la Ustec: Barcelona, 1994) o su artículo "Las mujeres en la historia del arte" (*Cuadernos de Pedagogía*, 191, 1991); y los escritos de carácter más teórico, artículos dedicados a algún aspecto de la creación artística, por ejemplo, "Crear tradició: flors i nus en l'obra d'algunes pintores occidentals" (*Ca la Dona*, 12, 1992), o su libro *Reconstruir una tradició. Las artistas en el mundo occidental* (Madrid, Horas y Horas, 1994).

El libro que hoy nos ocupa es el último volumen aparecido de la colección Cuadernos para la Coeducación, editada por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Uni-

versidad Autónoma de Barcelona, colección que emprendió su rumbo en el año 1992 y que ya ha publicado nueve volúmenes. Cuadernos para la Coeducación, como su nombre indica, está dedicada, desde lugares distintos y enfocando objetivos muy diferentes, al estudio y análisis del sexismo y del androcentrismo en los diversos niveles y materias de la enseñanza, así como a proponer soluciones y alternativas. Tiene, por lo tanto, volúmenes dedicados al marco legal, a las pautas de análisis del comportamiento, las actitudes y las relaciones en el marco escolar, a la omnipresente lengua, a otra rama del arte: la literatura, a la educación física, a las ciencias experimentales. Tiene diversos títulos más en preparación.

Diez siglos de creatividad femenina. Otra historia del arte se abre con una breve presentación que va seguida de dos capítulos introductorios que hablan de los estereotipos de género y de los modelos que suele tener interiorizado el alumnado —y se podría añadir que también el resto de la po-

blación— en el momento de estudiar arte; hablan también de los sesgos sexista y androcéntrico referidos especialmente a la historia del arte (donde se demuestra una vez más que estos biases funcionan habitualmente de la misma forma en cualquier otro ámbito que se analice). La autora muestra que la historia del arte no da cuenta de la historia del arte sino, en todo caso, sólo de la historia del arte masculino: parcial, empobrecedora e incompleta, pues. A la luz de estas premisas, sitúa también los objetivos de una enseñanza del arte libre de sexismo y androcentrismo. Objetivos como denunciar la despiadada e implacable exclusión, cuestionar la asociación de "genio" a "viril", así como la visión de la historia del arte que se basa en el estudio de "grandes maestros" como personalidades aisladas, o la división jerárquica entre arte y artesanía, entre géneros mayores y menores; pararse a pensar sobre el contenido del anonimato que, contra lo que siempre se supone, puede ocultar el nombre de una artista... En fin, toda una serie de objetivos que permitan mostrar y situar la obra de las artistas.

El capítulo 3, que ocupa la mayor parte del libro, nos propone mecanismos para alcanzar esta meta, lo hace mediante la presentación de once artistas que ejemplificarán, ahora ya en concreto, alguno de los objetivos antes anunciados.

LA primera de estas once artistas es una pintora del mismo inicio del arte occidental, la pintora medieval Ende, a través de la cual habla del anonimato y de cómo la exclusión de las mujeres funciona contra toda evidencia. La artista italiana renacentista Sofonisba Anguissola sirve para ilustrar la figura de la pintora de corte, también la invención de un género pictórico por una mujer y el *continuum* de la genealogía femenina. El estudio de otra italiana, Artemisia Gentileschi, muestra la especificidad de la mirada femenina desde el momento en que da un trato diferente a algunos temas de la iconografía barroca. A partir de la alemana Maria Sibylla Merian se habla de la jerarquización de temas y géneros artísticos. A través de la escultora andaluza Luisa Ignacia Roldán, discurre sobre una serie de complejas y apasionantes cuestiones: las relaciones de parentesco, los talleres, el aprendizaje, de nuevo la cuestión del anonimato y también la pronta dedicación de las mujeres a la escultura. La pintora francesa Elisabeth Vigée-Lebrun sirve de modelo para hablar de la diferente

Autorretrato,
1924, de Käthe
Kollwitz.



valoración que recibe una obra dependiendo de si se debe a las manos de una mujer o a las de un hombre.

La obra de la pintora Rosa Bonheur nos habla de la profesionalidad y del éxito, de romper moldes. La americana Mary Cassatt nos permite ver otros presupuestos y otros temas de la corriente impresionista. A través de Suzanne Valadon se nos explica la ruptura entre el siglo XIX y el XX, también es un bonito ejemplo de las relaciones entre artista y modelo. Las dos autoras escogidas del XX nos enseñan algunas facetas del prolífico arte de este siglo; Sonia Delaunay cruzó y transgredió constantemente la inestable línea entre arte y artesanía, o quizás al revés: las unió; Remedios Varo, al margen, pero no fuera de la vanguardia, nos abre más de un mundo. La obra y vida de algunas de estas artistas está teñida de feminismo, de la casi siempre invisibilizada amistad entre mujeres y de alguna opción sexual al margen del canon.

Cada una de estas once artistas está tratada y explicada a partir de un mismo esquema que incluye: la reproducción de una obra de cada artista, la descripción, por un lado, material y, por el otro, iconográfica y formal de dicha obra, la contextualización histórico-artística de artista y obra, la bibliografía específica. El libro se cierra con una bibliografía general.

UN libro interesante e instructivo, lleno de pasión y de mesura, altamente ameno, plétórico de información, y, por encima de todo, bellamente escrito. Creo que la mejor manera de ponerlo de relieve consiste en transcribir algún fragmento (doy fe de que la elección ha sido costosa: renuncio y dejo por el camino, pues, algún suave *contrapposto*, la extrema dulzura del amoroso retrato de *La partida de ajedrez*, el glorioso tránsito de María Magdalena reconfortada por unos rollizos angelitos, la doble torsión de Susana sentada en la balastrada...) Disfrutemos, pues, de su bella escritura en la estricta y precisa descripción de un cuadro: «[...] Los colores de la paleta—azul, rojo, amarillo, los primarios— le son suministrados por un aparato de formas que recuerdan las de los matraces. Este cachivache está conectado mediante complejos tubos terminados en una especie de trompetilla—apariencia seria y cómica a un tiempo— al firmamento estrellado que luce tras una ventana circular. El polvo de estrellas que alimenta el artificio se transmuta en los colores que manan del mismo, puesto que además de aparato científico es rega-

dera y termina, cómo no, en alcachofa. El pincel está conectado al corazón de la artista a través del agujero de un instrumento musical de cuerda que cuelga de su cuello como si de un estetoscopio se tratase. Su mano derecha dibuja, la izquierda sostiene una lente de aumento de forma triangular—triángulo de fuertes conexiones espirituales. Unos rayos que atraviesan la lente provienen de un astro que ilumina el cielo. Por efecto de los rayos, el pájaro del dibujo toma vida y emprende el vuelo. Otro pájaro ha despegado momentos antes, un tercer pájaro sale ya por la ventana paralela a la que permite la entrada de los rayos. Todo sucede en una habitación que podría ser, por las bóvedas que la cubren y las ventanas que se abren en los gruesos muros, la sala de un torreón medieval, monasterio o laboratorio de alquimista. En la habitación hay aparatos misteriosos: una mesilla de noche—baúlminillo-cafetera—, dos ánforas que flotan desobedeciendo a la gravedad y por entre las que trasvasa un fluido estelar. Un paja-

rillo come migajas sobre un pavimento con dibujo de tablero de ajedrez. La artífice de la creación es una mujer—sus enormes ojos, su nariz, el corte de la cara, recuerdan a Remedios Varo— de manos exquisitas, con el cuerpo cubierto de plumaje que en los brazos se transforma en una reluciente blusa blanca ¿blusón de pintora?, sus pies descansan, descalzos, firmemente, en el suelo.

Todo construido con un trazo minucioso, un cuidado extremo en la pincelada y una rigurosa perspectiva».

Como el libro. Confieso que tengo que ponerle una pega: es muy corto, me he quedado con hambre de saber quiénes eran, cómo vivieron, qué hicieron, qué crearon..., todas las artistas que tan sólo se citan o se dejan intuir en el libro. Todas las artistas que a lo largo de los siglos han creado el tejido, han conformado la urdimbre y el entramado donde lucen estas once espléndidas artistas.

Eulàlia Lledó es profesora de Lengua y Literatura.



Papilla estelar,
1958, de
Remedios Varo.

sobre algunas visiones de Perú

Félix Tejada

El siguiente artículo comenta tres libros sobre Perú de reciente aparición: Hernando Calvo y Katlijn Declerq, *Perú. Los senderos posibles*, Ed. Txalaparta. Omar de León Naveiro, *Crisis económica y Estado de derecho en Perú*, Ed. Fundamentos. Varios autores, *Mariátegui (1884-1994). Encuentro internacional: un marxismo para el siglo XXI*, Fundación de Investigaciones Marxistas/Talasa Ediciones.

Las últimas publicaciones aparecidas, desde diferentes ópticas de las ciencias sociales, sobre el curso político seguido por Perú demuestran el interés despertado dentro del mundo editorial español por dar a conocer los problemas de este país hermano.

El libro de los periodistas Hernando Calvo y Katlijn Declerq es una selección de entrevistas a destacadas personalidades a quienes consideran portavoces de los diferentes estamentos peruanos, comenzando por la Iglesia, pasando por los partidos políticos y ONG, y terminando con los militares. Las entrevistas tienen lugar en una coyuntura política determinante del Perú actual, la que va desde poco antes de la desaparición del Estado de derecho y la imposición de la dictadura hasta después de la captura del fundador de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán. Periodo que condicionará el futuro de este país a corto plazo.

Este libro es beligerante con las versiones oficialistas defensoras del actual régimen peruano, ya que en estas declaraciones quedan contrastados las contradicciones, miedos y debilidades de la población. Y sobre todo porque estas entrevistas sugieren que el surgimiento de la miseria y la injusticia que atenazan a la sociedad peruana y a otros pueblos andinos tiene mucho que ver con la herencia colonial y la vigencia del fenómeno colonialista. En resumen, los periodistas señalan la falta de justicia social como la causa de la violencia en Perú, país en el que tiene lugar uno de los conflictos más largos y enquistados de los tiempos actuales.

Por su parte, Omar de León Naveiro, en su libro, parte de su práctica académica y desarrolla su exposición en forma esquemática, moviéndose su análisis como en compartimentos estancos, que argumenta mediante una serie de cuadros y

datos estadísticos, pero donde el análisis histórico es más bien pobre. De León nos muestra una sociología del orden, quizá debido a las fuentes bibliográficas que cita, más cercanas a tesis socialdemócratas, que pueden explicar las conclusiones a las que llega. Este autor parte de la tesis central: «que las dictaduras solo han articulado el país», para así poder justificar, bajo una óptica nacional-populista y sin cuestionar el poder del capital, el proceso de modernización (*) realizado por el régimen militar desde 1968 a 1975.

Estas deficiencias de análisis de De León probablemente tienen que ver con su falta de profundización en el estudio de la obra de José Carlos Mariátegui, quien estableció las bases para una reflexión sociológica sobre la realidad peruana y la manera específica de abordarla.

Por otro lado, en Perú existen pensadores que se alejan de los discursos eurocentristas y realizan un examen detenido de lo que sucede en el interior del país de forma sintetizada. Es el caso de Pablo Macera, quien muestra una conciencia histórica más clara y mucho más desarrollada de la especificidad de Perú. O la obra de Aníbal Quijano, quien durante la década de los sesenta señaló algunos de los problemas fundamentales de la sociedad peruana en relación al proceso étnico de chulificación, llegando a las mismas conclusiones a las que José María Arguedas había mostrado en su libro *El*

El pensamiento mariateguiano plantea una forma de conocimiento que, más allá del racionalismo y del escepticismo, permite explorar nuevas dimensiones de la realidad social.

zorro de arriba y el zorro de abajo; esto es, que en Perú se produce un proceso de emergencia, de movilización social, que está dando lugar a un grupo social, el grupo cholo, un colectivo sumamente dinámico, creador de riqueza en la economía y que se moviliza políticamente. Se trata de un grupo social que posee cultura, que defiende el desarrollo de reales valores modernos en Perú y que plantea problemas que permanecen vigentes hasta ahora.

Para poder contrastar esa tesis central que sostiene De León Naveiro sería bueno reseñar lo que Ernesto Yepes argumenta: que a lo largo del siglo XX el Perú "oficial" (con dictadura o no) ha experimentado dos grandes procesos de modernización (uno efectuado durante las primeras décadas del siglo y otro entre 1960-1980) que no se extendieron con profundidad ni se irradiaron a todos los ámbitos de la sociedad peruana; por el contrario, la heterogeneidad del país se acentuó aún más. El fracaso de estos procesos y el aumento de los cambios demográficos, culturales y sociales constituyen el trasfondo de una dinámica social de nuevo cuño de los sectores populares que redefinen esa modernización dentro del escenario del Perú oficial.

En su análisis sistemático del régimen militar que va de 1968 a 1975, Aníbal Quijano califica a éste de *capitalismo de Estado*, esto es, un modelo de reorganización de la sociedad peruana que los militares intentaron imponer desde el poder. Pero a finales de 1974 se fue constituyendo una camarilla fascista que se orientaba hacia el control total del aparato del Estado. Sin embargo, al aislarse de sus bases sociales y de las propias Fuerzas Armadas, esa camarilla fue derrotada y reemplazada por un nuevo régimen político que se expresará en los reajustes que se producen en el frente capitalista. Sobre ese mismo régimen militar Julio Cloter acepta la calificación de *capitalismo de Estado* que buscó controlar la economía del país, para lo cual requirió como condición política el control de los movimientos sociales, que deberían ser encuadrados dentro de organizaciones verticales. Pero matiza que se trataba de un corporativismo que se presentó como un modelo político que el régimen militar intentó construir con el objeto de neutralizar políticamente la lucha de clases.

El fracaso del *capitalismo de Estado* institucionalizó en la sociedad el conflicto social y político, porque de la disputa entre las fuerzas políticas tradicionales surgió un Estado híbrido que no se ajustaba al anti-



Mesa de una de las sesiones del Encuentro en el centenario del nacimiento de Mariátegui.

guo modelo patrimonialista oligárquico ni a un nuevo modelo de representación y participación. Como consecuencia, los conflictos sociales se agudizaron, lo que condujo a un desmoronamiento del Estado.

Actualmente, para los sectores más empobrecidos no existe el Estado cuando se trata de satisfacer sus necesidades. Lo cual no se traduce necesariamente en la práctica de hábitos comunitarios por parte de esos sectores más desfavorecidos o en la puesta en marcha, para su interés, de instituciones colectivas al margen del Estado. Por lo demás, la lucha de estas capas de la población por la supervivencia la utiliza el Estado para presentar la imagen de un país liberal, y esto queda demostrado en el éxito relativo alcanzado por Fujimori.

POR último, el libro *Mariátegui (1884-1994). Encuentro internacional: un marxismo para el siglo XXI* contiene varios ensayos que recuperan el pensamiento de José Carlos Mariátegui, contrastándolo con

el planteamiento dogmático de los intelectuales neoliberales que proclaman el fin de la Historia, que buscan que las ciencias sociales callen todo pensamiento rebelde.

Lo más importante en este libro no es la determinación de la ortodoxia o heterodoxia del marxismo de Mariátegui o de determinada caracterización de la naturaleza de la sociedad peruana. Lo que se resalta en él es la capacidad para suscitar nuevas reflexiones e investigaciones que surgen de la confrontación de la obra de Mariátegui con las preguntas que afloran en el mundo en el que estamos viviendo; y en la afirmación de la vigencia de un enfoque que apunta a un proyecto revolucionario de autonomía social e individual, esto es, a la posibilidad y el derecho de que los propios individuos y las colectividades puedan encontrar por sí mismos los principios que dirijan sus vidas.

El pensamiento mariateguiano plantea una forma de conocimiento que, más allá del racionalismo y del escepticismo, per-

mite explorar nuevas dimensiones de la realidad social. Esta posición implica una racionalidad alternativa a la del capital, y fue esa perspectiva la que orientó las investigaciones de Mariátegui y su práctica política. Desde su punto de vista, totalmente opuesto a la racionalidad instrumental de la modernidad, Mariátegui buscaba, con sus análisis y luchas, una alternativa a la civilización del capital a través de la hegemonía cultural en el seno de la sociedad, planteándose la trascendencia como Historia.

En este sentido, la tarea no consiste en repetir el pensamiento de Mariátegui, sino en utilizar su perspectiva teórico-metodológica para construir el proyecto de una sociedad basada en la solidaridad. ■

(*) La noción de modernización, según César Germana, es un concepto relativamente reciente. Surge en las ciencias sociales de Estados Unidos hacia los años cincuenta, en un momento en el que el capitalismo se había impuesto en todo el planeta y procuraba su legitimidad ideológica. Con esta noción, se ha intentado recuperar los problemas de la modernidad desarrollados en los inicios del siglo por el sociólogo alemán Max Weber. Esta estrategia teórica logró separar la modernidad de sus orígenes y presentarla como modelo general de la evolución social, sin tener en consideración las características específicas de las sociedades no occidentales. En esta perspectiva, al universalizar los cambios producidos en Europa, la modernización se convertía en un proceso ineludible por el que todas las sociedades deberían pasar para llegar a ser modernas, esto es, para asemejarse a las europeas. La teoría de la modernización plantea, entonces, la necesidad de la transformación total de las sociedades tradicionales o premodernas para lograr el desarrollo de las fuerzas productivas y el incremento de la productividad del trabajo que caracteriza la industrialización de los países capitalistas avanzados así como sus formas de organización social y política. En síntesis, un espejismo europeizante: alcanzar el estadio de las sociedades capitalistas, económicamente prósperas y políticamente estables.

■ Mariátegui (1884-1994)

El libro *Mariátegui (1884-1994). Encuentro internacional: un marxismo para el siglo XXI*, compilado por Manuel Monereo y editado por la Fundación de Investigaciones Marxistas y Talasa Ediciones, recoge a lo largo de sus 266 páginas los trabajos presentados por diversos autores en el Encuentro Internacional, organizado por la Fundación de Investigaciones Marxistas, celebrado en Madrid en 1994, al cumplirse 100 años del nacimiento de José Carlos Mariátegui. Trabajos que se presentan agrupados en estos cuatro capítulos:

- **Presentación:** Manuel Monereo y Javier Mariátegui.
- **El marxismo de Mariátegui:** Antonio Melis, Osvaldo Fernández Díaz, Hugo Moreno y Eugenio del Río.
- **Mariátegui y la izquierda hoy:** Empar Pineda, Félix Tejada y Manuel Riesco.
- **Mariátegui y Latinoamérica:** Juan Valdés Paz, Eduardo Cáceres Valdivia, Jaime Caycedo Turriago, Elvira Concheiro Bórquez y Silvana Arrarte.

la isla del copyright

historia de una C metida en un círculo

Toma tus palabras o las palabras que se dicen las "propias palabras" de cualquier otro vivo o muerto. En seguida verás que esas palabras no pertenecen a nadie. Las palabras tienen una vida propia. Se supone que los poetas han de liberar las palabras, no encadenarlas en frases. Los poetas no tienen "palabras propias". Los escritores no son los amos de sus palabras. ¿Desde cuándo las palabras pertenecen a alguien? "Tus propias palabras" ¡Ya lo creo! ¿Y quién eres "tú"?

El alcance apropiado de la propiedad de un "autor" ha preocupado durante mucho tiempo a los analistas de la propiedad intelectual. La mayoría de ellos está de acuerdo en que los autores deben tener derecho a prevenir que otros reproduzcan material "original" registrado bajo su nombre. Más allá de este punto, el alcance de los derechos de "autor" se vuelve nebuloso. ¿Puede Sadam Husein prevenir que los publicistas utilicen su imagen en contextos poco halagadores? ¿Puede George Lucas reclamar derechos de autor a los fans de la Iniciativa de Defensa Estratégica por llamarla "Guerra de las Galaxias"? ¿Y qué pasa con Uri Geller, que quiere cobrar por todos los anuncios en los que salga un médium doblando cucharas por telequinesia? Vivimos en un mundo en el que nada es como habían contado. El arte ® es un negocio ®, el negocio ® es la guerra ®, la guerra ® es publicidad ®, y la publicidad ® es un arte ®. En una sociedad dominada por una explosión de "conocimiento", explorar las posibilidades de significado en aquello que ya existe resulta más perentorio que añadir información redundante, incluso si se produce usando la metodología y metafísica del "original".

La noción moderna de autoría, alimentada por este impulso, lejos de ser una categoría universal e intemporal, constituye una construcción reciente; es el resultado de una reconceptualización radical del proceso creativo que culminó hace menos de 200 años en la autorrepresentación heroica de los poetas románticos. Tal como ellos la vislumbraron, la genuina autoría es *originaria* en el sentido en que no resulta de una variación, una imitación o una adaptación, sino de una obra completamente nueva, única y producida *de la nada*, que puede considerarse, por tanto, como propiedad privada y merecer como tal la protección de la ley.

Antes de esta apoteosis de la autoría, las palabras y los textos circularon con más libertad. Esto no se debe a que la vigilancia

estuviera más relajada, sino a que prevalecían normas de escritura más colaborativas. El discurso no era originariamente un producto, una cosa, un tipo de bien; era esencialmente un acto —un acto localizado en el campo bipolar de lo sagrado y lo profano, lo lícito y lo ilícito, lo religioso y lo blasfemo—. Históricamente era un gesto cargado de riesgos antes de ser un bien material sujeto a un circuito de propiedad. Esto resulta evidente en los poemas y narraciones de transmisión oral, en los libros de "lugares comunes" del Renacimiento, en la colaboración polimorfa y la extraordinaria productividad cultural del teatro isabelino, en la aparente indiferencia a la atribución que muestran los primeros textos impresos de las obras de Beaumont o Fletcher y, por supuesto, en el plagio sin barreras que practicaron Quevedo, Shakespeare, Cervantes, Coleridge o De Quincey. Todos ellos parte vital de una herencia cultural que ha permanecido en el pódium del tronio literario hasta nuestros días.

La distancia entre unas prácticas textuales tan promiscuas y las nuestras tan poseivas se estableció con el advenimiento del *copyright*, una invención desarrollada originalmente no con el objetivo de proteger a los creadores de obras literarias, sino para reducir la competencia entre las editoriales, reservando para los editores a perpetuidad derechos exclusivos para imprimir ciertos libros. La justificación era, por supuesto, que al conformar una obra literaria, el lenguaje quedaba impregnado por la personalidad de su autor, convirtiéndose, por tanto, en propiedad privada. Bajo esta mitología, las leyes de la propiedad intelectual han florecido en el capitalismo tardío, sentando el precedente legal para privati-

zar cualquier elemento de la producción cultural, sean palabras, imágenes o sonidos.

Hoy en día muchas voces están cuestionando el régimen puramente económico del *copyright* en su fracaso al reconocer que sus raíces se encuentran tanto en la economía como en los principios de la ley natural. Dado que es la originalidad la que define las obras aptas para la protección intelectual, su interpretación económica se convierte en el ejercicio de determinar si extender derechos de autor a una obra dada promueve la riqueza social. De igual manera, la aplicación de la dicotomía idea/expresión (*) se convierte en un cálculo de gastos/beneficios. Si los autores necesitan más incentivos para producir obras creativas, entonces menos facetas de la obra deberían considerarse ideas y más facetas deberían considerarse expresiones. Si es la sociedad la que necesita mayor acceso a las obras, es lo contrario lo que ha de cumplirse. Este tipo de visiones conlleva el uso de análisis exclusivamente económicos para conseguir el equilibrio necesario entre los intereses del "autor" y los de la sociedad.

Las nociones liberales de libertad de expresión no consiguen captar la naturaleza recombinante de las prácticas culturales actuales porque se encuentran rehenes de convenciones filosóficas ilustradas. No consiguen situar estas prácticas en un campo más extenso de la democracia contemporánea que reconozca —como práctica política— las actividades culturales dialógicas que articulan el mundo social y "autorizan", por así decirlo, formas políticamente emergentes de diferencia. En este sentido, el intento de defender la libertad de expresión como forma de diseminación de datos sólo en nombre de su valor informativo, resultaría conceptualmente incoherente, culturalmente insostenible y políticamente pernicioso. Valoramos la libertad de expresión no como un medio para circular información verificable sobre un mundo de hechos en bruto, sino como la actividad con la que construimos mundos y ficciones, creamos cono-



Contraportada del número 7 de la revista de arte *Artefacto*, correspondiente al mes de septiembre de 1995.

cimiento social, forjamos las morales privadas y negociamos verdades intersubjetivas cuya credibilidad nunca se establece con la correspondencia mensurable a una realidad objetiva.

Hoy uno puede argumentar que el plagio es aceptable, incluso inevitable, dada la naturaleza de la existencia posmoderna con su tecnoinfraestructura. En una cultura recombinante, el plagio es productivo, y ni

siquiera hace falta abandonar el modelo romántico de producción cultural que privilegia formas de creación *ex nihilo*. Aunque, en un sentido general, dicho modelo resulta ciertamente anacrónico, aún puede haber situaciones específicas en las que tal pensamiento resulte útil. A lo que se llama es al fin de su tiranía y de su intolerancia cultural institucionalizada. Ésta es una llamada a ensanchar los límites legales de la cultu-

ra popular, a abrir el banco de datos y a dejar que todos usen los medios de producción textual y artística a su máxima potencia. ■

Guadalupe Sordo ha traducido *ZAT, Zona Temporalmente Autónoma*, de Hakim Bey, que será publicado próximamente por Talasa y Carta de Ajuste.

(*) Es la "expresión" de una obra y no su "idea" lo que protege la ley. Presupuesto harto ambiguo dada la naturaleza elusiva de la línea que las separa.

el artista ante la muerte del arte

actitud ante el morir

José María Giro

NO interesa tratar aquí el vasto tema de la muerte del arte, sino la actitud del artista ante tal acontecimiento. Más allá de la moda, de los modelos, y de las mil identificaciones que hagan pequeños y multiplicados pensamientos, la presencia continua de la muerte del arte en la escena intelectual posee el enorme interés de obligar a los interesados a más de una reflexión. Especialmente al artista, que si quiere evitar registrar su certificado de defunción, deberá soportar una nueva idea de arte, radical mutación que se realizará sin duda ante sus ojos, sin ser consultado, y que todos sentiremos de alguna manera. Es, pues, éste un acontecimiento de disolución en que el artista se sabe el primer disuelto. Su yo artístico, tan frágil, viéndose hoy sometido a la misma indefinición que otras identidades y papeles sociales, no puede evitar recorrer un doble camino narcisista que intensifica la angustia de la muerte, la suya y la del arte.

No puede entenderse el problema del arte sin el de su muerte, tema complejo que se ha tratado y sigue tratando desde todos los ángulos, incluidos los obtusos. El culto al arte, ahora, no se origina en la afirmación de su representación sino en la de su caída. El manual de la posmodernidad dice que el arte no está muerto (aún), que sufre un agotamiento profundo, que un atento enfermero posmoderno lo mantiene en su UVI, tratando de insuflarle nueva energía a cambio de prohibirle excesos y vanguardismos.

PERO no es el caso tratar aquí si el arte está en coma irreversible o en un Alzheimer final, sino la de analizar cuáles serían unas actitudes críticas –de los artistas– sobre el sentido de esta hipotética muerte. Ya, en el primer acercamiento al tema, comienzan a aflorar cuestiones o ac-

titudes primordiales del tipo de: ¿existe una “universalidad” de la experiencia del morir artístico y del concepto de esa muerte o sólo “zonas melancólicas”?; ¿hasta dónde existe para el artista un sentimiento de inescapabilidad del hecho, experiencia o idea de la muerte del arte?; ¿cuál es el grado de intransferibilidad, personalización, soledad, en esta experiencia para él?; etcétera, etcétera... Pero, en esta breve introducción a un tema tan complejo, apetece partir de una simple pregunta: ¿cuál es la actitud primordial del artista ante la muerte del arte?

Aunque de carácter paradójico, la más común ante la probabilidad (expectante) de la muerte del arte es la actitud de evasión, una negación o elusión de la misma. Innumerables son hoy los artistas que, absorbidos por las urgencias e instancias de su presente, y acaso también por el miedo al enfrentamiento con su propia obra, continuamente se evaden de pensar en él. Un presente artístico que es, para estos “evadidos”, el resultado de un individualismo hedonista, consumista e indiferente a cualquier re-

No puede entenderse el problema del arte sin el de su muerte, tema complejo que se ha tratado y sigue tratando desde todos los ángulos, incluidos los obtusos.

El culto al arte, ahora, no se origina en la afirmación de su representación sino en la de su caída.

beldía. El artista elude la muerte del arte proyectando, haciendo arte, como si ese hecho no fuera con él, es decir, no lo fuera (a ser) nunca. Esta “evasión”, que aparece como una negación simple, no es una negación desde el punto de vista intelectual, sino una actitud y, por tanto, una negación emocional. Es el rechazo emocional de que tal acontecimiento mortal –que invalida en apariencia su proyecto– sea constitutivo de su presente. Porque el artista vive proyectando, existe haciendo algo con miras a posibles metas –hoy expongo aquí, mañana allí, más adelante en el museo–, saltando desde el presente al futuro, sin posibilidad de interrupción ya que practica con algo inmortal. Por eso el artista “evasivo” proyecta como si no existiera la muerte del arte. Incluso haciendo que su aceptación intelectual pueda coexistir con su negación emocional.

Pero esta “evasión” de la muerte del arte –por elusión o negación– no es una actitud que aparezca en la naturaleza del artista (mortal). Es una actitud aprendida en el ejercicio de la carrera artística. El artista se acoge al sistema –después de haberle cortejado– para “protegerse” sin interrupciones, para ascender. Cuando el artista le muestra al sistema su fantasma –quizá ya una constatación trágica– de la muerte del arte, éste le incita a olvidarse de ella, a no tenerla en cuenta. Le incita, lógicamente, a exponer, mostrar, exhibir, celebrar, homenajear, conmemorar, biografar, etc., a pensar en cualquier cosa que no sea el significado del arte que lleva implícito la posibilidad de muerte. Aquí el artista es como un niño que ante un mal sueño –la muerte del arte– acude a su madre, que trata de volverlo a dormir haciendo que piense “en otra cosa”. La evasión de lo que hiere o molesta tiene su recurso supremo en el sueño, el sueño del arte. Así lo sienten no pocos que prefieren “crear” soñando. Dormir la muerte del arte y dormirse él –el artista– al mismo tiempo, ya que sólo el sueño garantiza plenamente el logro de tal evasión.

ESTOS procedimientos evasivos son eficaces porque convienen al sistema y alivian al artista. El inconsciente de éste cancela la sujeción a un principio de realidad –principio de realidad que podría empezar por: ¿qué es el arte?–: aprende, por el contrario, a conjurarlos aferrándose al deseo de que no exista la muerte del arte, negando-evadiendo lo que podría ser un hecho inevitable. De esta forma se instala en el artista la defensa ante la realidad desagra-

dable que entraña el cese del arte en el futuro, y en un futuro que puede ser inmediato. Una defensa que tiene un componente maniaco en la medida en que implica la ilusoria omnipotencia de no morir él, artista, y que concierne a la imagen que tiene de sí mismo: «soy yo —que hago arte— quien, de entre todos los humanos, no va a morir, es decir, que soy inmortal». No hace falta explicar que en cualquier ambiente cultural es normal disponer de esta estructura mística que sigue potenciando la devaluada ilusión de inmortalidad del arte y del artista.

La negación de la muerte del arte es, en esta “actitud de evasión”, soñadora, la más frecuente entre los artistas y la más aceptable en el mundo de la cultura. En el otro extremo, se situaría la actitud inexistente y fascinante de aquellos que contasen con esa muerte o con su expectativa. Serían “artistas” que adoptasen una “actitud afirmadora” de la muerte del arte. “Serían”, porque realmente no existen, ya que no actúan ni proyectan, ni su admisión de la idea de muerte del arte les dejaría hacer cosa alguna. Invalidan su vida artística, partiendo de la extrema consideración de que “no están”, que “desaparecen”, al no existir el arte. La comunidad artística sería la primera en excluirlos si ellos no se hubieran excluido antes: el olvido, el aislamiento, el suicidio incluso, podrían ser algunos caminos de los artistas cuya actitud fuese la admisión absoluta de la muerte del arte.

Pero la actitud “ante” la muerte del arte se transforma en actitud “en” cuando el artista se encara al problema y lo transforma en vivencia singular. El artista, al observar una actitud de conformidad “en” la muerte del arte, logra una cierta positividad en medio de actitudes “evasivas” ante el problema del arte. Este “asentimiento” es, sin duda, una forma de preocupación terminal del artista por la muerte del arte, que lo sitúa a él, como sujeto, a medio camino entre lo patológico y lo heroico. Como lo heroico no sirve, tiene que desenvolverse en un contexto de derrumbamiento, por el hecho de estar sintiéndose morir artísticamente, de saberse moribundo, o de saber que su proyecto puede morir de inmediato, sin seguridad de triunfo póstumo —sin esa “proeza ontológica” que llamaba Musil al esperar a estar muerto para poder vivir. Quedaría una especie de convalecencia. De la actitud del artista en esta convalecencia, de su consideración sobre ella, como una autorreflexión de debilidad e impotencia, de que pregonándola (estéticamente) a los cuatro vientos, se disparará; de esta actitud depende el



librarse de la opresión, de la vivencia solitaria de un presente que admite la muerte del arte.

Todo el afán del artista reside, pues, en el intento de diagnosticar la enfermedad de muerte que aqueja al individuo —a él tam-

bién— y a la época. Esa enfermedad de muerte puede ser un estimulante de la vida, sólo así merece la pena dedicarse al arte. ▀

José María Giro dirige *El Muerto Vivo*, “libelo-magazine” que reúne escritos de diversos artistas.

la biodiversidad

Jon Kepa Iradi

La apariencia siempre tiene su importancia, independientemente de que no sea oro todo lo que reluzca. Y de eso, por supuesto, también el Gobierno sabe lo suyo. Los escaparates internacionales tan bien presentados con la Expo y las Olimpiadas no podían mantener

su efecto cautivador por mucho tiempo. Había que buscar, por lo tanto, otros nuevos para seguir ofreciendo al mundo la imagen de la España moderna.

Y mira por donde, el medio ambiente, tan en cartel en los últimos tiempos, ofrecía una buena oportunidad para lucir las mejores

galas y distraer en parte a la opinión pública internacional —y, por supuesto, interna— de los escándalos que en tan fea situación están dejando a los gobernantes socialistas.

En el periodo de un año ha habido dos buenas oportunidades. La primera, con la Agencia Europea de Medio Ambiente, que fue a parar a Copenhague, quedando en agua de borrajas las aspiraciones españolas. La segunda oportunidad consistía en obtener la sede de la Secretaría del Convenio de Biodiversidad de la ONU. Este segundo asalto había que prepararlo concienzudamente para la reunión de Yakarta, que se celebró a mediados del mes de noviembre.

España, refugio para la biodiversidad europea

- La Península y Baleares cuentan con 542 especies endémicas (exclusivas de nuestro territorio) de plantas. Son endémicas el 30% de las especies autóctonas de peces, el 40% de las de reptiles y el 30% de las de anfibios.
- El 60% de los vertebrados europeos tienen representación en nuestro territorio.

en el mundo

- Se estima que existen entre 10 y 30 millones de especies de insectos. Se prevé que dentro de 25 años desaparecerán la mitad.
- Una tercera parte de los arrecifes coralinos podría desaparecer en los próximos 20 años.
- El ritmo de desaparición de especies es hoy día 400 veces más rápido que antes de la aparición del ser humano.
- En los últimos 10 años se han perdido más de 125 millones de hectáreas de bosque en el mundo.

LA DISPUTA DE UNA SEDE La delegación española, compuesta por 22 personas y encabezada por José Borrell, defendió a Madrid como sede para albergar la Secretaría sobre la Biodiversidad frente al resto de las candidaturas —Ginebra, Montreal y Nairobi—. Resulta llamativa la defensa de su propuesta que hizo la delegación española: se ofreció el edificio del Campo de las Naciones, en Madrid, totalmente equipado y con una superficie de 1.300 metros cuadrados. A ello se añadía un millón de dólares anuales, trato de misión diplomática para la Secretaría, exención de pago de impuestos y gravámenes de todo tipo, vivienda libre de cargas para el secretario ejecutivo del Convenio y ... diez plazas de garaje. Ante tal bicoca, y teniendo en cuenta que España posee la mayor diversidad biológica de la Unión Europea, pensaron que la cosa estaba hecha. Pero resultó que, al final, fue Montreal quien se llevó el gato al agua. La disputa de la sede se convirtió en un espectáculo lamentable. Los contendientes se mostraron más interesados en ofrecer infraestructuras y facilidades fiscales para el emplazamiento de esa sede que por los problemas reales que afectan a la diversidad de flora, fauna y ecosistemas en el mundo.

Mientras tanto, anualmente desaparecen miles de especies de vegetales y animales en todo el mundo. Esta pérdida de la rica biodiversidad generada en el planeta a lo largo de millones de años ocasionará que las futuras generaciones se vean privadas de valiosos recursos naturales.

Por ello, los gobernantes españoles deberían preocuparse más de salvaguardar nuestra biodiversidad, sin importarles tanto que la sede de la Secretaría sobre la Biodiversidad esté ubicada en Madrid o en la Conchinchina. Lamentablemente, ellos parecen no opinar lo mismo. ▀



La Associação Galega da Língua celebró en 1991 en encuentro de lingüistas bajo el título de *Poder, ideología y lengua*. Una de las intervenciones, sin duda controvertida en diversos puntos, fue la del editor del cuaderno que recogía este congreso. La recogemos aquí por lo que tiene, en algunos aspectos, de diferente a puntos de vista que hemos publicado en esta sección.

La lengua es uno de los elementos más importantes de identidad individual y colectiva de los pueblos para dos de sus funciones fundamentales: la representativa y la comunicativa.

Como muy bien ha dicho Wilhelm von Humboldt hace un siglo y medio, cada lengua corresponde a una forma diferente de aprehender el mundo.

Traficar con la lengua de un pueblo es, en consecuencia, una acción extremadamente grave, ya que toca a su alma misma.

Ninguna política lingüística puede ser, pues, elaborada a la ligera, las consecuencias pueden ser irreparables.

La responsabilidad, en este ámbito, de aquellos que nos gobiernan es total. Es por lo que nos encontramos aquí en Orense, justamente para establecer la responsabilidad del Gobierno autónomo de Galiza frente al atentado infringido a la identidad lingüística del pueblo gallego y de sus relaciones con la lengua madre, el portugués.

Nos enfrentamos en Galiza a una política que definiríamos de estatalización lingüística.

Por "estatalización lingüística" entendemos lo contrario de la dinámica de autodeterminación, es decir, una estructura estatal o incluso infraestatal (en los Estados federados o regionalizados) que se justifica *a posteriori* al otorgarse una identidad lingüística por la vía política o legislativa.

SIN retroceder demasiado lejos en la Historia, queremos presentar aquí algunos de los ejemplos más sobresalientes de "estatalización" del concepto de lengua en este siglo. No obstante, es interesante citar un ejemplo más antiguo, por lo que tiene de extravagante. Después de la anexión por Austria de Bos-

nia-Herzegovina, poblada esencialmente por musulmanes de lengua croata o serbia, en 1886, las autoridades de Viena intentaron promover una supuesta nueva lengua "bosnia". Esta idea nunca tuvo muchos adeptos y naufragó con un gran fracaso en los tormentos de la Gran Guerra.

Un ejemplo más concreto nos lo proporciona Noruega. Conseguida finalmente la independencia en 1904, después de una larga unión con sus poderosos vecinos, Suecia y Dinamarca, la clase política noruega se pliega sobre sí misma y quiere forjar, como sea, una identidad lingüística propia. Con este fin se crearon comisiones oficiales que tenían como tarea recorrer los campos y los pueblos para recoger el vocabulario llamado "auténticamente noruego". Así se forjó una nueva lengua, el "lansdmall" que se opone al "bokmal". Esta política nunca conseguirá susti-



Yvo Peeters. en el encuentro de 1991.

tuir una por otra, lo que trae como consecuencia que actualmente Noruega posea dos normas lingüísticas concurrentes, teniendo cada una sus seguidores.

Obsérvese que la situación noruega tiene como base la noción científica de "planificación lingüística" (*language planning*), ya que fue en este caso cuando se empleó por primera vez el término, en 1959, por E. Haugen.

LA Unión Soviética, desde su establecimiento en 1922, se ha mostrado como especialista en la estatalización lingüística en dos aspectos:

a) Dividiendo a las grandes masas de población turcomanas y creando un gran número de supuestas repúblicas socialistas que piden la entrada en la nueva Unión. Así, actualmente, estamos acostumbrados a oír palabras como Uzbek, Tadjick, Turkmen, Kasakh, Kirgiz, Azeri y conocemos las repúblicas con esos nombres, y subjetivamente imaginamos una variedad de pueblos muy diferentes. Nada menos cierto. Aún en la actualidad, desde las alturas del Cáucaso hasta los confines de China, se encuentra un *continuum* lingüístico turcomano, a pesar de todo.

Sin la política divisionista de Moscú, que privó también a estas poblaciones de su alfabeto árabe, desligándolas así de sus raíces, se hubiera podido hacer una estandarización global de las lenguas turcomanas en unión con la propia Turquía (que en 1924 adoptó el alfabeto latino).

b) Separando a las minorías periféricas soviéticas de la lengua de su nación madre. Los ejemplos más conocidos aquí son Carelia y Moldavia.

Carelia es la parte oriental del área sociolingüística finesa. Antes de la Segunda Guerra Mundial, la Unión Soviética, no englobaba más que un trozo muy pequeño de esta zona. Constituía originariamente una comunidad municipal autónoma, transformada en 1923 en una república autónoma de la RSFSR, limítrofe con el nuevo Estado finlandés, constituido en 1917 y separado de éste por la nueva frontera que se estableció después del crecimiento del territorio ruso en detrimento de Finlandia, la ASSR fue elevada al rango de república de la Unión, y de nuevo abolida en 1936. No obstante los esfuerzos bajo el estalinismo por crear una norma careliana diferente de la finesa, prevaleció el finés como lengua oficial de la ASSR de Carelia hasta hoy, y la población



● ● ●
sigue hablando una variante local. Evidentemente, la URSS impuso el alfabeto cirílico en Carelia.

La situación en Moldavia es semejante a la de Carelia en el sentido de que se trata, también, de un territorio originariamente muy pequeño, que se fue ampliando con nuevos territorios desgajados de Rumanía durante la Segunda Guerra Mundial para formar la RSS de Moldavia. Mayoritariamente poblado por rumanos, desde entonces llamados moldavos. Esta república también fue tan sometida a las interferencias rusas que se podría llamar "hibridizada". No obstante todos los esfuerzos del sistema comunista para quebrar los vínculos con la vecina Rumanía —comunista también—, la conciencia de pertenecer a la cultura rumana no pudo ser destruida, la prueba de esto se reveló el año pasado de una manera estrepitosa, cuando, ayudada por la *perestroika*, las autoridades locales restablecieron el alfabeto latino, así como la utilización del vocablo "rumano" para designar su idioma. El primer ministro de Moldavia (nuevo nombre de la república) enseguida fue a Bucarest para reclamar una federación de su república con el "Estado-madre".

Así, a veces realiza su venganza la Historia.

LA historia de Macedonia es también muy ilustrativa. Esta "lengua" eslava, la más reciente, apareció al final de la Segunda Guerra Mundial, cuando los partisanos de Tito decidieron organizar la Yugoslavia comunista sobre una base federal. Para obstaculizar el dominio serbio, el Estado fue dividido en seis repúblicas, entre ellas Macedonia, en el territorio que antes se llamaba Serbia Meridional. La variante eslava hablada en estas regiones era vista desde siempre por Sofía como un dialecto búlgaro, lo que lingüísticamente es muy defendible. Como, además, las isoglosas (*) del búlgaro occidental (o también llamado macedonio) no correspondían con la frontera del Estado, Bulgaria reconocía al comienzo de la posguerra una "minoría macedonia" en el sudoeste de sus fronteras.

Con todos los instrumentos disponibles del poder de Belgrado y de sus acólitos en Skoplje, el macedonio fue planificado y dotado de academias, universidades y otras señales exteriores de oficialidad.

En el marco de la estrategia comunista para los Balcanes, Bulgaria no sostenía más que débilmente sus reivindicaciones. No obstante, el hegemonismo serbio de Milo-

sevic parece haber reavivado el interés de Sofía por sus "hermanos occidentales".

Por otra parte, Grecia sacó ventaja de la querrela "macedonia". Contraria a reconocer una lengua, para ella no existente, se aprovechó para aplastar a la minoría de lengua eslava (macedonio-búlgara) en su propio territorio.

VOLVAMOS ahora la mirada hacia Europa Occidental.

El ejemplo más llamativo, excepto el de Noruega, tratado más arriba, es ciertamente Luxemburgo. Este pequeño Estado de lengua y cultura alemana desde la Primera Guerra Mundial, pero más todavía desde el nazismo, ha desarrollado un retroceso lingüístico sobre sí mismo que raya en la esquizofrenia.

En efecto, a pesar del hecho de que una inmensa mayoría de la población hable una variante (moselfrankish) del alemán, una gran parte de la vida oficial se lleva a cabo en francés. Sólo la prensa escrita ha resistido, por ahora, esta tendencia. Los luxemburgueses cultivan su dialecto con una aplicación difícilmente comprensible. Ellos se apartan así, adrede, del mundo cultural y lingüístico alemán, el más grande de Europa.

En 1984, por vía legislativa, el Parlamento luxemburgués proclamó el dialecto local como lengua nacional, dejando en un lugar de segundo orden al francés (lengua alóctona) y en un ridículo tercer puesto al alemán.

El caso luxemburgués es el ejemplo típico y supremo de estatalización lingüística. Como el Estado es superpoderoso en nuestro mundo, nada puede impedirle crear-

A modo de conclusión de estas propuestas sobre lengua e identidad, es útil insistir en el hecho de que es necesario disociar la identidad lingüística de tal o cual pertenencia política o estructural.

se el detentador del poder de decretar "soberanamente" cuál será la lengua de sus habitantes.

Fenómenos semejantes pueden observarse en el plano de autoridades infranacionales, cuya legitimidad es, quizá, más dudosa desde el punto de vista etnolingüístico.

Francia, que es uno de los Estados de Europa Occidental más refractario al reconocimiento de la pluralidad lingüística dentro de sus fronteras, ha ensayado sistemáticamente arrancar las raíces de sus minorías.

Con la introducción de la *ley Deixonne* en 1951, que otorgaba un lugar mínimo a estas lenguas, se hizo una distinción sutil entre las llamadas lenguas regionales de Francia.

El bretón, el occitano, el catalán y el vasco, de un lado, y las variantes de lenguas extranjeras, tales como el flamenco (neerlandés), el alsaciano-lorenés (alemán) y el corso (italiano), de otro; estando excluidas estas últimas del régimen Deixonne. Desde entonces, el poder francés no dejó de intentar aislar a los hablantes de estas lenguas haciendo algunas concesiones, principalmente en provecho de las variantes locales (régimen Holderiht en Alsacia-Lorena) y llegando a inducir el concepto de "lengua corsa", de tal manera que esta "lengua" pudiese, desde entonces, prevalecer con el régimen de la *ley Deixonne*. Desde que los 200.000 corsos se desligaron oficialmente de su patrimonio lingüístico italiano, les ha sido atribuido generosamente el maná del Estado. De hecho, sólo queda en Francia una comunidad lingüística privada totalmente de todo reconocimiento oficial, los flamencos. Porque, en su mayoría, siempre huyeron de ser encerrados en un dialectismo desmedido, promovido por ciertas organizaciones a sueldo de París; son los únicos en Francia que no tienen ninguna enseñanza pública en su lengua: ¡el neerlandés!

Su tesón, aún más destacable a la vista de lo exiguo del grupo (unos 100.000 usuarios residuales), no puede ser debido más que al ejemplo del gran vecino del Norte. En efecto, los flamencos de Bélgica, por muy mayoritarios que fuesen en ese Estado, fueron sometidos, durante más de un siglo, a una política insidiosa por parte de los detentadores del poder, intentando convencerles de que hablaban una lengua diferente de los Países Bajos. Esta tesis también encontraba un cierto sostén en Flandes, incluso en los círculos literarios y culturales católico-conservadores, que querían así distanciar de los Países Bajos "protestantes".



Obras del gran canal de Fergana (entre Uzbekistán, Kirhizistán y Tadjikistán), 1939. Fotografía de Max Alpert.

Afortunadamente, esta tendencia, llamada particularista, no ha prevalecido y la lengua oficial de Flandes es el neerlandés, lo que fue confirmado por el primer decreto del Parlamento autónomo de Flandes en 1970, y solemnemente por el tratado de la Unión Lingüística entre Flandes y los Países Bajos en 1980.

ESTO nos lleva, naturalmente, a Galiza, donde yo no debo describir la situación. Es suficiente quizá llamar la atención sobre que el número de portugueses se corresponde al número de hablantes gallegos en una medida comparable a la relación de los Países Bajos con respecto a Flandes, es

decir, dos tercios-un tercio, lo que nos lleva a reformular la propuesta hecha aquí, hace algunos años, de promover la conclusión de un acuerdo del tipo de Unión Lingüística entre Galiza y Portugal.

A los que me rebatiesen diciendo que para esto hace falta una voluntad política en el Estado portugués, les respondería que esta misma voluntad no existía, más que de una forma extremadamente limitada, en los Países Bajos, y que el Tratado de la Unión Lingüística ha sido impuesto prácticamente por Flandes desde el momento en el que tuvo los medios políticos, es decir, a partir de 1970.

A modo de conclusión de estas propuestas sobre lengua e identidad, es útil insistir

en el hecho de que es necesario disociar la identidad lingüística de tal o cual pertenencia política o estructural, y que es perfectamente posible ser ciudadano español, gallego, y hablar portugués, tal y como se puede ser ciudadano italiano, tirolés, y hablar alemán.

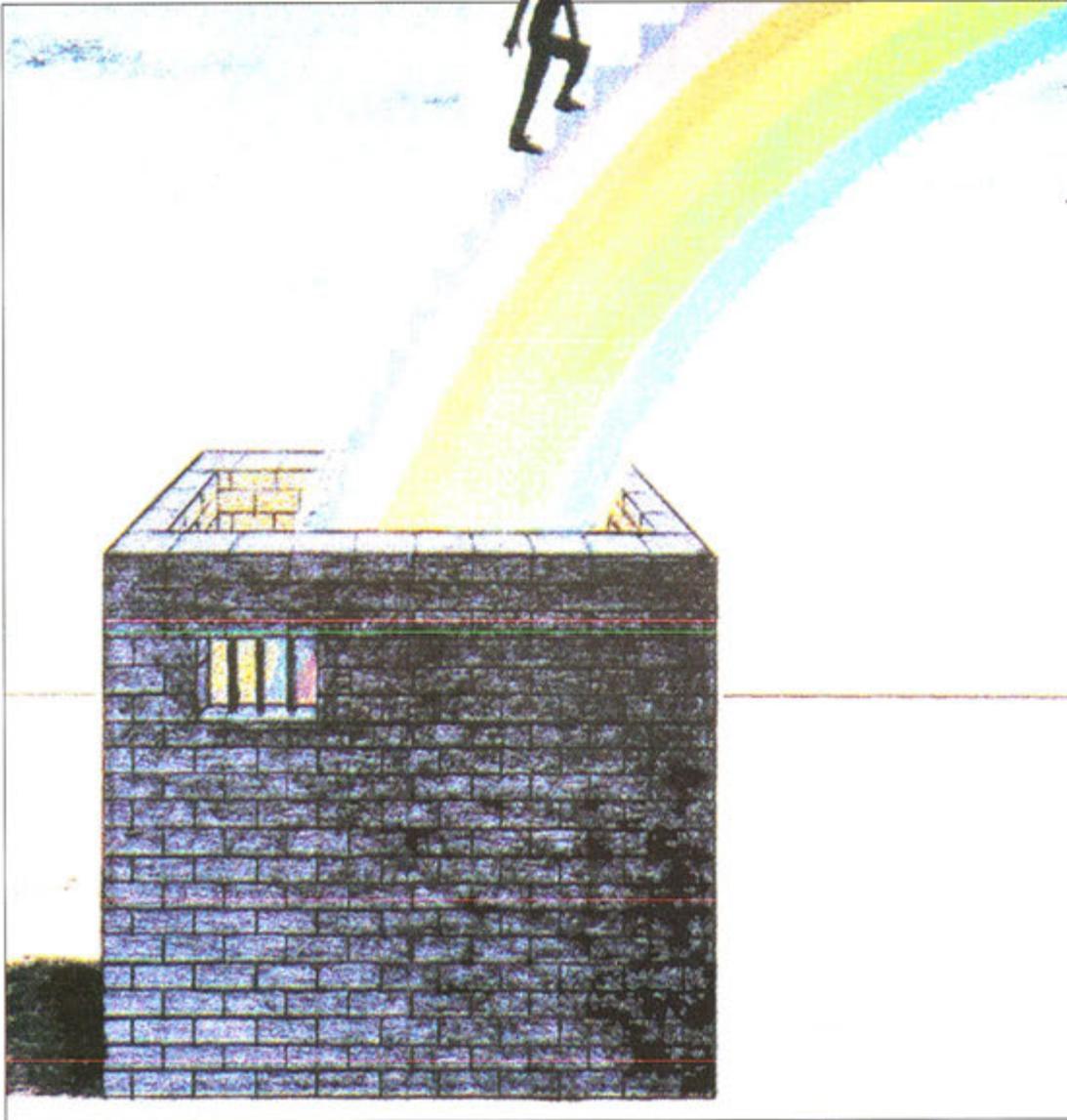
Es suficiente con, en primer lugar, quererlo y sacar las conclusiones políticas después. 

(*) Línea imaginaria que en un atlas lingüístico pasa por todos los puntos en los que se manifiesta un mismo fenómeno.

Yvo JD Peeters, lingüista que en esa fecha trabajaba como asesor en el Consejo de Europa.

Página

a b i e r t a



“La prisión, para la mayoría de los reclusos, no es más que la máquina para excluir a una población de bajo nivel de formación y que tiene problemas sicosociales mayores, y en donde las dificultades de integración ocupan un lugar esencial”.